

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

**“LOS GOBIERNOS DE ECUADOR Y VENEZUELA FRENTE A LA CIDH:
POLÍTICA, COMUNICACIÓN Y GOLPES DE ESTADO”**

CRISTINA VALERIA PUGA ÁLVAREZ

ENERO 2014

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAestrÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

**“LOS GOBIERNOS DE ECUADOR Y VENEZUELA FRENTE A LA CIDH:
POLÍTICA, COMUNICACIÓN Y GOLPES DE ESTADO”**

CRISTINA VALERIA PUGA ÁLVAREZ

ASESOR DE TESIS: FREDY RIVERA
LECTORES: KATALINA BARREIRO Y JUAN FERNANDO TERÁN

ENERO 2014

DEDICATORIA

*A mi familia y amigos que siempre me han dejado ser.
A quienes a lo largo de mi vida han creído en mí.
A mis mentores intelectuales y políticos.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al profesor Fredy Rivera por su soporte a lo largo del desarrollo de esta investigación, por ayudarme a resolver mis dudas teórico - metodológicas y por haberme motivado a continuar en la vida académica. A la profesora Isabel Ramos por sus importantes aportes al inicio y fin de este estudio. Mis agradecimientos también, al profesor Arturo López-Levy de la Universidad de Denver, por sus remarcables señalamientos sobre los principales debates de las relaciones interamericanas y la OEA y su infinita predisposición a colaborar con mi trabajo, aún a la distancia; a María Cianci, Coordinadora de Formación e Investigación de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler) por el valioso testimonio de su participación en Radio Fe y Alegría durante los días del Golpe de Estado en Venezuela y su profunda apertura; al profesor Daniele Benzi por invitarme a seguir investigando el proceso venezolano.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	14
TEORÍA CRÍTICA, SENTIDO COMÚN Y ESFERA PÚBLICA GLOBAL	14
Horizonte teórico	14
Teoría crítica, política y hegemonía	15
Creando “sentido común”: regímenes internacionales y esfera pública global	20
Política Exterior, medios de comunicación y golpes de Estado	24
La necesidad de la comunicación política	28
CAPÍTULO II	30
LA DERIVA HEGEMÓNICA: SISTEMA INTERAMERICANO, POSNEOLIBERALISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	30
Las relaciones interamericanas y el surgimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	30
La democracia en operaciones: la creación de las relatorías y la Relatoría Especial para la libertad de expresión	35
La condición neoliberal y la llegada de nuevos gobiernos posneoliberales	41
La llegada de Chávez al poder y el fin del puntofijismo	43
<i>Consideraciones sobre las relaciones de Venezuela con la OEA y la CIDH</i>	50
De la era del “que se vayan todos” a la Revolución Ciudadana	53
<i>Ecuador y sus relaciones con la OEA y la CIDH durante el siglo XX</i>	64
CAPÍTULO III	67
VENEZUELA: DE LA GUERRA AVISADA A LA TELEVISADA, Y LA POLITIZADA RESPUESTA DE LA CIDH	67
Las 49 leyes de Chávez y las primeras rupturas con la prensa y la Casa Blanca	70
Crónica de un golpe anunciado	79

El breve gobierno de Pedro Carmona y el regreso no televisado de Chávez	95
OEA y CIDH, reacciones a la luz de la desinformación y la ideología	105
CAPÍTULO IV	115
ECUADOR: 30-S, INTENTO DE GOLPE A RÍO REVUELTO	115
Nuevas leyes, un clásico detonante de intento golpista	117
30-S, el intento de golpe que nadie pudo predecir	125
La reacción internacional, entre el <i>establishment</i> y la ruptura de un viejo orden	136
ESCENARIOS DE CONTRASTE, PARALELISMOS Y CONCLUSIONES	142
Escenarios de contraste.....	142
Paralelismos.....	143
Conclusiones.....	147
BIBLIOGRAFÍA	150
ANEXOS	179

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Contenido	Páginas
TABLAS	
Tabla 1. Relatorías y Unidades temáticas creadas hasta 2012	36
Tabla 2. Resultados de las elecciones presidenciales de Venezuela en 1998.	47
Tabla 3. Instituciones con mayor y menor confianza en Caracas en 1996.....	48
Tabla 4. Presidentes del Ecuador desde el regreso a la democracia.....	56
Tabla 5. Temas de interés para Ecuador en la OEA (1979 – 2006).....	65
Tabla 6. Muestra de algunos titulares de <i>El Universal</i> que refieren a un posible golpe .75	
Tabla 7. Marchas y contramarchas durante el 2002, previas al golpe del 11 de abril.....	81
Tabla 8. Cobertura mediática de <i>El Universal</i> del 8 al 15 de abril de 2002.....	85
Tabla 9. Muestra de titulares de <i>El Universal</i> del 10 al 12 de abril de 2002.....	93
Tabla 10. Muestra de titulares de <i>El Universal</i> del 13 de abril de 2002	99
Tabla 11. Muestra de titulares del 15 de abril de <i>El Universal</i>	103
Tabla 12. Resumen del debate de la Losep.....	119
Tabla 13. Muestra de noticias referentes a la temática de medios de comunicación...121	
Tabla 14. Cobertura de la Ley de Educación Superior realizada por <i>El Universo</i>	124
Tabla 15. Sección opinión de <i>El Universo</i> del 27 al 29 de septiembre de 2010.....	127
Tabla 16. Muestra de las columnas de opinión de <i>El Universo</i> del 1 de octubre.....	134
 GRÁFICOS	
Gráfico 1. Promedio general de confianza en las Instituciones Sociales en 2006.....	57
Gráfico 2. Resultados de elecciones presidenciales 2006, segunda vuelta del 26 de noviembre	61
Gráfico 3. Principales temas durante los días previos a la aprobación de las últimas leyes –vía Habilitante- en el periódico <i>El Universal</i>	74
Gráfico 4. Temas de cobertura de <i>El Universo</i> del 3 al 10 de septiembre de 2010.....	120
Gráfico 5. Principales temas abordados por <i>El Universo</i> del 26 al 29 de septiembre de 2010.....	127

RESUMEN

Este estudio hace referencia a dos intentos de golpe atemporales, con ciertas formas políticas similares a nivel nacional, pero con estructuras económico-sociales distintas y coyunturas regionales-internacionales disonánticas. El caso de Venezuela (2002) y el de Ecuador (2010), pese a tener una inercia vinculada al contexto de la época en la que suceden, reflejan ciertas continuidades en el modo en que la comunidad hemisférica enfrenta estos momentos de desestabilización. La presente investigación, si bien observa categorías imperativas dentro de las teorías críticas como la estructura y la historia, se enfoca en la agencia de ciertos actores particulares: los medios de comunicación y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En ambos casos, los medios de comunicación cumplieron múltiples funciones: como actores políticos protagónicos, como espacios de constitución estratégica junto a las facciones progolpistas y como filtros y canales de información hacia la comunidad nacional e internacional. Estas variadas dimensiones implicaron un clima generalizado de desinformación, sobre todo, en el golpe de Estado en Venezuela. Las empresas mediáticas de comunicación se alejaron de los cánones básicos de acceso a la información y de protección del orden público, y desafiaron las normas de libertad de expresión consagradas en los principales instrumentos internacionales y nacionales. Pese a estos escenarios, la CIDH ha tenido una respuesta débil, fragmentada, politizada y contradictoria, sometiendo su autonomía a la postura de actores estatales suprahegemónicos como Estados Unidos y quedándose atrapada en una doctrina propia de la Guerra Fría. La CIDH como la primera institución hemisférica llamada a la custodia del cumplimiento de las normas asociadas a la información y la comunicación, continúa distanciada de su mandato, entrampándose en una posición confusa de legitimar la libertad de expresión por encima de las responsabilidades ulteriores de los medios de comunicación. Esta investigación se sostiene en una revisión empírica de cerca de 360 piezas periodísticas de *El Universal* de Venezuela y 200 de *El Universo* de Ecuador, que fueron escogidas para identificar los principales ejes temáticos y estrategias discursivas, desde las cuales se entienden los roles asumidos. A partir de esta mirada narrativa, también es posible delinear el papel de la CIDH en situaciones en que la comunicación es vulnerada y al mismo tiempo, gravitante.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos reciben poca atención de los Estados, un reflejo de ello son los mandatos débiles que sostienen a las principales instituciones internacionales, hemisféricas y regionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue una de las primeras organizaciones creadas con el fin de custodiar los derechos humanos en el continente y en un primer momento, consolidar la esfera de influencia de Estados Unidos. Afín a la tendencia propia de un sistema-mundo neoliberal, la observancia se ha enfocado en los derechos civiles y políticos y, muy escasamente, en los derechos económicos, sociales y culturales. Las razones de aquello son múltiples y conllevarían un nuevo ejercicio investigativo, por lo que no se contempla un análisis pormenorizado.

Esta concepción hegemónica de defensa de los derechos humanos, en donde los Estados son vistos como la principal amenaza de su cumplimiento, ha fijado un patrón de comportamiento por parte de los organismos internacionales. El caso de la CIDH es paradigmático. A lo largo de su historia no ha logrado ir más allá de ser una instancia especializada en lo jurídico. Sus respuestas políticas han sido débiles y fragmentadas frente a momentos de crisis en donde los ciudadanos exigen una mayor protección de sus derechos. A menudo se citan los casos de las dictaduras de Argentina y Chile, como contextos en los que la CIDH tuvo un rol mucho más confrontativo, independiente y hasta “militante” frente a los abusos de los derechos humanos. Ésta no ha sido la regla, sino la excepción.

No obstante, la América Latina de los 70's, no era la misma del golpe de 2002 contra el gobierno de Hugo Chávez, ni mucho menos la del intento golpista de 2010 contra la administración del presidente Rafael Correa. El mismo continente, pero con realidades acentuadamente distintas. Esta necesidad de leer la realidad desde un horizonte contingente desaparece al referirse a instituciones internacionales como la CIDH, que persiste en patrones de comportamiento asociados a la bipolaridad de la Guerra Fría, al predominio de dictaduras en la región, al prejuicio de identificar a los gobiernos como la principal amenaza y al privilegio de los actores privados. Este *modus operandi* estático, conservador – e incluso antitemporal- termina por no distinguir un amplio espectro de matices entre actores privados. Así por ejemplo, no es

posible sostener que una empresa mediática de comunicación tenga la misma necesidad de *advocacy*, protección e incluso militancia que un colectivo como las “Madres de la Plaza de Mayo”. Entenderlos como iguales es deshistoriar y volverlos neutrales frente a la estructura, cuando cada uno de los actores se relaciona con ésta de manera distinta.

En otro ámbito, es una tendencia mundial la importancia de los medios de comunicación dentro del quehacer político. Más allá, se han convertido en actores políticos y con mayor protagonismo en algunos países de la región como Argentina, Ecuador y Venezuela. La crisis de partidos durante los 90’s condujo a los medios de comunicación a ser canalizadores de las demandas ciudadanas. Como se observará en el Capítulo II, los medios se constituyeron en las instituciones de mayor confianza y credibilidad, luego de la Iglesia, tanto en Venezuela como en Ecuador. Este nivel de legitimidad determinó que los medios de comunicación tengan mayor peso y valor como actores del sistema político, que los propios partidos, cediendo a una crisis de representación y de propuestas políticas.

En Venezuela, la aparición en la escena política de Hugo Chávez no fue aupada por las élites del poder económico, muy asociadas al poder mediático y a ciertos partidos y caudillismos gremiales. Este choque de intereses simplificó el debate nacional convirtiéndolo en una dimensión polarizada, recrudescida, luego del golpe de 2002, considerado el primer golpe mediático de la historia. Y en efecto, desde los 90s, la necesidad de mediatizar la política ha sido casi ineludible. La pantalla es una arena más en donde se llevan a cabo las *batallas por el Estado* –como lo acuña Franklín Ramírez-. Los medios de comunicación fueron los espacios de constitución de la estrategia progolpista y vulneraron las principales normas de información y comunicación amparadas en el régimen de derechos humanos. Como sostiene Cornelius Castoriadis, el ejercicio democrático está vinculado al *conocimiento de causa*, logrado, a través de los mensajes que circulan en la llamada esfera pública, en la que hoy los medios gozan de cierto predominio. Al respecto, la respuesta de la CIDH fue parcializada, débil, politizada y sostenida en una base de presunciones y pocas certezas. Muy poco contribuyó a restablecer un mejor clima de información para los ciudadanos y se convirtió en una tribuna de defensa del corporativismo mediático, ensanchando su debilidad debido a su confrontación de rasgos personales, con Hugo Chávez.

En sentido amplio, se han estudiado varios casos sobre la respuesta de la OEA frente a golpes de Estado y otras formas de desestabilización, pero muy poco se ha abordado el asunto de los derechos humanos como componente importante del orden público y político durante estos acontecimientos. De tal modo, se asume el riesgo que puede implicar este tipo de estudio, más que por su evidencia empírica, por el análisis que se pueda traslucir entre lo normativo y lo crítico.

Los hechos del 30-S se ubican en una temporalidad distinta a la de la Venezuela de 2002. Existen nuevos gobiernos de tendencia progresista, organismos internacionales como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), que de algún modo, permiten una respuesta internacional diferente y más acomodada a las nuevas formas políticas. Internamente, Ecuador también vivió una fuerte crisis de representación, sobre todo a nivel de partidos, permitiendo que los medios de comunicación se atribuyan funciones, incluyendo la de protagonizar y convocar a la ciudadanía a movilizarse y “tumbar” presidentes. Desde luego, tanto Ecuador como Venezuela han tenido sus propios procesos políticos y condiciones estructurales que les han permitido negociar su política exterior y ejercer el poder en modos propios. Durante el intento de golpe de septiembre, los medios de comunicación también, entorpecieron la circulación de información, sin que por ello existiera una preocupación de la CIDH o de otros organismos internacionales.

Grosso modo este es el problema que se intenta desarrollar, la CIDH y su debilidad en la protección de los derechos humanos asociados a la comunicación y a la información en momentos de crisis y desestabilización, tomando como casos: Ecuador y Venezuela. La principal hipótesis sostiene que: la debilidad de la reacción de la CIDH frente a los casos mencionados se debió principalmente –no únicamente- a su postura politizada y diferenciada frente a los gobiernos posneoliberales, a sus valores fundacionales asociados a la democracia neoliberal, a la falta de información desde los medios de comunicación y a la “empatía histórica” con los medios de comunicación como propagadores de un orden hegemónico.

En esta perspectiva, la investigación que constituye la presente tesis intenta considerar el complejo Estado/sociedad en tanto una entidad básica de las relaciones

internacionales, en donde es cada vez más creciente, el rol de otros actores no estatales como los medios de comunicación en una intersección transnacional.

El principal objetivo es describir la creciente participación de los medios de comunicación en la escena política como agregadores de intereses del viejo orden político y las principales limitaciones de la CIDH frente a esta emergencia de actores, acentuadas en los contextos de golpismo de Ecuador y Venezuela.

En un primer momento, partiendo desde un horizonte crítico de las relaciones internacionales y de la teoría social, en general, se problematiza la constitución de las principales normas asociadas a la información y la comunicación desde el sistema interamericano de derechos humanos. Aquí radica una doble rasura: por un lado se pretende cuestionar la tradición neoliberal sobre los que se asientan esas normas y por otro esbozar algunos puntos críticos de la CIDH, en tanto institución hemisférica, que desvirtúan su capacidad de protección –menos aún – promoción de este tipo de principios, pese a estar basados en ciertas convenciones. Un análisis histórico se ha estimado oportuno para desarrollar esta incisión.

En un segundo momento, se analizan los contextos nacionales de disputa, sus características políticas de tránsito a los nuevos regímenes de Hugo Chávez y Rafael Correa. Se advierte que no se precisó un objetivo de plasmar de modo exhaustivo las condiciones de emergencia de estos gobiernos, sino las matrices generales relevantes para el propósito de este estudio. En este apartado se comprenden: tanto los rasgos imperativos de un dibujamiento de una nueva forma de hacer política desde los medios de comunicación, y al mismo tiempo, la agregación de intereses del viejo orden político alrededor del discurso de los medios. Para este fin ha sido necesario apoyarse en la comprensión de ciertas continuidades de institucionalidad estatal e institucionalidad partidista, así como en los modos de dirigir la política exterior, enfatizando en su posición frente al sistema interamericano. Por tratarse de un estudio crítico, que observa el orden de las ideas, así como el orden material – sin entramparse en lógicas deterministas-, se ha visto oportuno ampliar un análisis hacia las estructuras económicas, que de algún modo influye en las rupturas y agrietamientos con el orden político antecedente.

En un tercer momento, se estudia empíricamente el desarrollo de las acciones que dan lugar a los intentos de golpe. Metodológicamente, esta sección se asienta en conceptos y variables de intelección del Análisis del Discurso Político (ADP) que dispone de una base crítica que supera lo puramente lingüístico – semántico, hacia lo performativo y a la construcción de sentidos. En efecto, este análisis reviste una dimensión doble: crítica y constructivista. Para este fin, se han identificado líneas argumentativas de *El Universal* de Venezuela y de *El Universo* de Ecuador. Estos rotativos fueron escogidos por dos razones: con frecuencia retratan el punto de vista de la oposición, enlazando las principales narrativas de ese lado, y encabezan la lista de los diarios más importantes a nivel nacional. Por último, estas fuentes están disponibles en la red, por lo que por motivos económicos y logísticos fueron accesibles para el desarrollo de la investigación. Asimismo, se examinaron los principales informes y documentos disponibles de la CIDH. El apoyo en documentales y otros archivos de audio y video también se estimó como una importante fuente.

Si bien se abordan por capítulos separados los casos de Venezuela y Ecuador, para cada uno se han estimado la mismas categorías de análisis teniendo como matrices: las principales causas de los golpes, los procesos de refundación del Estado, los reacomodos de las fuerzas políticas, la legitimidad y participación de los medios de comunicación y la respuesta de la CIDH frente a los intentos de golpe de Estado. Desde luego, por nada se ha perseguido mirar a estos procesos desde un ángulo homogéneo o taxonómico. Se parte de que Venezuela y Ecuador, pese a tener características comunes que los hace compartir ciertas agendas internas y externas, han tenido sus propios procesos políticos, económicos y sociales de construcción de izquierda. Hay que advertir que esta rotulación de “izquierda”, “posneoliberal” “neopopulista”, entre otras, no dice mucho sobre ciertas líneas *in continuum* en algunos temas que matizan con un pragmatismo propio del realismo. Este es asunto de otro estudio, pero bien vale aclararlo.

En un momento último, la investigación pone en relación estos casos con la necesidad de entretejer nuevos debates entre los derechos humanos asociados a la comunicación y a la información y la emergencia de una nueva forma de hacer política cada vez más mediatizada y de una politización de los medios de comunicación.

CAPÍTULO I

TEORÍA CRÍTICA, SENTIDO COMÚN Y ESFERA PÚBLICA INTERNACIONAL

*“Resulta interesante saber hasta qué punto
y en qué proporción los miembros de una
sociedad determinada respetan la norma [...],
basta admitir que la conciencia de la regla
desvía las elecciones”*

Pierre Bourdieu

Horizonte teórico:

La presente investigación ha enfrentado varios desafíos en la construcción de su objeto. En primer lugar, se trata de un estudio comparativo; y en segundo término, la dinámica del problema está atravesada no solo por un nivel Estado – Organización Internacional, sino que esta relación se halla permeada por las tensas relaciones domésticas entre gobiernos y medios de comunicación.

La relación entre medios de comunicación y gobiernos comúnmente ha sido frágil, y en ciertas circunstancias colaborativa. Su connivencia resulta una precondition de las democracias, en donde los medios de comunicación son considerados como uno de los actores más importantes en el proceso de *accountability* y de información, pues contribuyen a la formación de un *conocimiento de causa* (Castoriadis, 1996) para la toma de decisiones en el ejercicio ciudadano.

La democracia no consiste tampoco en llamar a las personas o pronunciarse sobre cuestiones incomprensibles o que carecen de sentido para ellas. El dominio real es el poder decidir por sí mismo sobre cuestiones esenciales y hacerlo con conocimiento de causa. En estas cuatro palabras: *con conocimiento de causa* se encuentra todo el problema de la democracia (Castoriadis, 2007: 11).

Desde el campo de las Relaciones Internacionales, los estudios del rol de los medios de comunicación son todavía residuales y su intersección es de corta data (Malek y

Wiegand, 1997). Teniendo en cuenta este carácter novedoso de interdisciplinariedad, el marco teórico con el que se trabajará se sustenta en el pensamiento crítico de las relaciones internacionales y de la teoría social, y en el Análisis del Discurso Político (ADP), este último tanto de manera teórica como metodológica.

Teoría Crítica, Política y Hegemonía

La perspectiva crítica de las relaciones internacionales, así como de la teoría social son pervasivas en las observancia del poder como categoría central del análisis político-sociológico. Los debates son amplios, desde perspectivas que se enfocan en el Estado y sus instituciones como sitios privilegiado de ejercicio del poder, hasta postulados como los de Michel Foucault, en los que el poder se entreteje en los discursos y por tanto, puede ser disperso.

En el ámbito de las relaciones internacionales como disciplina, Robert Cox retoma esta categoría y la explicita cuando se refiere a la existencia de unas *Relaciones Globales de Poder* imperantes en un sistema mundial, cuyas relaciones van más allá de los Estados, hacia los procesos y fuerzas sociales que participan del desenvolvimiento de estos Estados y del propio orden mundial (Cox, 1992).

La tradición marxista subraya la **importancia de la estructura y la historia**, pero autores como Antonio Gramsci y Robert Cox, refuerzan el valor de la agencia, rebatiendo cualquier tipo de determinismo. En tal perspectiva, la teoría crítica subraya el valor de la historia, en el sentido de que no se puede pensar sino en procesos y sobre todo, en procesos de cambio histórico. De allí, que en el primer y segundo momento de esta investigación se desempeñan algunos de los acontecimientos y discursos que intesectan el sistema interamericano, y luego, las realidades de Ecuador y Venezuela.

Para pensar el problema de las instituciones internacionales y su relación con los Estados hay que relevar una categoría clave: **hegemonía**. El italiano Antonio Gramsci inscribió a la hegemonía como categoría fundamental para entender las relaciones de poder más allá del horizonte marxista con un enfoque en la economía. “Con su acento en la cultura y en las ideas, el análisis de la hegemonía de Gramsci – su concepto clave-,

abrió el camino al Marxismo de la superestructura, que rechazaba el determinismo o reduccionismo económico” (Schwarzmantel, 2009: 2).¹

Además, para el marxismo soviético el Estado sostenía el centro del análisis, en tanto, para el marxismo occidental, inaugurado por Gramsci, la relación Estado – sociedad civil comprendía una afectación de mutua constitución. Para ilustrarlo decía: “Se pueden fijar dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la sociedad civil, que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados y el de la sociedad política o Estado” (Gramsci, 1972:16)².

Si bien hay quienes proclaman que “Gramsci ha muerto” (Day, 2005 en Schwarzmantel, 2009: 2), el estudio de Gramsci ha experimentado una relectura y un nuevo apogeo. Desde los ochentas hasta el presente, autores como Ernesto Laclau, Chantal Mouffe; entre otros, han partido del pensamiento gramsciano para comprender los cambios regionales actuales sobre todo en países como Venezuela, donde, según Laclau, ha tenido lugar una “ruptura populista...una dicotomización del espacio social” (Laclau, 2006).

De su lado, Robert Cox sostiene que: “la hegemonía se expresa en normas, instituciones y mecanismos universales, los cuales establecen reglas generales de conducta para los Estados y para aquellas fuerzas de la sociedad civil que actúan a través de las fronteras nacionales, son reglas que sostienen el modo de producción dominante” (Cox, 2000:62)³.

De acuerdo con los debates actuales, el neoliberalismo, en el que las relaciones de mercado son el paradigma de todas las relaciones, ha sido impuesto a todos los actores (estatales y no estatales) en el sistema mundo. Tal forma de vida es vigilada a través de una red de reglas e instituciones ejemplificadas por organizaciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (Schwarzmantel, 2009: 6).

La hegemonía construye sentido común, y éste “es el folklore de la filosofía” dirá Gramsci. “Su rasgo fundamental y más característico es el de ser una concepción

¹ Traducción propia

² Si se quiere profundizar sobre el concepto de sociedad civil en Gramsci, se recomienda leer a Joseph Buttigieg, “Gramsci on Civil Society”, *Boundary 2*, Vol. 22, No. 3 (Autumn, 1995), Duke University Press, pp. 1-32.

³ Ídem.

(incluso en cada cerebro individual) disgregada, incoherente, inconsecuente, conforme a la posición social y cultural de las multitudes de las que constituye la filosofía” (Gramsci, 1993:9). El sentido común es si se quiere ahistórico, se pierde en el tiempo, se sostiene en la ilusión de que siempre ha existido, niega su origen. En el sentido común no hay un autor, se mueve líquidamente y se convierte en un discurso de verdad casi irrefutable.

De acuerdo con Berger y Luckmann, en amplia perspectiva común a la de Gramsci, el sentido común “contiene innumerables pre y cuasicientíficas interpretaciones sobre la realidad del día a día que se las da por hecho” (Berger y Luckmann en Lagerspetz, 1998: 13).

Cox aduce que las instituciones internacionales encarnan reglas que facilitan la expansión de un orden hegemónico y que ellas mismas son producto de ese orden (Cox, 2000: 62). Dentro de esta descripción encaja el contexto en el cual se creó la CIDH –en 1959- en medio de la Guerra Fría y varias dictaduras a lo largo del continente. En sentido amplio, la fundación de la Organización de Estados Americanos (OEA) – a la que la CIDH se halla unida- se produce por la necesidad geoestratégica de Estados Unidos de asegurar su esfera de influencia. La OEA ha tenido un papel ambiguo en la región. Se recuerda como un pasaje negro de su historia, cuando en 1982 en el conflicto entre Argentina y Reino Unido sobre las islas Malvinas, el apoyo de Estados Unidos a la potencia extra continental dejó inoperante todo intento de llevar el caso a la atención del organismo regional” (Pellicer, 1998: 20).

Las instituciones de variado alcance son la evidencia de la fuerza de las ideas y de la generación de hegemonía y por tanto, de sentido común. El triunfo de los discursos, de las ideas se sostiene en bases de un dominio material. Como afirma Cox “la teoría es siempre para alguien y para algún fin” (Cox y Sinclair, 1996: 87)⁴. La noción de hegemonía permitirá al presente estudio desagregar los mecanismos de poder con los que operan las instituciones internacionales, tales como la CIDH, en tanto, establecen normas de comportamiento para los Estados y la sociedad civil, que responden a un orden global dominante.

⁴ Traducción propia

En esta dirección, Cox es un aporte para este proyecto, en la medida en que logra explicar el rol de las Instituciones Internacionales (II) en la construcción y expansión de un orden internacional hegemónico:

- 1.- Las II encarnan las reglas que facilitan la expansión del orden mundial hegemónico
- 2.- Las II son en sí mismas el producto de un orden hegemónico mundial
- 3.- Las II legitiman ideológicamente las normas del orden mundial.
- 4.- Las II cooptan a las élites de los países periféricos.
- 5.- Las II absorben ideas contrahegemónicas (Cox, 2000: 62).⁵

Cox piensa en estructuras históricas, como las formas del Estado, los órdenes mundiales, y las fuerzas sociales. Resulta importante la identificación de tres categorías para la comprensión del poder y la hegemonía: las capacidades materiales - modos de producción-, las ideas y las instituciones. En referencia a Gramsci, el control de las ideas por parte de las instituciones, da como resultado un orden hegemónico que no hace sino reflejar los modos de producción imperantes.

Schwarzmantel sostiene que estas afirmaciones se han desarrollado en dos direcciones: a través de la estructura y de la agencia. Desde la estructura, en este caso, esta **estructura global particular**, afirma Cox, “es en sus comienzos una expansión hacia el exterior de la hegemonía interna (nacional) establecida por una clase social dominante” (Cox, 1983:171 en Schwarzmantel, 2009: 6).

Para Robert Cox, la forma neoliberal del Estado o **bloque histórico neoliberal** “fue un consenso negociado entre los mayores intereses industriales, los trabajadores organizados y el gobierno” (Cox, 1993:272), en la época posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, Cox añade que con la era Thatcher - Reagan nació lo que él llama el hiperliberalismo.

En esta dirección, Cox reactualiza y aplica a las relaciones internacionales contemporáneas, la categoría gramsciana de “hegemonía” que, en su origen, no comprendía condiciones actuales como neoliberalismo o globalización, aunque Gramsci identificaba que la hegemonía operaba intercontinentalmente de manera compleja.

Con respecto a la **agencia**, la aplicación es más compleja y disímil entre los autores (Schwarzmantel, 2009: 9). La agencia en Gramsci corresponde a la

⁵ Traducción propia

contrahegemonía, en la que el partido político del movimiento obrero juega el rol preponderante en desafiar el modelo de sociedad imperante, en cambio, hay varios autores que señalan a movimientos de la sociedad civil y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) como parte de esta categoría (Gill y Law 1993:122).

A nivel del estudio de las relaciones internacionales, sobre todo la Economía Política Internacional ha retomado este concepto en sus debates. El Movimiento Antiglobalización a menudo se ha identificado como parte de esta contrahegemonía a escala internacional. El debate sobre qué se considera como contrahegemónico es amplio e implica aristas vinculadas a lo político – económico y a lo cultural. Incluso se ha incluido a la contrahegemonía dentro del análisis de la micropolítica (Worth y Kuhling, 2004). Esta división entre Estado y sociedad civil persiste al momento de definir el concepto de contrahegemonía como puede identificarse en el ejemplo del Movimiento Antiglobalización. Existe cierto prejuicio entre quienes emplean la categoría como asociada directamente a la sociedad civil –desde luego no en el sentido liberal, sino como forma política con un curso propio y herramienta analítica-. Para fines metodológicos y retomando los rasgos de la contrahegemonía de Gramsci, ésta se trata de una nueva forma política que intenta desafiar un orden dominante a través de la constitución de nuevas suturas en las demandas sociales, para dar paso un *posible* paso a un nuevo bloque histórico. La resistencia es una forma de contrahegemonía en que las fuerzas sociales desafían la legitimidad de un orden hegemónico (Worth y Kuhling, 2004). No obstante al articular la contrahegemonía con la posibilidad de constituir un nuevo bloque histórico, vacía de sentido la inclusión de las resistencias cortoplacistas como formas contrahegemónicas.

La academia norteamericana, principalmente, se halla debatiendo un nuevo concepto necesario para explicar una creciente tendencia a la multipolaridad, el *soft balancing* (Pape, 2005), definido como un modo de no cooperar con un orden imperante, y en referencia al sistema mundial actual, significa no favorecer los intereses de los Estados Unidos sin desafiarlo militarmente. Desde esta orientación hay quienes consideran que este sería también una forma de contrahegemonía de la que participarían bloques como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y algunos países de

la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA). El debate aún es amplio.

La pregunta resulta ser ¿qué posibilidad existe, para estos Estados contrahegemónicos, de desafiar el marco existente y atraer a los ciudadanos dentro de su perspectiva alternativa a esta tradición posneoliberal? Un cuestionamiento que nos redirige a la revisión de continuidades y discontinuidades en ámbitos nacionales e internacionales. Gramsci pretendió comprender cómo una nueva filosofía podía ser emprendida y sentar las bases de una nueva sociedad, en la que el Estado y la sociedad civil contribuyan a crear una nueva cultura y un diferente tipo de sociedad. En tal sentido, Gramsci recobra sentido en el contexto latinoamericano actual, donde la mirada ha regresado al **Estado**.

El rol educativo y formativo del Estado. Su objetivo es siempre el de crear nuevos y altos tipos de civilización; de adaptar la “civilización” y la moralidad de las amplias masas populares a las necesidades del desarrollo continuo del aparato económico de producción; por tanto, de involucrar incluso físicamente nuevos tipos de humanidad (Gramsci, 1971:242).

El Estado para Gramsci tiene dos funciones preponderantes: educar y legislar. La primera de acción positiva y la segunda de acción negativa. Estas dos funciones podrán ser ampliamente estudiadas y discutidas a lo largo de esta investigación. Es necesario remarcar que uno de los principales aportes del pensador italiano, y que se expondrá en los subsiguientes capítulos, es la importancia del lenguaje, de las formas en las cuales un concepto determinado del mundo es extendido a través de un amplio rango de canales, en este caso de las instituciones. Otros puntos de vista de Gramsci y Cox se emplearán en el transcurso de esta investigación.

Creando “sentido común”: regímenes internacionales y esfera pública global

Es casi ya una “verdad de Perogrullo” decir que los gobiernos tienen el deber de defender los derechos humanos, y ésta, es acaso una de las normas que con más potencia han logrado instalar los organismos internacionales en lo que Ingrid Volkmer llamó la *esfera pública global* construida alrededor de redes globales de comunicación como un espacio de debate de la *res pública* (Castells, 2008). Este término “hace referencia a la comunicación internacional en el sentido de comunicación entre

naciones y élites sociales, que tienen un interés común en los asuntos políticos y económicos de un contexto internacional o regional” (Volkmer, 2003, 10).

Volkmer, y más adelante Castells, adaptan el concepto de Jürgen Habermas de *esfera pública* (Habermas, 1991), a la que entiende no solo como la configuración mediática “o los sitios socioespaciales de interacción pública [sino como] el repositorio cultural e informacional de las ideas y proyectos que alimentan el debate público” (Castells, 2008: 79)⁶.

Dentro de la esfera pública se precisa el sistema político, el sistema de medios, los ciudadanos como actores importantes que intervienen en el debate. ¿Pero cómo opera este mismo concepto en la arena internacional?

Existe dentro de aquel espacio político/institucional que no está sujeto a ningún poder soberano particular, sino que se conforma por la variable geometría de relaciones entre Estados y actores globales no estatales. Existe también una *sociedad civil global*, [...] y formas ad hoc de gobernanza global encarnada en instituciones políticas internacionales, connacionales y supranacionales (Castells, 2008: 80).

Por ejemplo, es ilustrativo comentar que durante la época de Guerra Fría, los presidentes estadounidenses empezaban en sus discursos asociando: la libertad de la palabra y la libertad de empresa (Schiller, 1976 en Martín-Barbero, 1978: 28), como un aspecto defensivo frente a la llamada “amenaza externa” del comunismo (Pellicer, 1998:22)⁷ retratando así una esfera pública internacional de dos cabezas.

En 1998 en la II Cumbre de las Américas, en Santiago de Chile se conformó la Relatoría especial para la Libertad de Expresión, ratificada en 2001. Sus principales fuentes del derecho son la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) o Pacto de San José signado en 1969, que en su artículo 13 sostiene que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión”, ante lo que no debe existir ni censura previa ni controles oficiales o particulares pero sí responsabilidad ulterior, respeto a los demás y protección a la seguridad nacional. Y la “Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión” realizada en el 2000.

⁶ Traducción propia

⁷ Margareth Blanchard describe en su obra “Exportando la Primera Enmienda” la estrategia de Estados Unidos y de presidentes como Roosevelt para diseminar la prevalencia de la libertad de prensa y de información con el fin de que coincida con la idea de ventaja comercial y su propaganda anticomunismo tenga efecto y solidaridad mundial (Cifrino, 1989)

Es necesario en este punto definir qué es un régimen internacional. De acuerdo con Krasner se trata de “un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos e implícitos, en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales” (Krasner, 2006: 73).

La CIDH es parte del conocido régimen de derechos humanos e incluye los instrumentos del sistema interamericano citados *ut supra* y al mismo tiempo, como miembro de ese régimen se asocia con otros instrumentos internacionales, así como otras instituciones. Un régimen es lo que de cierto modo se halla legitimado por los actores que convergen en esa área, es una convención. Extendiendo una categoría propia del constructivismo, podría sostenerse que los medios de comunicación –sobre todo de alcance internacional- se han convertido desde su expansión⁸ en correas de transmisión de normas, contribuyendo a amplificar la necesidad de democracia, derechos humanos y libre expresión.

El régimen de derechos humanos actual responde también a una estructura hegemónica, a un bloque histórico difícilmente de permear, en el que se han fijado unos límites para pensar los derechos humanos, desde luego ante aquello, la opinión pública internacional ha tenido gran incidencia, así como la alineación de discursos sostenidos en las altas esferas de la política internacional.

Para aterrizar esta postura, resulta necesario apuntar el debate que existe en torno al *mainstream* sobre los derechos humanos. Por ello, es necesaria cierta adjetivación y ubicación de las categorías. Primero ¿con qué tipo de democracia se han vinculado los derechos humanos? Y segundo ¿qué clase de derechos humanos se relacionan con esa democracia?

Partamos de que la democracia tal y como se la entiende hoy, está afincada en el modelo del Estado moderno y liberal. El politólogo italiano Giovanni Sartori, incluso, no ha escatimado en identificar el año en el que la democracia acuñó su adjetivo de

⁸ De acuerdo con Volkmer, los países con colonias fueron los pioneros en mejorar los servicios de comunicación militar y con los gobiernos, sobre todo Gran Bretaña que llegó a dominar el sistema de cable telegráfico mundial. “Las organizaciones mediáticas transnacionales tales como Intelsat, Eurovisión y la invención de la tecnología satelital, fundada a mediados del siglo XX, fueron el punto de partida para un nuevo concepto de noticias políticas extranjeras en el contexto de una nueva idea de comunicación global” (Volkmer, 2003:10).

liberal: “En 1848, democracia y liberalismo ya no son enemigos, más bien se juntan: la antítesis ya no es más entre liberalismo y democracia, sino entre democracia y socialismo” (Sartori, 2003: 287). A este criterio se suma la cáustica crítica de la también politóloga Zehra Arat quien sostiene que:

El término de democracias contemporáneas corresponde a lo que es comúnmente referido como democracias occidentales o liberales. A pesar de que cada uno de estos términos está abierto a una interpretación, contestación y debate, al menos en sus usos populares, éstos, han llegado a significar la misma cosa (Arat, 1999:120).⁹

Giovanni Sartori es enfático en sostener que la democracia depende de sus condiciones (económicas principalmente). Sartori al respecto, adjunta al liberalismo económico como prerrequisito *sine qua non*: “El liberalismo instituye al Estado limitado, el control del poder y la (libertad del ciudadano), pero no distribuye bienes, no atiende al bienestar” (Sartori, 2003:330).

La relación entre la democracia liberal se establece desde un inicio con los derechos humanos asociados al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966. Principalmente, Estados Unidos y Gran Bretaña han sido los países que han liderado su defensa, negando o consignando a los derechos relacionados con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a meras “aspiraciones” (Arat, 1999: 136). Una posición, que no es novedosa, y que como bien lo retrata Donnelly, en la Guerra Fría, cada potencia, es decir, Estados Unidos y la Unión Soviética, defendía sendos grupos de derechos (Donnelly, 2007:26).

Esta selectividad refleja la alta politización que socava el reconocimiento, la realización y la protección de los derechos humanos (Arat, 1999: 125). De acuerdo a los intereses globales y nacionales, se decide qué grupo de derechos impulsar y cuáles no. Resulta evidente, que mientras menos se incluyan los derechos del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, más margen de maniobra tiene el mercado.

Actualmente, Estados Unidos sigue “exportando” su idea de democracia y derechos humanos al mundo, a través de su política exterior, pero como bien lo anota Eric Neumayer: “Estados Unidos tiene relativamente un buen récord doméstico de

⁹ Traducción propia

derechos humanos. [...] Sin embargo, las potencias son raramente consistentes en su aplicación de estándares de derechos humanos en su política exterior” (Neumayer, 2005:926).

Tomando en cuenta la definición de Krasner, se puede sostener que explícitamente a través de Pactos y Tratados se pretende una defensa “general” de los derechos humanos, pero que implícitamente lo que se persigue es mantener un orden, defendiendo derechos que resultan “menos caros” para los Estados y mercado como son los políticos y civiles. Lo que se intenta decir es que el “sentido común” alrededor de los derechos humanos ha invisibilizado a aquellos económicos, sociales y culturales.

Y es precisamente en este punto que también los nuevos gobiernos posliberales han fungido contrahegemónicamente, al poner al frente estos “otros” derechos humanos, con ciertos tintes de disputa ideológica semejante a la que retrató Donnelly durante la “Guerra Fría”. Efectivamente, los gobiernos de Ecuador y Venezuela tienen como pilar de sus gestiones la inversión social, desafiando las ortodoxias neoliberales.

Martha Finnemore y Kathryn Sikkink son esclarecedoras en sus investigaciones han identificado que, una norma en tanto es una conducta apropiada, se la ha asociado con valores liberales como la democracia y los derechos humanos. También describen un proceso de dos etapas en la constitución de las normas, en la primera, éstas emergen y en la segunda estas “se derraman”; ambas están divididas por un umbral en donde una masa crítica de actores relevantes adoptan una norma dada (Finnemore y Sikkink, 1998).

La brecha que falta por cerrar persiste entre el surgimiento de una clase político-mediática de alcances transnacionales y una respuesta desde las instituciones internacionales en un contexto de reacomodos políticos a nivel regional e incluso mundial.

Política Exterior, medios de comunicación y golpes de Estado

Este marco teórico resultaría incompleto sin pensar en el mecanismo de relación entre lo doméstico y lo internacional. Por ello, es fundamental entender algunos lineamientos de una teoría de rango medio como es el **Análisis de Política Exterior (APE)**, en donde como se verá, el rol de los medios y la opinión pública resulta crucial en el

moldeamiento de la misma. En este estudio comparado de Venezuela y Ecuador y sus relaciones con la CIDH luego de los intentos de golpe de Estado del 2002 y del 2010, respectivamente, resulta todavía más paradigmática y protagónica la influencia de los medios de comunicación en el proceso de toma de decisiones de la política exterior.

Es necesario comprender que “la política exterior de un Estado dado es el producto de un número de actores y estructuras, tanto domésticos como internacionales, y que la combinación de estos la convierten en un campo de estudio extraordinariamente complicado” (Carlsnaes, 2008: 85). El APE comprende dos categorías fundamentales: actores/agentes y estructuras. Generalmente, los actores pueden ser individuos, grupos de la sociedad civil, Estados e instituciones. Sin embargo, de acuerdo con Valerie M. Hudson: “Los Estados no son agentes porque los Estados son abstracciones y así no tienen agencia”. (Hudson, 2007:6) De modo que los actores no serían entidades genéricas, sino siempre individuos específicos.

De todas maneras, el APE comprende varios niveles, dimensiones y etapas de análisis. En cuanto a los niveles analiza primero, el nivel individual, seguido del nivel estatal y por último el nivel internacional. En cuanto a las dimensiones se observan tres: la estructural, la disposicional y la intencional (Carlsnaes, 2008: 97).

En relación con las etapas se identifican cuatro fundamentales: la primera es la de iniciación o articulación, que se enfoca en aquellos actores que traen un asunto a la atención de los *policy makers*, en esta etapa, generalmente, se considera el papel que juegan los medios. La segunda, es la fase de formulación que se relaciona con las agencias burocráticas que se involucran en la elaboración de la legislación o política.

Para el caso ecuatoriano es el Ministerio de Relaciones Exteriores el que se encarga mayormente de definir las políticas a emprenderse; de igual modo, para el caso venezolano se trata del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. La tercera, es la fase de implementación, esta etapa comprende a las agencias e individuos encargados de llevar a cabo la política. La cuarta y última es la fase de evaluación, en donde grupos tales como los parlamentarios, los defensores del pueblo, los grupos de veeduría, etc., revisan el proceso de la política implementada y hacen recomendaciones para que se mantenga o cambie (Lamy, 2008: 383).

Esta teoría de alcance medio permite pensar también como **los medios de comunicación se involucran en el quehacer de la política exterior**, que vista desde la teoría crítica -escogida para la investigación-, “reflejan y propagan los intereses de la élites, cuyo punto de vista particular del mundo es por tanto, transmitido a la población cuyas opiniones son manipuladas o manufacturadas” (Robinson, 2008:149).

[No obstante] la esencia de la crítica es que los medios del *mainstream* occidental perpetúan una imagen de las democracias occidentales (y en particular de los Estados Unidos) como inherentemente benignas, pacíficas y comprometidas con altos estándares morales cuando, en efecto, las políticas exteriores de aquellos Estados están plagadas de intereses económicos y objetivos políticos que a menudo llevan a aquellos Estados a apoyar políticas iliberales y violentas (Robinson, 2008:150).¹⁰

Desde aquí podrá analizarse cómo los medios de comunicación influyeron en las transformaciones de las relaciones entre los gobiernos de Rafael Correa y Hugo Chávez y la CIDH. Más aún cómo los medios de comunicación jugaron como actores principales en la arena de esta relación.

Tanto el golpe de Estado del 11 de abril de 2002 en Venezuela, como el intento de golpe en Ecuador del 30 de septiembre tuvieron un componente mediático importante. En efecto, la hipótesis que se esgrime es que luego de esas fechas, la tensión entre los gobiernos de Chávez y Correa y los medios de comunicación de sus respectivos países, aumentó y con ello nuevos mecanismos de disputa se generaron. Los gobiernos a través de una complejización de sus estrategias de comunicación política y redireccionamiento de su política exterior, y los medios, mediante una radicalización discursiva.

De igual manera, se considera que dado el permanente enfrentamiento interno entre estos dos actores, las fuentes de legitimación se hicieron necesarias, una de ellas y probablemente la más importante dentro de este enfrentamiento, ha sido la CIDH, cuyo rol, asumimos, no ha sido el de mediar, sino el de otorgar legitimidad a la posición de los medios de comunicación, lo que le ha valido ser el blanco de las críticas de los

¹⁰ Herman y Noam Chomsky por ejemplo, documentan cómo los medios de comunicación de Estados Unidos funcionaron para promover el anticomunismo subrayando los abusos cometidos por los Estados comunistas y minimizando abusos similares cometidos por sus aliados durante la lucha contra el comunismo (Chomsky y Herman, 2010).

gobiernos de Chávez y Correa, que incluso, han modificado sus políticas frente a la institución como se demostrará en los capítulos III y IV.

El último *input* que resta por justificar es el Análisis del Discurso Político (ADP), en tanto teoría y metodología. Esta forma de análisis en un primer momento podría interpretarse como una comprensión de la sintaxis, la semántica y hasta la fonología de lo que se dice, con el fin de encontrar una narrativa; pero en un segundo momento, más complejo y al que se apelará en este estudio, está determinado por un contexto socio-histórico determinado y en tal sentido, lo que se desarrollará será un análisis ideológico y político del discurso. El sociólogo argentino Eliseo Verón observa lo siguiente sobre la ideología y la comunicación:

La ideología no es un tipo particular de mensajes, o una clase de discursos sociales, sino uno de los muchos niveles de organización de los mensajes, desde el punto de vista de sus propiedades semánticas. La ideología es entonces un nivel de significación que puede estar presente en cualquier tipo de mensajes, aun en el discurso científico. Cualquier material de la comunicación social es susceptible de una lectura ideológica. [...] Dicho nivel de significación se descubre al descomponer- los mensajes para estudiar los mecanismos de selección y combinación (Verón, 1971:6).

No obstante el autor advierte lo siguiente: “Cuando se trata de mensajes cuya función conativa es manifiesta, es decir, cuando hay contenidos normativos que se comunican directamente, preferimos hablar de propaganda y no de ideología (Verón, 1971:7). Es cuanto método no puede reducirse a un análisis de los medios de comunicación, es decir a la “textualidad”, sino va más allá hacia las prácticas sociales, sobre todo allí donde se interrelacionan sujetos con características opuestas.

El APD si se quiere resume tendencias posestructuralistas y constructivistas. Esto nos lleva a apelar a una concepción foucaultiana del poder y del discurso, en la medida que el discurso habita no solo el “poder negativo”; es decir, la represión; sino también el “poder positivo” que puede estar encarnado en los discursos, las disciplinas, las técnicas y todas aquellas instituciones que normalizan formas de actuar y pensar, lo que en palabras de Cox –conectando con lo ya dicho- sería crear hegemonía, es decir lograr el triunfo de una visión como una “verdad” o “sentido común”.

La lucha hegemónica desde esta perspectiva es la disputa por replantear los significantes, las nuevas narrativas que reflejan lo dominante. El lenguaje es social o

como diría Habermas al desarrollar su pragmática universal. “Las acciones comunicativas son fundamentales en la acción social” (Habermas, 1976). Volviendo a la perspectiva de inspiración gramsciana El sentido común, incluso, determina la propia interpretación de las prácticas discursivas, de lo que percibimos y reconstituimos a través de los medios.

“La acción comunicativa sola no es, pues, comunicación. Debido a esto, para los medios de masas (a diferencia de la interacción entre presentes) es muy difícil determinar el círculo actual de receptores que coefectúan la comunicación. [...] En terminología kantiana: los medios de masas crean una ilusión trascendental” (Luhmann, 2007: 6) Por consiguiente, se trata de un sistema que distingue entre la referencia a sí mismo (autorreferencia) y la referencia al otro (heterorreferencia).

Luhmann analiza la cuestión de los medios desde la tesis del constructivismo, que resume en breves palabras la “construcción de la realidad”: “La realidad no es más que un indicador de las pruebas de consistencia exitosas del sistema. El sistema procesa internamente la realidad dotándola de sentido” (Luhmann, 2007:11).

Semejante a la pregunta que se hacía Luhmann, pero adaptándola a la investigación concerniente ¿Cómo los medios de comunicación han construido un discurso, una realidad, que ha incidido en la política exterior de los gobiernos de Chávez y Correa y en sus relaciones frente a la CIDH? Como bien lo apunta Haidar: “Las prácticas discursivas son constitutivas y constituyentes al mismo tiempo, en relación a todas las otras prácticas socio-culturales” (Haidar, 1998:118).

La necesidad de la comunicación política

Resulta casi imposible en este época de *videopolítica* (Sartori, 2003) prescindir de aproximaciones conceptuales desde el ámbito de la comunicación política, mucho más cuando concierne a los gobiernos de Rafael Correa y Hugo Chávez, donde el componente mediático es parte fundamental de su gestión. Desde luego, los casos a analizar tanto el 11 de abril de 2002 como el 30 de septiembre de 2010, brindan riqueza empírica que bien podría derivarse a través del prisma de este ámbito de la comunicación.

Por ello, se anticipa que si bien el enfoque de esta tesis pertenece al subcampo de las Relaciones Internacionales, se tomarán en cuenta varios conceptos e incluso parte de la jerga de la comunicación política. Como lo sostiene A. J. Bélanger, la comunicación política consiste “siempre en una intervención intencional sobre la conducta eventual del receptor” (Bélanger en Gosselin 1998: 21).

De manera más formal se considera a la comunicación política como: “el intercambio y la confrontación de los contenidos de interés público – político que produce el sistema político, el sistema de los medios y el ciudadano - elector” (Mazzoleni, 2010: 36). Aunque se reconoce que la circunscripción de un ciudadano como elector, es discutible.

Como se apuntó, la propia naturaleza de los casos de estudio considerados, demandan un aporte desde este ámbito de intelección, partiendo incluso del hecho de que la misma esfera pública global -a la que se ha mencionado- está conformada por Estados, organismos internacionales y actores transnacionales como los medios de comunicación, las asociaciones gremiales, las ONG’s, además, de los propios periodistas, entre otros, que reproducen formas de ver hegemónicas y crean sinérgicamente un “sentido común”.

A lo largo de esta investigación, se identificará cómo han entrado en contacto las esferas públicas nacionales e internacionales, en donde los medios de comunicación significan el mayor componente (Thomson, 2000 en Castells, 2008: 79). No se puede hablar de golpes de Estado, sin comprender esa forma de gobierno, su bloque histórico, los actores que participan y las maneras en que los organismos internacionales intervienen en nombre de la democracia, en tanto son arena, son actor y son instrumento, un debate al que se destinará una explicación posterior.

CAPÍTULO II

LA DERIVA HEGEMÓNICA: SISTEMA INTERAMERICANO, POSNEOLIBERALISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

*“Cuando la política llega a ser excesivamente moralista,
puede tornarse quijotesca y peligrosa”.*

Henry Kissinger

Las relaciones interamericanas y el surgimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Desde el siglo XIX las relaciones interamericanas estuvieron marcadas por el intervencionismo estadounidense en América Latina. La conocida “Doctrina de Monroe” formulada en 1823 y sintetizada en la conocida frase de “América para los americanos” marcó un punto de giro en la política exterior del país del norte al extrapolar su política de aislacionismo frente Europa, hacia todo el continente (Ayerbe, 2001). “En el curso del siglo XIX los Estados Unidos gradualmente llegarán a considerar a América Latina como su esfera de influencia y, para finales de siglo, Estados Unidos reinará plenamente” (Meernik, 2004: 53).

No se pretende historiar pormenorizadamente sobre las relaciones interamericanas, pero, algunos datos son necesarios para enmarcar la actual reconfiguración regional, y comprenderla en su dimensión más cercana. La presencia estadounidense en el hemisferio durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX, estuvo caracterizada por el intervencionismo.

Robert Goldman -quien fuera presidente de la CIDH entre febrero de 1999 y marzo del 2000- sostiene que, justamente, tal intervencionismo “estimuló los esfuerzos latinoamericanos para establecer un orden público regional basado en los principios de no intervención y de igualdad de soberanía de los Estados” (Goldman, 2009:857).

Según lo reseña este mismo autor, los debates y el interés por los derechos humanos, específicamente los civiles y políticos, ya eran característicos en las

conferencias interamericanas de inicios del siglo XX (Goldman, 2009)¹¹. La institucionalización de estos derechos se consagró con la suscripción de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948 –también conocida como la Declaración de Chapultepec-.

Previamente a la Declaración, la Carta de la Organización de Estados Americanos dejaba manifiesto en dos artículos, en el 19 y en el 21 el principio de no intervención:

Artículo 19: Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Artículo 21: El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.

Empero, para 1948 el orden mundial era distinto y Estados Unidos había surgido como la potencia del hemisferio occidental. Europa había quedado devastada luego de la II Guerra Mundial y Estados Unidos emergió en el teatro de operaciones con todo su poder hegemónico. La Unión Soviética y Estados Unidos eran los ejes de este nuevo orden mundial bipolar, enmarcado en la “Guerra Fría”.

La sociedad internacional no se reorganizó sobre una base lineal de universalidad, sino de acuerdo a un proceso segmentado tendente a estructurar y definir dos bloques diferenciados, aunque la capacidad expansiva que había adquirido Estados Unidos permitió a este país moldear de forma más sólida y duradera todo el proceso asociativo internacional que se desarrolló desde 1945.(Jiménez, 2001: 405).

Es en este marco aupado por dos visiones ideológicas opuestas que se conforma la OEA y se preconizan los primeros pasos para la constitución del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Como ya se mencionó en el Capítulo I, los derechos humanos durante esta época se politizaron por ambos bloques. Mientras

¹¹ Por ejemplo: la III Conferencia Panamericana de 1906 aprobó la Convención para el Establecimiento del Estatus de Ciudadanos Naturalizados que toman nuevamente su residencia en su país de origen. En 1938, los Estados Americanos adoptaron dos resoluciones sobre la Libertad de Asociación y la Libertad de expresión para los trabajadores y la Defensa de los Derechos Humanos.

Estados Unidos defendía los Derechos Civiles y Políticos, la Unión Soviética promovía los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La OEA no solo que se conforma para institucionalizar las relaciones interamericanas bajo unos términos normativos, sino como entidad destinada a proteger la esfera de influencia norteamericana. Hasta ahora “la OEA es la organización regional más importante en materia de derechos humanos a la que pertenece Estados Unidos” (Vogelgesang, 1979:222).

¿Qué significa una declaración en las relaciones internacionales? Significa establecer un estándar común de alcance para sus miembros. Socializar las normas (Risse, Sikkink, 1999). Sin embargo, una declaración no es suficiente para promover códigos de conducta tan frágiles de violar como los derechos humanos. La gran pregunta era ¿cómo ha de implementarse a nivel doméstico la Declaración Americana? La vieja discusión de promover los derechos humanos sin traspasar la soberanía de los Estados.

En la X Conferencia Interamericana, en Caracas en 1954 se comenzó a estudiar la posibilidad de crear una Corte Interamericana. Se firmaron varias resoluciones sobre: discriminación racial, sufragio universal y fortalecimiento del sistema para la protección de Derechos Humanos. La Corte se crearía en 1979, una conflictiva época para la región dominada por las dictaduras.

Antes, en 1959 en la V Reunión de Consulta de Ministros de Asuntos Exteriores se crea la Comisión. Un año más tarde el Consejo de la OEA aprobaría el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que la establecía como un órgano autónomo y consultivo de la OEA. En el artículo 18 de su actual estatuto se estiman entre sus funciones las siguientes:

- a. Estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;
- b. Formular recomendaciones a los gobiernos de los Estados para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos, dentro del marco de sus legislaciones, de sus preceptos constitucionales y de sus compromisos internacionales, y también disposiciones apropiadas para fomentar el respeto a esos derechos;
- c. Preparar los estudios o informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;
- d. Solicitar que los gobiernos de los Estados le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;

- e. Atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización, le formule cualquier Estado miembro sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos en ese Estado y, dentro de sus posibilidades, prestar el asesoramiento que le soliciten;
- f. Rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización, en el cual se tenga debida cuenta del régimen jurídico aplicable a los Estados partes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de los Estados que no son partes;
- g. Practicar observaciones in loco en un Estado, con la anuencia o a invitación del gobierno respectivo, y
- h. Presentar al Secretario General el programa-presupuesto de la Comisión para que éste lo someta a la Asamblea General (OEA, 1960).

En cuanto a su estructura la Comisión se compone de siete funcionarios, elegidos por la Asamblea entre nacionales de los todos los países miembros de la OEA. “Un elemento clave para que desde un comienzo la Comisión desempeñara un papel activo en la protección de los derechos humanos lo constituyó el que los comisionados servirían sus cargos a título personal y no como representantes de sus respectivos Estados” (González, 2009:37).

Desde el inicio de sus funciones la Comisión consideró que su mandato únicamente técnico no era suficiente para proteger los derechos humanos en el hemisferio. “Durante casi 20 años en un contexto de numerosos gobiernos dictatoriales y hasta la entrada en operaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1979, la Comisión fue el único mecanismo de protección de tales derechos en el sistema interamericano” (González, 2009: 37).

Asimismo, la Declaración Americana no era vinculante, sino simplemente un estamento de obligaciones morales, por lo que se hizo necesario un instrumento que invite a los Estados a un compromiso con los derechos humanos. En contraste a la agilidad con la que se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la elaboración de la Convención Americana fue a un ritmo lento (Goldman, 2009: 863).

Como bien lo apunta Robert Goldman: “los cambios en la política exterior estadounidense en torno a la región han impactado notablemente en el trabajo de la Comisión”. (Goldman, 2009). Por ejemplo, pese a que Cuba fue suspendida como miembro de la OEA en 1962, la “CIDH consideró que mantenía competencia respecto a dicho país” (González, 2009: 37). Para la política exterior estadounidense la diplomacia

de los derechos humanos ayuda a saldar el conflicto entre poder y moralidad, además de abarcar los llamados “nuevos asuntos globales” (Vogelgesang, 1979:218).

Por eso tampoco extraña que en uno de los primeros borradores de la Convención presentados por el Consejo de la OEA, en el que se incluía a derechos vinculados con lo económico, social y cultural hayan sido suprimidos – con excepción de aquellos vinculados a las uniones de los trabajadores- por la CIDH.

Finalmente la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), también llamada Pacto de San José fue aprobada en 1969 en la Conferencia Especial Interamericana sostenida en la capital costarricense. En 1978, luego de la ratificación de 11 Estados entró en vigor. Si bien desde que inició sus funciones la Comisión, realizaba los conocidos Informes País, con la CADH empezó a recibir y tramitar peticiones individuales.

La Convención Americana llegó a ser la fuente primaria de las obligaciones en materia de derechos humanos para los Estados parte de entonces, mientras que la Declaración Americana y la Carta de la OEA continuaron a definir las obligaciones al respecto para los Estados no parte de la Convención (Goldman, 2009: 866).

Los primeros años de funciones de la Comisión estuvieron enmarcados por la Guerra Fría, época en la que Estados Unidos intensificó su política de intervencionismo en los asuntos domésticos de varios países latinoamericanos, sobre todo, en aquellos donde los movimientos sociales o los gobiernos con el germen comunista eran visibles. Se apoyaron dictaduras militares de derecha, deponiendo a presidentes democráticamente elegidos como en Guatemala en 1954, en República Dominicana en 1965 y en Chile en 1973, por poner algunos ejemplos.

En 1962, luego del desastre de la Bahía de Cochinos en Cuba, en la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, se declaró: “Los principios del comunismo son incompatibles con los del Sistema Interamericano” (OEA, 1962: 6). Bajo este mismo documento se determina la exclusión del gobierno de Cuba de la participación en el Sistema Interamericano por – entre otras razones- identificarse con los principios de la ideología marxista-leninista (OEA, 1962:13).

Uno de los grandes debates de derechos humanos sigue siendo la desigual aplicación de los estándares de derechos a los países geopolíticamente referidos como pequeños (Forsythe, 2006), y ha sucedido no solo con la CIDH, sino con varios organismos dedicados a la protección de los derechos humanos¹². Producto de esta lógica los primeros reportes publicados se refirieron a Cuba y Haití.

En 1967, la Comisión se convirtió en órgano principal mediante el Protocolo de Enmienda a la Carta de la OEA. No obstante, durante las dictaduras de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay, así como en varios países de Centroamérica, la Comisión pudo hacer muy poco, si bien realizó visitas *in loco* recogiendo algunos testimonios – sobre todo en Argentina- su denuncia no tuvo éxito, pues Estados Unidos del otro lado, auspiciaba estos gobiernos en contra de la amenaza comunista (Pellicer, 1998).

En los 80's América Latina asistió a dos cuestiones históricas particulares: el fin de las dictaduras militares y la culminación de la Guerra Fría, luego de la caída del muro de Berlín en 1989. Estos dos hechos repercutieron también en la política exterior estadounidense hacia la región.

Estados Unidos “triumfa política e ideológicamente, de tal manera que [la] "democracia" pasó a ser simplemente "democracia liberal". Y [la] "economía" pasó a ser la "economía capitalista de mercado"” (Sader, 2008: 10). Consecuente con este hecho, el triunfo ideológico se plasmó en la Resolución 1080 del 5 de junio de 1991 aprobada por la Asamblea General de la OEA en la que se declaró a la democracia representativa como “condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región” (OEA, 1991).

La democracia en operaciones: la creación de las relatorías y la Relatoría Especial para la libertad de expresión

Hacia los 90's la nueva agenda de los Estados Unidos para la región incluía democracia y libre comercio. Bajo este proyecto civilizatorio, se crearon las relatorías temáticas,

¹² Por ejemplo, La mayoría de los juicios de la Corte Penal Internacional (CPI) se aplican en África. Estados Unidos ha sido uno de los países que más ha socavado su trabajo (Elagab, 2009).

algunas por iniciativa de la Comisión y otras por pedido de ONG's y de otros órganos políticos de la OEA (Goldman, 2009: 881).

Según la CIDH, “la finalidad de crear una Relatoría Temática es fortalecer, impulsar y sistematizar el trabajo de la propia Comisión Interamericana en ese tema” (CIDH, 2011). Actualmente, el reglamento vigente aprobado en su 137° período ordinario de sesiones en 2009, establece en el artículo 15 que las Relatorías “podrán funcionar ya sea como relatorías temáticas, a cargo de un miembro de la Comisión, o como relatorías especiales, a cargo de otras personas designadas por la Comisión”.(CIDH, 2009).

Tabla 1. Relatorías y Unidades temáticas creadas hasta 2012

Relatoría /Unidad	Año de creación
Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	1990
Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres	1994
Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes	1996
Relatoría Especial para la Libertad de Expresión	1997
Relatoría sobre los Derechos de la Niñez	1998
Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos	2001
Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad	2004
Relatoría sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial	2005
Unidad para los Derechos de las Lesbianas, los Gays y las Personas Trans, Bisexuales e Intersex	2011
Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2012

Fuente: Elaboración propia, con información disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/>

Muchos de estos mecanismos temáticos son apoyados por contribuciones financieras voluntarias provenientes de Estados miembros de la OEA, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de varias agencias europeas de ayuda (Goldman, 2009: 882). De

acuerdo con el excomisionado Goldman las “relatorías no solo han llamado la atención pública sobre situaciones difíciles de ciertos grupos vulnerables o sobre obstáculos para el libre ejercicio de ciertos derechos claves, sino que también han llevado a establecer nuevos estándares en el campo” (Goldman, 2009: 881).

No obstante, si bien las relatorías han tenido ciertos méritos, el tema de su desigual financiamiento –aspecto sumamente criticado por los países del ALBA y sobre todo por Ecuador- evidencia el poder hegemónico norteamericano cuya agenda prioriza ciertos derechos en detrimento de otros. Esta “filantropía hegemónica” ha logrado incluso crear un mercado internacional de expertos de Estado, reciclándose también en cuestionadas ONG’s como Human Rights Watch¹³, Amnistía Internacional y Freedom House (Dezalay y Garth, 1998).

La historia de la filantropía es aún más sorprendente, debido a la continuidad institucional y humana, que es incluso mayor. Después de haber sido, junto con la CIA, uno de los principales vehículos en la estrategia de *contención*, la Fundación Ford ha financiado y protegido toda la nueva generación de ONG’s que están a la vanguardia en la lucha internacional por los derechos humanos o el medio ambiente (Dezalay y Garth, 1998:24).

El rol de las mencionadas ONG’s merece un análisis aparte, por ahora, dado el problema de estudio, de todas las Relatorías, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión tiene relevante atención. Como se advirtió en la tabla, esta dependencia fue creada por la CIDH en 1997. Tiene independencia y presupuesto propio. La Relatoría opera en el marco de los artículos 40¹⁴ y 41¹⁵ de la Convención Americana, así como del artículo 18 del Estatuto de la CIDH ya descrito anteriormente.

¹³ Robert Bernstein, fundador y antiguo personero de Human Rights Watch ha criticado en varias ocasiones su sesgo y formas de financiamiento sobre todo en el Oriente Medio (Bernstein, 2009). Es remarcable el escándalo que explotó en 2009 cuando se habría revelado que algunos miembros de la organización en conversaciones con Barack Obama, habrían calificado como un “lugar legítimo” las políticas secretas de arresto de la CIA (Hayden, 2009).

¹⁴ Artículo 40.- Los servicios de Secretaría de la Comisión deben ser desempeñados por la unidad funcional especializada que forma parte de la Secretaría General de la Organización y debe disponer de los recursos necesarios para cumplir las tareas que le sean encomendadas por la Comisión.

¹⁵ Artículo 41.- La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato tiene las siguientes funciones y atribuciones:

a) estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América;
b) formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes

La Relatoría surgió por demandas de la sociedad civil de los Estados miembros y por iniciativa de la CIDH en vista de las amenazas permanentes a este derecho, sobre todo, observadas durante la época de las dictaduras militares. Este derecho está consagrado plenamente en el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre que sostiene: “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio” (OEA, 1948); en el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana que aduce:

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia (OEA, 2001).

Y en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que afirma:

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de

internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos;

c) preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones;

d) solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos;

e) atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten;

f) actuar respecto de las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y

g) rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional (OEA, 1969).

A esto se sumó en el 2000, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, que contó con el auspicio de varias organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), “el Carter Center, la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Americas Watch,[...] y juristas especialistas en libertad de expresión” (CIDH, 2000).

Al crear la Relatoría para estimular de manera preferente la conciencia por el pleno respeto a la libertad de expresión (e información) en el hemisferio, lo hizo considerando el papel fundamental que ésta juega tanto en la consolidación y desarrollo del sistema democrático, como en la denuncia y protección de los demás derechos humanos (Cisneros, 2007: 55).

Uno de los grandes problemas de las instituciones internacionales es la falta de mecanismos de transparencia, sobre todo a nivel presupuestario. No existen formas de acceso a la información para los ciudadanos respecto a estos cuerpos. En el caso de la Relatoría para la libertad de expresión se desconocen los porcentajes de contribución de sus cooperantes. En su sitio web puede leerse lo siguiente:

La Relatoría Especial se financia íntegramente a través de fondos externos aportados específicamente para tal efecto por Estados miembros de la OEA, Estados observadores, y organismos y fundaciones de cooperación internacional. De las contribuciones otorgadas por los donantes, la OEA retiene entre el 11 y el 12% (si la donación proviene de un Estado miembro o en caso contrario, respectivamente), que se destina a recuperar los costos indirectos por el manejo de los fondos.

El proyecto marco de la Relatoría Especial se denomina "Proyecto de Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas", y su

desarrollo permitió la ejecución de las actividades y logros descritos en su informe.

La Relatoría Especial desea agradecer muy especialmente las contribuciones recibidas por parte de los Estados miembros de la OEA, los países observadores y los organismos de cooperación internacional. La Relatoría Especial destaca los proyectos ejecutados satisfactoriamente gracias a las contribuciones de la Comisión Europea, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza. Este financiamiento ha permitido que la Relatoría Especial cumpla con su mandato y siga adelante con su labor de promoción y defensa del derecho a la libertad de expresión (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: s/f).

En 1998, en el Período 98 de Sesiones, la CIDH estableció las características y funciones de la Relatoría, así como la creación de un fondo voluntario para su financiamiento del que ya se discutió. Entre las principales funciones de este mecanismo se citan:

- a. Asesorar a la CIDH en la evaluación de casos y solicitudes de medidas cautelares, así como en la preparación de informes;
- b. Realizar actividades de promoción y educación en materia del derecho a la libertad de pensamiento y expresión;
- c. Asesorar a la CIDH en la realización de las visitas in loco a los países miembros de la OEA para profundizar la observación general de la situación y/o para investigar una situación particular referida al derecho a la libertad de pensamiento y expresión;
- d. Realizar visitas a los distintos Estados miembros de la OEA.
- e. Realizar informes específicos y temáticos;
- f. Promover la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión;
- g. Coordinar acciones de verificación y seguimiento de las condiciones del ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en los Estados miembros con las defensorías del pueblo o las instituciones nacionales de derechos humanos;
- h. Prestar asesoría técnica a los órganos de la OEA;
- i. Elaborar un informe anual sobre la situación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en las Américas, el cual será considerado por el pleno de la CIDH para la aprobación de su inclusión en el Informe Anual a la Asamblea General; y
- j. Reunir toda la información necesaria para la elaboración de los informes precedentes (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: s/f).

Hasta el momento la Relatoría ha realizado quince Informes Anuales siendo el primero de 1998 y el último de 2012; once Informes País de los cuales tres se dirigen a

Venezuela, el primero en 2003, el segundo en 2009 y el tercero en 2010, no en la misma proporción a otros países; y 32 Informes temáticos.

Como se revisará ampliamente en los capítulos sucesivos, la narrativa neoliberal de la libertad de expresión sostenida por diversas ONG's, empresas mediáticas y ciertas élites ha acuñado como parte del sentido común hegemónico, el supuesto de que éste es un derecho humano superior, precisamente porque a través de éste se denuncian otros delitos. Narrativa que será discutida en su momento. Sobre ésta y otras cuestiones problemáticas de la CIDH y en específico de la Relatoría de Libertad de Expresión se volverá en los capítulos subsiguientes.

La condición neoliberal y la llegada de nuevos gobiernos posneoliberales

En la década de los 90's América Latina era la región de los experimentos neoliberales, "En ninguna región del mundo pasó algo similar: en un momento, únicamente Cuba no era neoliberal" (Sader, 2008:17). El conocido Consenso de Washington¹⁶ sintetizó en 1989 una serie de medidas que fueron promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y países como Estados Unidos en varios, sino en todos los países de la región.

El recetario incluía acciones como: disciplina fiscal, redireccionamiento en el gasto público, reformas tributarias, liberalización de las tasas de interés, tipo de cambio competitivo, liberalización del comercio, liberalización de la Inversión Extranjera Directa (IED), privatización, desregulación y derechos de propiedad.

Los Tratados de Libre Comercio aparecieron bajo esta misma lógica como un camino obligatorio para los países que intentaban salir de la crisis y liderar un crecimiento. "El nuevo modelo neoliberal, a pesar de su inicio fulgurante, contando con gran apoyo internacional, con un respaldo prácticamente unánime de los grandes medios

¹⁶ la idea nació de la mano del economista inglés John Williamson, él se encargó en 1989 de la elaboración de un decálogo de medidas para la región. Según ha relatado el mismo Williamson: El Instituto de Economía Internacional decidió convocar una conferencia para que autores de 10 naciones latinoamericanas detallaran lo que había estado sucediendo en sus respectivos países. Para asegurar que todos abordaran un conjunto de cuestiones en común, redacté un documento de referencia donde enumeré 10 reformas de política económica que casi todos en Washington consideraban necesario emprender en América Latina en ese momento. A este programa de reformas lo denominé "Consenso de Washington", sin imaginar que estaba acuñando una expresión que pasaría a ser el grito de batalla en los debates ideológicos por más de una década (Williamson, 2003:10).

masivos de comunicación privados, fue aclamado como el gran instrumento de estabilidad financiera” (Sader, 2008: 74).

A lo largo de los 90’s varios países latinoamericanos implementaron el decálogo. México tradicionalmente más cercano a las políticas estadounidenses firmó en 1992, junto con Estados Unidos y Canadá el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta, por sus siglas en inglés).

Al final de esa década la receta habría fallado, el descalabro económico, así como político era latente en la región¹⁷. El Consenso había fracasado, también la “democracia de mercado” (Vilas, 1998). Desde el “Fujishock” en 1990 en Perú, con un alza de los precios de los productos en hasta un 300%; “el Corralito” en Argentina a fines del 2001, que “dejó en el siguiente año a dos tercios de la población por debajo de la línea de pobreza” (Hernández, 2011) , hasta el “Feriado bancario” a finales de 1999 en Ecuador, que salvaguardó la liquidez de los bancos en detrimento de los ahorristas.

Esta aplicación desenfadada de los planes de ajuste neoliberal, llevó a buscar soluciones distintas e incluso opuestas que tuvieran como base la eliminación de la inequidad y la falta de soberanía frente a Washington. Era necesario crear una nueva hegemonía a nivel regional. A partir del 2000, con excepción de Venezuela que llevó la delantera, los nuevos gobiernos “posneoliberales” o de izquierda cambiaron de rumbo.

Venezuela lideró el proceso con Hugo Chávez al mando en 1999. Luego aparecieron en la escena política, en el 2003, los Kirchner en Argentina y Luis Inácio Lula da Silva en Brasil; en 2006, Evo Morales en Bolivia y Michelle Bachelet en Chile; y un año más tarde, sería oficialmente posesionado Rafael Correa en Ecuador. Pero como bien advierte Carlos Vilas:

El rango de gobiernos latinoamericanos que son incluidos bajo la clasificación de izquierda muestra la imprecisión del término. A pesar de sus objetivos compartidos de reformas socioeconómicas e institucionales, las herramientas políticas y estrategias empleadas por estos gobiernos son diversas (Vilas, 2008:17).

Sin disertar en profundidad sobre este tema, queda claro que se trata de un proceso particular y directamente consecuente con la realidad de cada país, por lo que existen

¹⁷ Durante esta década el PIB de la región creció tímidamente en un 25%, pero la pobreza se incrementó en un 40%, mientras que la indigencia permaneció en un 20% (Cepal, 2006).

incluso “más de dos izquierdas” (Ramírez, 2006) como muchos círculos académicos lo han asumido.

La tesis de las dos izquierdas, repetida como un estribillo en los círculos políticos y académicos de América Latina, distingue entre una tendencia «pragmática», «sensata» y «moderna», representada por Chile, Brasil y Uruguay, y otra «demagógica», «nacionalista» y «populista», presente en Venezuela, Bolivia, Argentina y México. [...] En realidad, la izquierda ha asumido una forma específica en cada país de acuerdo con las herencias institucionales del neoliberalismo, el lugar de los movimientos sociales y la trayectoria histórica de los partidos progresistas. Hay, por lo tanto, más de dos izquierdas, aunque todas tienen en común la voluntad de recuperar el rol del Estado y mejorar la situación social en un contexto de superación de la agenda neoliberal (Ramírez, 2006:30).

Este ascenso variopinto de tendencias de izquierda tiene como característica común, una extensiva crisis de representación partidista. Una decadencia de los partidos tradicionales como canalizadores de las demandas de los ciudadanos y un surgimiento de nuevos actores, de *outsiders* con discursos fuertes en contra del *establishment* y del imperialismo estadounidense.

La llegada de Chávez al poder y el fin del puntofijismo

El retorno a la democracia, o al menos el llamado a elecciones en 1958 luego de décadas de militarismo¹⁸, no fue el fin de la exclusión de grandes sectores de la población venezolana de la escena política. El llamado “Pacto de Punto Fijo”, un acuerdo político con grandes contradicciones, marcó el inicio de una etapa de bipartidismo de casi cuarenta años.

Los firmantes del pacto fueron los partidos Acción Democrática (AD), COPEI y Unión Republicana Democrática (URD) (Plaza, 1978). El Partido Comunista de Venezuela (PCV), organización que compartió las movilizaciones populares y las acciones políticas que

¹⁸ La escena sociopolítica venezolana ha estado caracterizada por un protagonismo militar. A la era democrática le antecedieron los golpes de Estado de 1945, 1948 y 1958 (Prato Barbosa, 1997). Recuérdese que el Pacto de Punto Fijo excluyó al Partido Comunista de Venezuela (PCV), lo que llevó a estos últimos a tomar las armas hasta finales de los 60's. El Carupanazo y el Portañazo de 1962 fueron sublevaciones con participación del PCV y de las Fuerzas Armadas de Venezuela con el fin de derrocar a Rómulo Betancourt. Luego de estos intentos golpistas los autores crearon las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) cuya última falange cesó en los años 70's.

contribuyeron a la caída del régimen dictatorial precedente (M. Pérez Jiménez), no fue firmante del pacto (Lucena, 2005:55).

Según testigos, como Pompeyo Márquez, del PCV, se trataba ante todo de un pacto antigolpes (Márquez, 2004). Sin mucha demora el Pacto demostró su fragilidad en su proyecto de estabilidad política. Para fines de los 80's por ejemplo, "Acción Democrática y el partido socialcristiano –identificado con las siglas COPEI¹⁹- habían copado casi todos los escenarios de participación popular, y habían sometido a prácticas clientelares y de amiguismo el reparto de las cuotas de poder" (Lucena, 2005: 60).

El creciente endeudamiento externo, la caída de los precios del petróleo, una cada vez más grave crisis fiscal, el incremento del costo de vida en un 28% y por último, el alza de los pasajes de transporte interurbano provocaron un intenso estallido social denominado El Caracazo, en febrero de 1989 durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez²⁰ (Martínez, 2008) . A este agrietamiento se sumó el golpe fallido de 1992²¹ protagonizado por Hugo Chávez al mando del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR – 200)²² en contra de esa misma administración. Se trató de un intento golpista sintomático de la crisis de representación ya latente en América Latina (Avritzer, 2009) y casi tradicional en la historia venezolana. Pérez fue destituido un año más tarde.

El desencanto de las tradicionales clases políticas preparaba el terreno. En este panorama de descontento, el antiguo Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 creó, con miras a las elecciones de 1998, el Movimiento V República (MVR) que lanzó la candidatura del Comandante Hugo Chávez Frías a través de un pacto cívico-militar. "A diferencia del MBR 200, el MVR era una estructura electoral vertical y centralizada,

¹⁹ Copei (Comité de Organización Política Electoral Independiente).

²⁰ Fue presidente en dos oportunidades, primero en el período de 1974 – 1979 y luego de 1989 – 1993. Perteneció al Partido Acción Democrática.

²¹ Los militares en Venezuela no responden a una casta, como lo fue en Argentina y Chile, cuyos ejércitos tenían tintes neofascistas. Más bien se trata de grupos populares que ven en la carrera militar una forma de ascenso social. "Además de nacionalistas y bolivarianos, entre los militares también circulan ideas relacionadas con un "nacional-desarrollismo" (López, 2008:15). Es así que desde los 70's el germen revolucionario se instaló en Chávez. En 1983 formó un movimiento clandestino conocido como Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR) con el que intentó el golpe de Estado en 1992 (López, 2008; Jones, 2007; Lucena, 2005; Salas, 2001).

²² En primera instancia, el Movimiento tenía alcances internos contra los « falsos valores » de la institución militar – como sostenía Chávez. Sin embargo, luego del intento de golpe de 1992, los objetivos políticos del MBR – 200 se ampliaron (Prato Barbosa, 1997).

al servicio de la candidatura de Chávez, sin espacios de debate, ni pretensiones de formar ideológicamente a sus miembros” (López, 2008: 17).

En ese año se enfrentó en las elecciones a Irene Sáez, la conocida ex Miss Universo, que dos semanas luego del intento de golpe del Comandante en 1992 había ganado la alcaldía del Chacao (Jones, 2007: 207). Aunque al comienzo, el *establishment* de las encuestadoras no le daba la victoria a Chávez, en escalada, fue imponiéndose a Sáez y a Römer (Jones, 2007: 215).

La fortaleza de Chávez fue su alianza con amplios sectores de izquierda, en lo que se denominó como el “Polo Patriótico” (PP)²³, su discurso crítico frente al neoliberalismo de Rafael Caldera –entonces presidente reelecto y que habría traído una estabilidad temporal a Venezuela-, así como su antecedente golpista. En una alocución pública incluso apeló al electorado al decir “Todos somos golpistas”.

Durante la campaña electoral – que comenzó oficialmente el 8 de agosto de 1998-, los periódicos más importantes del país como *El Nacional*²⁴ y *El Universal* sumaban en sus páginas una gran cantidad de editoriales que calificaban a Chávez como un demagogo²⁵, un criminal y un golpista²⁶. Las estaciones de televisión venezolanas como *Venevisión* - propiedad de Gustavo Cisneros, uno de los hombres más ricos del mundo-, *Radio Caracas Televisión (RCTV)* – del grupo Bottome y Granier, y *Globovisión*²⁷, destinaban sus emisiones informativas y de opinión a echar abajo la

²³ La alianza cívico militar que logró el Movimiento V República fue principalmente con el Partido Patria Para Todos (PPT), del que fue parte el hoy presidente Protémpore de Unasur, Alí Rodríguez. A este Pacto se sumaría el MAS, para beneficio de los comicios regionales y legislativos, además del Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP). “También se agregarían nuevos grupos de electores como: Gente Emergente (GE), Solidaridad Independiente (SI) y Asociación Agropecuaria (AA)” (Lander y López, 1999: 11)

²⁴ Lastimosamente no se tuvo acceso al archivo, debido a las políticas del sitio web del periódico. No obstante, en las fuentes consultadas se cita la polarización de este periódico.

²⁵ Comúnmente se asociaba la demagogia chavista con las promesas de Fidel Castro al inicio de la Revolución Cubana. Manuel Andara Clavier escribe « Chávez, el diablo y su causa»>> (Clavier, 1998).

²⁶ En el diario *El Universal*, al menos dos artículos de opinión al día estaban destinados a impulsar un voto en contra de la candidatura de Chávez. Es remarcable el editorial de Gustavo José Linares, titulado *Porque hizo una guerra*, en el que invita de manera directa a no votar por Chávez debido al intento de golpe y a las muertes que ese hecho trajo consigo. (Linares, 1998).

²⁷ Este canal inició sus transmisiones en 1994. Sus accionistas fueron en un inicio Alberto Federico Ravell y Nelson Mezerhane –hasta 2010 y Guillermo Zuluoga hasta el 13 de mayo de 2013 cuando vendió el canal a los empresarios Juan Domingo Cordero, Raúl Gorrín y Gustavo Perdomo debido una inviabilidad financiera supuestamente provocada por el gobierno venezolano.

apuesta de Chávez de llevar a cabo una Constituyente²⁸, sosteniendo inclusive, que se trataba de una entidad superdictatorial²⁹, además de ceder sus espacios a engañosos spots en contra de Chávez³⁰.

En una consonántica línea editorial, los medios internacionales como *The Miami Herald* afirmaban la existencia de nexos no confirmados entre Chávez y Libia, así como la tesis de que Cuba habría entrenado a las milicias chavistas (Jones, 2007: 217). Pero pese a la viciada opinión pública tanto nacional como internacional y a los aún altos niveles de desafección política reflejada en los índices de abstención de alrededor del 37%³¹, el triunfo de Chávez no dejó a nadie indiferente. Con la llegada de Chávez, ahora por vía electoral en 1998, se había terminado de quebrar el Pacto y el sistema bipartidista venezolano (López Maya, 2008: 14)³², al menos en la formalidad.

²⁸ Por ejemplo, el presidente de AD, Carlos Canache Mata calificó la propuesta de Chávez de disolver el Congreso y convocar a una Constituyente como una « burla » para el país (El Universal, 11 de noviembre de 1998).

²⁹ Recuérdese la entrevista en el programa “La silla caliente de Óscar Yáñez” del 17 de junio de 1998 transmitido por Venevisión.

³⁰ De acuerdo relata Bart Jones, “en un famoso episodio, las cadenas de televisión transmitían spots de Chávez declarando que él iba a “freír las cabezas” de los miembros de Acción Democrática y Copei en una olla de agua hirviendo. El comentario fue ampliamente reportado en los medios locales e internacionales, provocando imágenes de un sanguinario gorila militar latinoamericano como Augusto Pinochet exterminando a sus oponentes una vez en el poder. Chávez luego alegó que fue una fabricación realizada con la ayuda de un actor que imitaba su voz. El actor eventualmente lo confirmó, diciendo que no estaba consciente de que su trabajo se emplearía para propósitos propagandísticos anti-Chávez” (Jones, 2007:218). Traducción propia.

³¹ Si se observan los niveles de abstención desde el retorno a la democracia en 1958 del 8,43%, puede deducirse la existencia de un inminente deterioro del sistema político venezolano.

³² Se reconoce como los primeros actores en romper con el bipartidismo a Convergencia Nacional, un movimiento electoral heterogéneo, con el que Rafael Caldera ganó la Presidencia para el período constitucional 1993-1999; y a los partidos Movimiento al Socialismo (MAS) y La Causa Radical (LCR) que comenzaron a relevar al bipartidismo en gobiernos regionales y locales. Sin embargo, el propio Caldera fundó Copei y ejerció su primer mandato de 1969 a 1974 bajo esa bandera, por lo que no significó una ruptura equivalente a la que hubo con la llegada de Hugo Chávez.

Tabla 2. Resultados de las elecciones presidenciales de Venezuela, en 1998

Elecciones presidenciales, diciembre 1998

Candidato	Votos	Porcentaje
Hugo Chávez Frías	3.673.685	56,20
Henrique Salas Römer	2.613.161	39,97
Irene Sáez	184.568	2,82
Luis Alfaro Ucero	27.586	0,42
Otros ³³	38.304	0,58
Total votos válidos	6. 537.304	100
Votos nulos	450.987	6,46
Votos escrutados	6.988.291	100
Abstención	4.024.729	36,55
Población electoral	11.013.020	

Fuente: Consejo Nacional Electoral de Venezuela, Elecciones presidenciales 1998.

Con Chávez como mandatario, para algunos se iniciaba el giro hacia el posneoliberalismo en la región³⁴ (Sader, 2008), y para otros, se trataba de un proyecto democratizador populista (Peruzzotti, 2008). Se advierte, en todo caso, para los autores revisados (Sader, 2008; Peruzzotti, 2008; Natanson, 2008; Jones, 2008) que Venezuela, Ecuador y Bolivia tienden a alinearse como las alas más radicales de esta nueva izquierda en lo que Chávez bautizó como el Socialismo del Siglo XXI, aunque como se mencionó, cada país vive su propio proceso de izquierda.

Una de las promesas de campaña que había cohesionado al partido Patria Para Todos (PPT) con el MVR fue el proyecto fundacional de llevar a cabo una Asamblea Constituyente. En efecto, el 2 de febrero de 1999, día en que se posesionó Chávez sostuvo:

Juro delante de Dios, juro delante de la patria, juro delante de mi pueblo que sobre esta moribunda constitución haré cumplir..., impulsaré las transformaciones democráticas que sean necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos (Vive Televisión, Archivo, 2011).

³³ Miguel Rodríguez, Alfredo Ramos, Radamés Muñoz León, Oswaldo Sujú Raffo, Alejandro Peña Esclusa, Doménico Tanzi e Ignacio Quintana

³⁴ Hubo una primera fase de la lucha antineoliberal, que podríamos llamar una lucha defensiva, de resistencia, protagonizada por los movimientos sociales. Forman parte de esta lucha los zapatistas en el noventa y cuatro, el MST, el Foro Social Mundial, etc., hasta la elección de Hugo Chávez en 1998, donde esto empezó a cambiar (Sader, 2008:20)

Pero si bien Chávez asumió el poder soportado por una amplia legitimidad popular, otra cabeza asomaba ya en el escenario político en vista de la ausencia del sistema de partidos: los medios de comunicación. De acuerdo, con el investigador venezolano Gersón López, “En plena crisis de los años 90, los mismos medios se [habían hecho] eco de las denuncias que hablaban de un sistema de liderazgos desgastados, y de debilidades institucionales en las que ellos (los medios), se perfilaban junto a otras instituciones como las más confiables del país” (López, 2010:55). Panorama que cambiaría luego del golpe de 2002, demostrando que un acontecimiento puede causar estragos en los comportamientos de las audiencias³⁵. Según refieren los internacionalistas venezolanos Canelón y González, un estudio de la empresa *Consultores 21* realizado entre enero y febrero de 1996, y dirigido a la población caraqueña exclusivamente, arrojó los siguientes datos sobre la confianza en un total de 17 instituciones sociales del país.

Tabla 3. Instituciones con mayor y menor confianza en Caracas en 1996

Institución social	Porcentaje de confianza
Pueblo	75%
Iglesia	69%
Medios de comunicación	61%
Fuerzas Armadas	60%
Consejo de Ministros	18%
Poder judicial³⁶	18%
Partidos políticos	16%
Sindicatos	12%

Elaboración propia. Fuente: Consultores 21, 1996. Se incluyen las 4 instituciones con los índices más altos y las 4 instituciones con más baja calificación.

Proporcionalmente al apoyo popular con el que contó el Comandante, las estrategias enunciativas de la prensa se volvieron cada vez más desmedidas. Chávez era comparado con Hitler, Mussolini, Gadhafi o Pinochet³⁷. En su defensa intentó suavizar su imagen

³⁵ Recuérdese por ejemplo cuando CNN se convirtió finalmente en un actor mediático internacional, luego de la Guerra del Golfo en 1991. Ver más en: Clarifying the CNN effect: an examination of media effects. according to type of military intervention de Steven Livingston, 1997.

³⁶ Comenta De la Nuez Aránega que: “El papel del poder judicial pasó a un segundo plano, pues bastaba una nota de cinco líneas y un titular a ocho columnas para sentenciar moralmente al supuesto corrupto” (De la Nuez Aránega, 2002:2).

³⁷ Son varios artículos de opinión de periódicos a lo largo de la región y el mundo que han aglutinado estos nombres como sinónimos. Para ejemplificar, recuérdese la “reflexión” del anticastista Carlos

militar a través de un discurso conciliador, argumentando la necesidad de perseguir una tercera vía entre socialismo y capitalismo. Las condiciones para el tan mencionado “clima de polarización” estaban dadas. Por un lado, un líder con alta popularidad y un discurso en favor de las masas y por otro, unas élites abatidas por la pérdida.

Tres meses después de su posesión –realizada el 2 de febrero de 1999- Chávez frente a la hostil opinión pública decidió poner en marcha una nueva tribuna de contacto permanente con el pueblo: *Aló presidente* cuya primera transmisión fue el 23 de mayo de ese mismo año. A esta puesta en marcha, se sumó en julio, el semanario *El Correo del Presidente* y *La otra opinión* –que resultaron un fracaso (De la Nuez Aránega, 2002:2)- y el programa televisivo *De frente con el presidente*.

En medio de este panorama de actores en ascenso y otros en descenso, Chávez solicitó poderes especiales al Congreso para llevar a cabo algunas reformas económicas y convocar inmediatamente a un Referéndum para que el pueblo se pronuncie por una nueva constitución que reemplace a la de 1961 que reflejaba los acuerdos del puntofijismo. El sí ganó con el 92%. El 9 de agosto de 1999, la posesionada Asamblea Constituyente juramentó a Chávez.

En el 2000 con la Nueva Constitución, y luego de su amplia aprobación popular, Chávez ganó las elecciones con el 59,76%. En 2001, uno de los ejes de la democracia participativa, consagrada en la Constitución, se puso en marcha, los Círculos bolivarianos, una nueva forma de organización desde el Estado y base de la construcción del proceso chavista.

En el ámbito internacional se destacan dos cuestiones importantes: en el 2001 Chávez organizó en Caracas la II Cumbre de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), cuyos miembros se reunían luego de 25 años. En ese año también, Chávez fue el único representante de la región que dijo no al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en la III Cumbre de las Américas, proyecto neoliberal que en la

Alberto Montaner titulada “De los Estados locos y qué hacer frente a ellos”, en donde sostiene: “como plantea Dror [refiriéndose al politólogo Yehezkel Dror y a su invento de los “Estados locos” en los 70’s], es que hay Estados dirigidos por tipos delirantes Gadaffi, Idi Amin, Fidel Castro, Hitler, Mussolini, Chávez, y esos Estados deben ser sometidos a una suerte de disciplina” (Montaner, 2002). Otros que lo han clasificado en este segmento tiránico han sido: Otto Reich, otrora Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de Estados Unidos.

Cumbre del Mar del Plata se enterró, germinando la necesidad de crear nuevos organismos regionales acordes con formas políticas más panlatinoamericanas.

El 2002 fue probablemente el año más duro que tuvo que enfrentar Hugo Chávez. Desde fines de 2001, el clima político venezolano sufrió un acelerado proceso de deterioro acompañado de la profundización de la polarización. En noviembre, mediante el recurso de una Ley Habilitante aprobada por la Asamblea Nacional, el gobierno chavista había aprobado 49 leyes, algunas de ellas especialmente polémicas como la Ley de Tierras y la Ley Orgánica de Hidrocarburos Líquidos.

Consideraciones sobre las relaciones de Venezuela con la OEA y la CIDH

La agenda de política exterior venezolana durante los años del puntofijismo estuvo marcada -además del rentismo petrolero, también transversal para el bolivarianismo- por la llamada “Doctrina Betancourt” destinada a posicionar a Venezuela en el mundo – pero sobre todo en la región- como un país democrático y antigolpista (Josko de Guerón, 1992).

Con el puntofijismo se decide poner coto a cualquier forma golpista y este fin se refleja en el discurso de asunción al poder de Rómulo Betancourt (AD), quien ya había sido presidente de 1945 a 1948, en el que expuso lo siguiente:

Solicitaremos cooperación de otros gobiernos democráticos de América para pedir, unidos, que la OEA excluya de su seno a los gobiernos dictatoriales porque no sólo afrentan la dignidad de América, sino también porque el Artículo 1 de la Carta de Bogotá, Acta constitutiva de la OEA establece que sólo pueden formar parte de este organismo los gobiernos de origen respetable nacidos de la expresión popular, a través de la única fuente legítima de poder que son las elecciones libremente realizadas. Regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de sus ciudadanos y los tiranice con respaldo de las políticas totalitarias, deben ser sometidos a riguroso cordón sanitario y erradicados mediante la acción pacífica colectiva de la comunidad jurídica internacional (Portabella S/F).

La Doctrina Betancourt fue un instrumento de política exterior basado en el no reconocimiento de los regímenes de facto con fines disuasivos. Mucho se ha criticado la efectividad de esta doctrina en el contexto regional latinoamericano, aunque se sostiene que “ayudó a alcanzar dos objetivos básicos para la estabilización del régimen

recién instaurado: legitimación y proyección de la imagen democrática de Venezuela entre 1958 – 1998” (Rodríguez, 2011:3). En perspectiva con esta Doctrina, la agenda de la política exterior venezolana se alineaba con los ideales de la propia OEA.

El bipartidismo puntofijista no observó las discrepancias, ni distanciamientos con la OEA, en la medida en que se redireccionó con Hugo Chávez, sobre todo, al inicio cuando además de la Doctrina Betancourt sus otros dos pilares eran:

La realización de repetidas gestiones en la OEA, no sólo para difundir la doctrina sino también para solicitar y, en ciertos casos, obtener sanciones contra República Dominicana y Cuba por actos de agresión que ambos países habían cometido contra Venezuela; y a través de relaciones bilaterales con los Estados Unidos a fin de asegurar el apoyo norteamericano al nuevo régimen y fortalecer el compromiso de ese país con la democracia representativa en América Latina (Josko de Guerón, 1984: 352-353).

Venezuela se perfilaba como el aliado confiable de Estados Unidos, al coincidir en varios temas de sus agendas como: la posición hostil frente a Cuba, la persecución normativa de la democracia representativa – o al menos en su discurso-, y las relaciones comerciales, principalmente, alrededor del petróleo.

En las décadas subsiguientes se puede observar un distanciamiento en la postura frente a Estados Unidos, algunos hechos sintomáticos fueron: el desacuerdo del presidente Raúl Leoni (AD, 1964 – 1969) frente a la invasión norteamericana a la República Dominicana y en la arena de la OEA, el rechazo a la propuesta de crear una Fuerza Interamericana de Paz (Josko de Guerón, 1992:50). Asimismo, durante la primera administración de Carlos Andrés Pérez (AD, 1974 – 1979) se gestionó la reincorporación de Cuba, aunque sin éxito.

Es remarcable que durante aquella época de supuesta defensa de la democracia y de los derechos humanos, la Constitución de 1961 haya sido – como lo sostuvo el diputado Fernando Soto Rojas- “sistemáticamente suspendida en sus derechos y garantías fundamentales con la consigna de disparar primero y averiguar después” (Defensoría del Pueblo, 2012).

Venezuela, como se mencionó, también tuvo su escenario de foquismo guerrillero durante las décadas de los 60’s y 70’s, período en el que el comunismo y cualquiera de sus formas era visto como una amenaza hemisférica. En ese contexto de

Guerra Fría, “la OEA [...quedó] atrapada en la dinámica de esta situación internacional como un instrumento de lucha para combatir el comunismo” (Alda Mejías, 2008: 2).

Para la época, el gobierno venezolano aupado por los propósitos estadounidenses de exterminio del enemigo, cometió varios abusos a los derechos humanos. “Con base en testimonios e investigaciones diversas, [se] calcula que al menos 3 mil personas fueron asesinadas, desaparecidas o torturadas durante el llamado Puntofijismo (régimen que gobernó al país entre 1958 y 1998)” (Red Latino-americana de Justiça de Transição, 2011).

De esto, la OEA no emitió pronunciamiento alguno, condicionada por la amplia influencia del vecino del norte. Los sucesos del Carupanazo, la Guaira y Puerto Cabello no registraron atención de la Organización en 1962. El analista cubano Arturo López Levy, destaca factores regionales que explicarían el desinterés de la OEA y de la recientemente creada CIDH (1959) en estos acontecimientos y en las mencionadas violaciones a los derechos humanos (López-Levy, 2013, entrevista).

Justamente, 1958 marca el inicio de la democracia representativa en Venezuela; en tanto, los puntos candentes de la región estaban en Cuba con el triunfo de la Revolución de Castro (1959); en Bolivia surgían los gobiernos militares (1964) y con ellos los grupos guerrilleros, entre otros. Es decir, Venezuela tenía un régimen defectuoso, pero su discurso democrático explicitado en la Doctrina Betancourt no permitía ser visto como un país en contradicción con la defensa de los derechos humanos.

Más aún, en la década de los 70's, cuando la región se encontraba azotada por una serie de gobiernos militares y dictaduras criminales en Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, Uruguay, Paraguay, Panamá, Nicaragua y Haití, la agenda de la CIDH trató de mantenerse independiente -y por lo mismo paralizada- de la poderosa hegemonía de los Estados Unidos. La CIDH estaba interesada en apagar los incendios de las dictaduras, sobre todo, del Cono Sur y Centroamérica, pero a la final fue socavada por el aupamiento de los Estados Unidos a estos regímenes.

Paralelamente, en la primera administración de Rafael Caldera (Copei, 1969 – 1974) la Doctrina Betancourt fue abandonada. “Caldera la veía como un obstáculo para

el logro de otros objetivos prioritarios en América Latina –específicamente después del golpe de Estado en Ecuador, Venezuela se abstuvo de romper relaciones diplomáticas a cambio de la promesa de unas próximas elecciones-“(Josko de Guerón, 1992:51)

Fue aún más evidente, el silencio de la Comisión durante El Caracazo de 1989³⁸. Un reclamo que persiste en el discurso del actual embajador venezolano ante la OEA, Roy Chaderton. No hubo un pronunciamiento inmediato. La CIDH, diez años más tarde, en 1999, gestionó el juicio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que finalmente, emitió una sentencia el 11 de noviembre de ese año, en la que se acusa a Venezuela de haber violado el derecho a la vida, el derecho a la libertad individual, el derecho a la integridad personal, el derecho a las garantías judiciales; el artículo 27.3 por no notificar a los miembros de la Convención de la suspensión de garantías constitucionales; y las obligaciones de respeto a los derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1999). En efecto, si se revisa el Informe Anual de 1989- 1990 no existe alusión a Venezuela, tampoco existe un Informe País de ese año. Los Informes con referencia a Venezuela aparecen, de lo que se registra, a partir de la era Chávez.

De la era del “que se vayan todos” a la Revolución Ciudadana

La llegada de Rafael Correa al poder en 2006 se suma a este nuevo posneoliberalismo. Al igual que en el caso venezolano, su fuerte apoyo popular ha sido reflejo de esa “profunda crisis del sistema representativo que llevó a la desintegración del viejo sistema de partidos” (Peruzzotti, 2008: 110). Como en el caso de Chávez, fueron varios hitos antecedentes que generaron el asidero de la llamada “Revolución Ciudadana”.

Es particular notar que tanto Venezuela como Ecuador tuvieron dictaduras de corte progresista y nacionalista, muy distintas a las del Cono Sur y de América Central, conocidas, por la permanente violación a los derechos humanos³⁹. La formación militar

³⁸ De acuerdo con Eva Josko de Guerón: “La debilidad interna [entiéndase El Caracazo] favoreció la posición negociadora del gobierno a nivel internacional [con el FMI, Estados Unidos y España]” (Josko de Guerón, 1992: 67).

³⁹ En el caso del perezjimenismo venezolano los objetivos de represión eran focalizados a los miembros del Partido Comunista de Venezuela y a los adecos (denominación popular de los miembros de AD). Marcos Pérez Jiménez esbozó su plan a través del Nuevo Ideal Nacional que contenía elementos de defensa de la soberanía y de la explotación de los recursos naturales. Se caracterizó por grandes obras de infraestructura (Cartay, 1999).

en los dos países no se circunscribía a las élites económicas, como en el caso de Argentina o Chile, por mencionar dos ejemplos; lo que explicaría, de alguna manera, el cariz diferente de gobierno militar.

En Ecuador, la dictadura del General Rodríguez Lara (1972 – 1976), nacida como golpe de Estado contra la quinta y última administración de Velasco Ibarra, se caracterizó por políticas progresistas como la Reforma Agraria, una mayor participación del Estado en la industria nacional, la explotación de recursos petroleros, entre otras, que afectaron “los intereses de las clases oligárquicas nacionales” (Escobar et al. 2001).

Una junta militar luego de deponer a Rodríguez Lara del poder, asumió funciones en enero de 1976, anunciando la celebración de elecciones en 1978. El regreso a la democracia en el Ecuador en sí mismo fue frágil, por lo que no era de extrañar su debilidad institucional sucesiva. En parangón con el puntofijismo venezolano, al que le caracterizó la rotación bipartidista entre adecos y copeyanos, y cuya regla implícita parecía ser “hoy tú, mañana yo”, en Ecuador, el período democrático hasta fines del siglo XX estuvo dominado por la inestabilidad política y el cambio permanente de mandatarios cuyo período presidencial de cuatro años, en la mayoría de las ocasiones, fue concluido por su vicepresidente.

Como se puede advertir en la *Tabla 4* subsiguiente, durante la década previa al correísmo, desde 1996 a 2006 la inestabilidad política fue mayor, el descontento social fue *in crescendo*, de modo que, la única solución que se atisbaba a toda crisis era la salida del presidente. En ese período, habían pasado por Carondelet siete presidentes. Bucaram inicia este sismo político y se lleva el récord de haber permanecido menos tiempo en el poder, con cerca de seis meses.

Aun cuando el proceso venezolano y el ecuatoriano tengan sus propias particularidades, se distinguen algunos rasgos comunes cuasi-premonitorios de la necesidad de una transformación. El “Consenso de Washington” fue el marco económico durante los noventas, cuyo decálogo de medidas ultraliberales, aplicadas con diferente grado de vehemencia en Latinoamérica⁴⁰, dio por resultado una crisis

⁴⁰ Para el caso ecuatoriano, de acuerdo con Ramiro Crespo, experto de Anlytica Securities “En el país no ha habido un modelo liberal en sí por la falta de mercados, pero sí monopolios económicos creados por una clase política “mafiosa” que se ha aprovechado del Estado para hacer negocios” (El Universo, 2006a).

económica, de la mano de una fractura institucional, social y política como “El Corralito”, en Argentina y “El Feriado Bancario”, en Ecuador.

Con Bucaram fueron constantes los escándalos de corrupción. Para ilustrar, puede recordarse “la desaparición de 15 millones de dólares, los cuales estaban destinados a comprar y distribuir mochilas y materiales escolares para niños en escuelas primarias” (Comisión de Control Cívico Contra la Corrupción, 2006). Precisamente, debido a la presión de la opinión pública, Fabián Alarcón tuvo que crear en 1997 la CCCC⁴¹, para que se controle este problema a través de veedurías ciudadanas.

Del período de interinazgo de Alarcón son remarcables dos hechos: la redacción de la Nueva Constitución de 1998 y el escándalo de corrupción de su Ministro de Gobierno, César Verduga, quien fue acusado de manejo irregular de 4 millones de dólares de gastos reservados y huyó del país (Diario Hoy, 1998). El 16 de marzo de 1999, Alarcón fue apresado por el caso de “Los Pipones”, o dicho de otro modo, por el ingreso injustificado de funcionarios a la burocracia parlamentaria (Diario Hoy, 1999).

En 1999 ocurrió uno de los mayores desastres de la historia del Ecuador, el “Feriado Bancario” bajo la presidencia de Jamil Mahuad Witt, que consistió en el congelamiento de los depósitos de los cuentahabientes, seguido de una inflación galopante y la dolarización. “Después de la caída de Filanbanco y de otros bancos chicos [Tungurahua, Finagro], se produjo la caída del banco de El Progreso, considerado, hasta ese momento, el segundo banco del país por el tamaño de sus activos” (Espinosa, 2000:3). La crisis condujo al derrocamiento de Jamil Mahuad y tuvo como protagonistas de este Golpe de Estado al coronel Lucio Gutiérrez y Antonio Vargas, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie). Gustavo Noboa asumió el poder y también, fue acusado de corrupción.

⁴¹ Lamentablemente muchos de los 1093 expedientes emitidos quedaron sin efecto. A inicios de la administración de Rafael Correa se creó la Secretaría Nacional Anticorrupción (Senacor). Con la Constitución de Montecristi, en 2008, ambos organismos dejaron de funcionar y fueron reemplazados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Otra entidad creada con el fin de fiscalizar, específicamente al poder ejecutivo es la Secretaría de Transparencia de Gestión (Vistazo, 2010).

Tabla 4. Presidentes del Ecuador desde el regreso a la democracia

Presidente	Período	Partido	Causa de fin de mandato
Jaime Roldós Aguilera	1979 – 1981	Concentración de Fuerzas Populares	Fallece en accidente aéreo contra cerro de Huayrapungo. Se esgrime la posibilidad de que se trató de un asesinato orquestado por la CIA.
Oswaldo Hurtado Larrea (binomio de Roldós Aguilera)	1981 – 1984	Democracia Popular	Sucede a Roldós luego de su muerte y concluye período constitucional.
León Febres Cordero	1984 – 1988	Partido Social Cristiano	Finaliza período constitucional.
Rodrigo Borja Cevallos	1988 – 1992	Izquierda Democrática	Finaliza período constitucional.
Sixto Durán Ballén	1992 – 1996	Partido Social Cristiano	Finaliza período constitucional
Abdalá Bucaram Ortiz	10 de agosto de 1996 – 6 de febrero de 1997 (menos de 6 meses en el poder)	Partido Roldosista Ecuatoriano	Cesado en sus funciones por el Congreso por incapacidad mental, luego del clamor popular por su destitución. Su gobierno se caracterizó por múltiples escándalos de corrupción.
Rosalía Arteaga Serrano (binomio de Bucaram)	7 al 11 de febrero de 1997	Movimiento Independiente para una República Auténtica	Cesada por oposición del Congreso Nacional
Fabián Alarcón Rivera (Presidente del Congreso 1996 – 1997)	11 de febrero de 1997 al 10 de agosto de 1998	Frente Radical Alfarista	Finalizó período constitucional como presidente interino luego de la salida del binomio Bucaram – Arteaga.
Jamil Mahuad Witt	1998 – 2000	Democracia Popular	Luego del estallido de la crisis bancaria de 1999, varias movilizaciones se sucedieron teniendo como cabezas visibles al Movimiento Indígena y a las Fuerzas Armadas, lo que concluyó en su derrocamiento.
Gustavo Noboa Bejarano (binomio de Mahuad)	2000 – 2003	Unión Demócrata Cristiana	Finalizó período constitucional
Lucio Gutiérrez Borbúa	2003 – 2005	Partido Sociedad Patriótica	Abandono del cargo luego de la “Rebelión de los forajidos” y el retiro de apoyo de las Fuerzas Armadas.
Alfredo Palacio González (binomio de Gutiérrez)	2005 – 2007	Sin afiliación política	Finalizó período constitucional

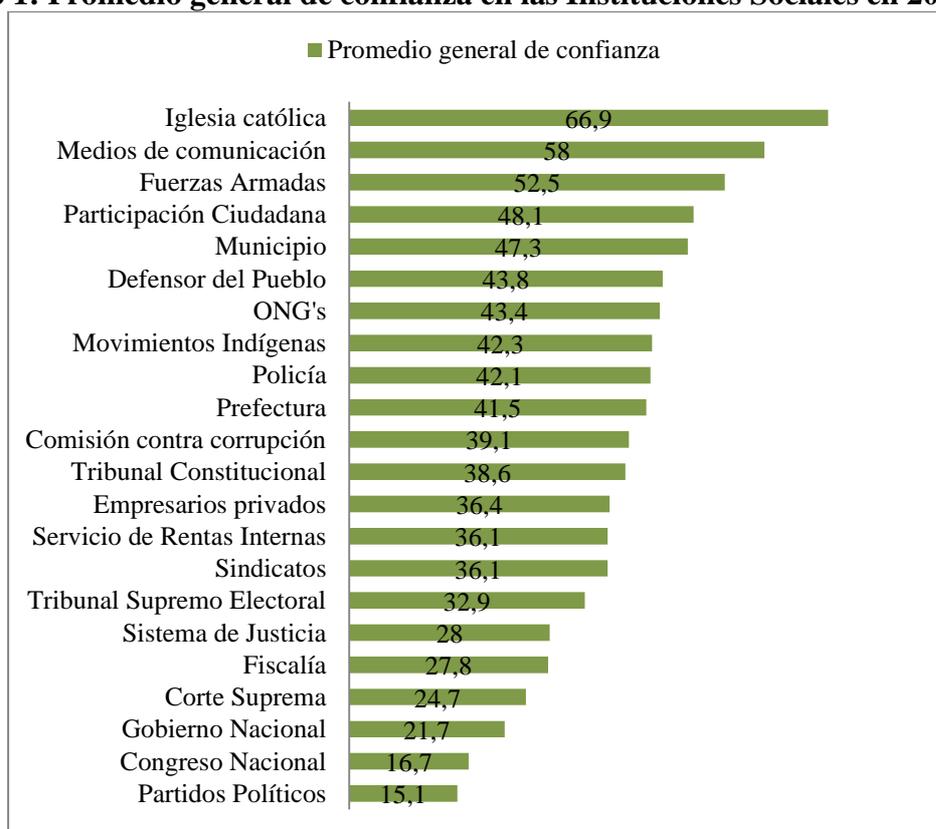
Elaboración propia

A esto se suma la decepción frente a las medidas judiciales tomadas por el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, que *ad hoc* depuso a los jueces de la Corte Suprema de Justicia con lo que se pretendió el retorno de Abdalá Bucaram, anuncio que escandalizó de sobremanera a los sectores de clase media de Quito –principalmente- (De la Torre, 2006). Sin duda, los medios de comunicación se habían convertido en los

grandes canalizadores y portavoces de las demandas sociales alcanzado un alto nivel de legitimidad.

En el *Gráfico 1*, se observan los datos correspondientes al nivel de confianza de las instituciones sociales y políticas, en una escala del 1 al 100. Este estudio fue realizado en el marco de la “Auditoría de la democracia: Ecuador 2006”, elaborado por: Mitchell A. Seligson, Juan Carlos Donoso, Daniel Moreno, Diana Orcés y Vivian Schwarz-Blum, en colaboración con la encuestadora Cedatos, y auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid, por sus siglas en inglés), el Latin American Public Opinion Project (Lapop, por sus siglas en inglés) y el Center for the Americas de la Universidad de Vanderbilt. En comparación a otros años, la investigación concluye que entre 2004 y 2006 la desconfianza en dichas instituciones fue en aumento, registrando, incluso, una puntuación mayor al del resto de la región,

Gráfico 1: Promedio general de confianza en las Instituciones Sociales en 2006



Fuente: Auditoría de la democracia: Ecuador 2006 (Seligson *et al.*), auspiciado por la Usaid, Lapop y el Center for the Americas de la Universidad de Vanderbilt.

La confianza política tal como lo esgrime Weatherford es uno de los componentes más importantes de la legitimidad, que comporta una interrelación entre las instituciones sociales y políticas, y las actitudes de los ciudadanos. Además, este autor reseña, a partir de la bibliografía existente⁴², el rol que juega la opinión pública (en una visión metodológica desde la bases) dentro de la legitimidad. Esta aproximación –inspirada en las ideas de Tocqueville- subraya tres aspectos de las dinámicas de la opinión pública, para explicar el comportamiento y las actitudes de los ciudadanos de cara al régimen: los factores psicológicos de los individuos; los interpersonales y el sentido público de las capacidades y límites del proceso político (Weatherford, 1992: 151). Por tanto, a partir de estas interacciones, se produce finalmente una actitud frente a las instituciones que redundará en la confianza o en la ausencia de la misma.

Como bien se puede advertir, tanto en Venezuela como en Ecuador antes de la llegada de Chávez y Correa respectivamente, los medios de comunicación se instalaron –junto con la Iglesia- como los actores con mayor legitimidad y confianza en la ciudadanía. Asimismo, los partidos políticos, el sector justicia y el gobierno se inscriben dentro de las instituciones con la peor reputación.

A esto se agrega, el negativo reconocimiento a nivel internacional como países de altos niveles de corrupción. De acuerdo al estudio anual de Transparencia Internacional de 2006, Ecuador ocupaba el puesto 137 de 163, como uno de los países más corruptos del mundo y de la región, superado solo por Haití. Esta constante inestabilidad llevó a una crisis sistémica extensible a los sistemas de representación partidista, al sistema de justicia y a todos los poderes del Estado. Recuérdese que en la “Rebelión de los Forajidos” la consigna era “Que se vayan todos”.

En Ecuador, los medios de comunicación eran los principales agentes en hacerse eco de las presiones ciudadanas, acaparando un alto nivel de protagonismo en los momentos más críticos de la historia de fines de los noventa e inicios del siglo XXI. Los medios, tal como sucedió en Venezuela, alcanzaron la facultad de dictar la agenda de la opinión pública y de los propios poderes del Estado.

Desde la censura al entonces vicepresidente Alberto Dahik, en 1995, hasta la legitimación del gobierno de Gustavo Noboa, pasando por la

⁴² Weatherford hace referencia a la tendencia metodológica inaugurada luego de la II Guerra Mundial. Algunos de sus exponentes son: Verba, Hirschmann, Almond, Noelle-Neuman.

abierta oposición a Abdalá Bucaram y la ambivalente posición frente a Jamil Mahuad, la gran prensa ecuatoriana ha ingresado en el campo de la política como actor de pleno derecho (Córdova de Alcázar, 2003:12).

El propio Gutiérrez luego de haber depuesto del poder a Mahuad subrayó que: “a través de los medios de comunicación, la radio, la televisión, los periódicos, la gente pedía a gritos prácticamente la actuación de los militares” (Dieterich, 2000: 60). Para muestra, de cómo los medios participaron en la mediación y en la reconstitución de los hechos políticos, puede señalarse que si bien en marzo de 2005, las protestas contra el gobierno de Lucio Gutiérrez fueron encandilándose, fue en abril, a través de los llamados de “Radio La Luna” a salir a las calles, que las movilizaciones alcanzaron una mayor convocatoria hasta ser insostenibles. Los medios de comunicación -y sobre todo Radio La Luna- articularon una estrategia discursiva que diferenciaba –clasista, regionalista y hasta racistamente - a gobiernistas y forajidos (De la Torre, 2006:210).

Para la época, Rafael Correa era desconocido en el escenario político. Con la sucesión de Alfredo Palacio el 20 de abril de 2005, Correa es nombrado Ministro de Economía, entre sus principales medidas se puede citar “la colocación de un máximo de \$ 300 millones en bonos a Venezuela; [la disminución] de la dependencia de los organismos multilaterales (Fondo Monetario, Banco Mundial y otros); y [el incremento del] gasto de inversión social” (El Universo, 2005b).

En su gestión realizó una visita al presidente venezolano Hugo Chávez⁴³, en la que dialogaron sobre el proceso de integración sudamericana y la posibilidad de que Venezuela adquiriera títulos de deuda del Ecuador. Este compromiso con Venezuela, junto con la solicitud de explicaciones al Banco Mundial (BM) “por la suspensión de un crédito de \$ 100 millones” (El Universo, 2005b) y las críticas a los organismos financieros multilaterales del Bretton Woods, no cayeron nada bien a los grupos de poder dominantes. Las diferencias entre Palacio y Correa eran irreconciliables, por lo que Correa renunció en menos de cuatro meses a la cartera de Estado. Su breve paso por el Ministerio fue suficiente para catapultarlo en el tablero político. Con su discurso

⁴³ Este episodio fue posterior a las críticas al bolivarianismo expresadas por el entonces secretario de la administración, Luis Herrera (El Universo, 2005a)

anti-establishment, Correa había pasado de ser un *outsider* al “más popular de los ministros” (El Universo, 2005b).

Hasta entonces, Ecuador era caracterizado como uno de los países más inestables de la región (International Crisis Group, 2007). En 2006, Rafael Correa se postularía a la presidencia de la República, con un apoyo popular en ascenso.

Alianza País (AP), la plataforma electoral impulsada por Correa para participar en las elecciones, se presentó como un nuevo movimiento ciudadano, ajeno a toda estructura partidista –tomó incluso la decisión de no presentar candidatos al Congreso Nacional–, comprometido con la convocatoria a una Asamblea Constituyente y empeñado en sacar al país de la “larga noche neoliberal” como gusta repetir el ahora presidente del Ecuador. Tal fue la estrategia ganadora (Ramírez y Minteguiaga, 2007: 89).

Se trataba de un político joven y con una propuesta fundacional –al igual que en el caso venezolano– de llevar a cabo una Asamblea Constituyente, necesaria para terminar, lo que en sus palabras era “la cloaca del Congreso” y derrotar al pasado neoliberal y a la “vieja partidocracia” (Detrás de la Noticia, 2006). Rafael Correa terminó por imponerse al “candidato clásico” de elecciones, Álvaro Noboa, del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (Prian).

Finalmente, el candidato de AP se impuso en la segunda vuelta electoral, el 26 de noviembre de 2006, con 56,67% de los votos válidos, luego de haber sido derrotado en la primera ronda por el empresario bananero Álvaro Noboa. Al posesionarse ante el Congreso Nacional, el 15 de enero de 2007, Correa prometió convocar una Asamblea Constituyente, a pesar de que contaba con una función legislativa contraria y tenía solo el apoyo de las bancadas de Nuevo País y el Partido Socialista (Hernández y Buendía 2011: 133).

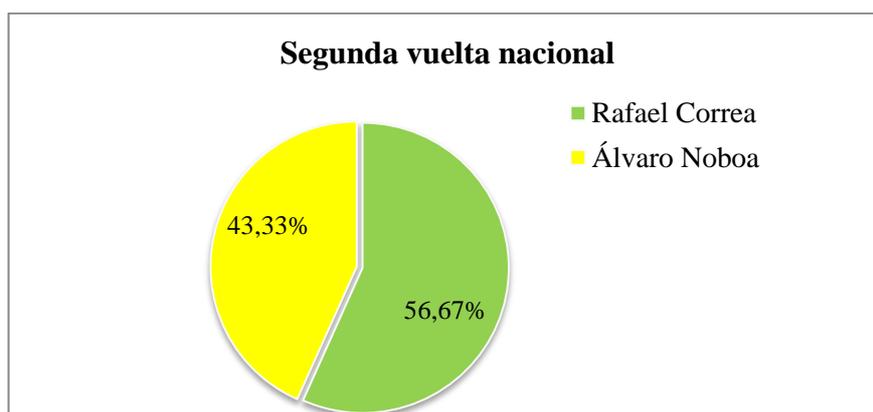
“La llegada de Rafael Correa al poder nunca fue bien vista por los medios de prensa tradicionales ecuatorianos, aunque algunos de ellos coquetearon inicialmente con él⁴⁴ y con su proyecto político” (Ramos, 2010:209). Una posición, que ni de lejos tiene parangón con la postura de los consorcios mediáticos venezolanos. Incluso, de acuerdo a la analista Paulina Recalde:

Los medios de comunicación y las empresas de investigación de opinión pública cumplieron no sólo papeles protagónicos en el proceso electoral, sino que fueron en gran medida quienes en la

⁴⁴ Por ejemplo, Ecuavisa cuyos periodistas: Carlos Vera y Alfredo Pinoargote demostraban su afinidad con el joven candidato

primera vuelta colocaron en el imaginario del ecuatoriano a Correa como el seguro ganador, y a Gutiérrez como aquel que poca o ninguna posibilidad tenía de llegar a ocupar los primeros lugares en la elección (Recalde, 2007: 17).

Gráfico 2. Resultados de elecciones presidenciales 2006, segunda vuelta del 26 de noviembre.



Elaboración propia.

Una de las principales demandas sociales que fue retomada al inicio, por Palacio fue el llamado a una “Refundación”, esto es, a cambiar la Constitución a través de una Asamblea Constituyente. Palacio a medida que avanzó en su administración retrocedió en esta oferta, presionado por la oposición de los mayores partidos del Congreso. En cambio, para Rafael Correa fue la primera medida a tomarse a partir de su posesión.

En medio de un clima conflictivo con los parlamentarios, que incluyó el uso de la fuerza pública y la destitución de 57 congresistas acusados de obstruir ilegalmente la convocatoria a la consulta popular, la Asamblea Constituyente se abriría paso como opción política impulsada con 81,73% de los votos válidos el 15 de abril de 2007 (Hernández y Buendía 2011: 133).

Los resultados electorales reflejaron un triunfo generalizado en todo el territorio ecuatoriano. El llamado a una Asamblea Constituyente fue unánime dentro de la ciudadanía. La figura de Correa se colocó, desde entonces, en el centro de la escena política (Ramírez y Minteguiaga, 2007: 89).

Posteriormente, en los comicios del 30 de septiembre de 2007, AP obtuvo una considerable mayoría con 80 escaños de los 130 para la Asamblea. Con críticas y presiones populares, del ejecutivo y de grupos de poder, el 16 de octubre de 2008 los

resultados finales del referéndum, anunciaban la aprobación de la Nueva Constitución con un 63,93% triunfando en 23 provincias (Hernández y Buendía 2011: 133).

Con la aprobación de la Constitución de Montecristi se convocó a una nueva jornada electoral. En las elecciones presidenciales del 26 de abril de 2009, Rafael Correa fue reelecto con el 51,9% de los votos; conjuntamente su Movimiento se hizo con 57 legisladores, cerca del 50% del dominio del Parlamento, y 80 alcaldes, alrededor de la mitad del total de 220.

Rafael Correa plantó desde el inicio una confrontación directa, al interno, con los viejos partidos políticos, los sectores de la banca, la oligarquía guayaquileña y los medios de comunicación; y en el ámbito internacional contra los organismos multilaterales como el BID, el BM y el FMI. En adelante, la OEA y la CIDH, también serán blancos de críticas, y a la fecha, de una propuesta de reforma.

Para el caso que compete a esta investigación -enfocada en el rol de los medios de comunicación y la CIDH-, el pacto preexistente entre empresas mediáticas y gobiernos -tal como se lo ejemplificará líneas adelante-, claudicó contundentemente con Rafael Correa.

Los mecanismos de apoyo a los medios de comunicación en Ecuador, abarcaban una serie de medidas como: regulaciones destinadas a facilitar la concentración de la propiedad de los medios, el reconocimiento de la radio y televisión como actividades industriales, exenciones impositivas, espacios publicitarios, privilegios frente a otros medios como los comunitarios, invitación a participar activamente en la vida política – como legislador o embajador por ejemplo-, entre otras (Cerbino et al., 2013), tendientes a la maximización de sus beneficios sin exigencias.

Esta continuidad vio su bemol con Rafael Correa, que si bien al inicio de su mandato tuvo una postura moderada frente a la prensa, su crítica se fue agudizando hasta politizarla y convertirla en el nuevo enemigo (Cerbino y Ramos, 2012). Su guerra contra la “prensa corrupta”-como gusta llamarla- ha derivado en tres vías: retórica, judicial y normativa.

A diferencia del caso venezolano, en el que la mayor parte de la estrategia frente al descrédito mediático se realizó sobre la marcha, en Ecuador, el gobierno reflejó una mayor planificación y depuración de sus técnicas y herramientas. Correa también ha

combatido a las empresas mediáticas desde su mismo lenguaje, ha cambiado el sistema de medios en el Ecuador, sumando los medios públicos, gubernamentales e incautados. A esto se agrega, la ingeniería de la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom) que incluye productos de variado género: informativo, de entretenimiento, investigativo, etc., que han sabido darle una argumentación mayor a Rafael Correa durante los enlaces sabatinos y las cadenas, a juzgar por los resultados electorales.

Frente a este despliegue, la prensa ecuatoriana también se ha movilizó y cohesionado alrededor del discurso de la defensa de la “libertad de expresión”. Un discurso que le permitió sortear la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, desde 2009 hasta 2013, y provocar la alarma en el concierto internacional con resonancia en gremios empresariales – ahora en decadencia- como la SIP y nuevamente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, además de ONG’s como la Freedom House y Human Rights Watch, cuya dudosa gestión ya se expuso.

En otro tema, como se había señalado *ut supra*, la nueva administración de Correa planteó una nueva estrategia de política exterior dirigida hacia los esquemas regionales recién nacidos como el ALBA – TCP⁴⁵ y la Unasur⁴⁶, que contemplaban no solo una integración económico-comercial funcionalista, sino la conformación de un bloque con fines políticos y hasta ideológicos.

En este nuevo apuntalamiento, y de acuerdo con la nueva Carta Magna – que prohíbe bases extranjeras en el territorio nacional-, Rafael Correa no renovó el Convenio con Washington que permitía el uso militar de la Base de Manta en el marco de la lucha antinarcoóticos. La base se cerró definitivamente en noviembre de 2009, sin mayores tropiezos, ni retaliaciones posteriores⁴⁷.

La programática del viraje de timón en asuntos exteriores estaba claramente expuesta desde que Correa fue candidato en 2006 en el *Plan de Gobierno del*

⁴⁵ Ecuador es miembro desde el 24 de junio de 2009.

⁴⁶ Principalmente, en esta arena, Ecuador ha tenido un rol importante. Actualmente, es sede del organismo. Recuérdese que en la II Cumbre llevada a cabo en Quito, el 10 de agosto de 2009, se transfirió la presidencia Protempore al mandatario Rafael Correa hasta el 26 de noviembre de 2010, que le sucedió su homólogo guyanés Bharrat Jagdeo.

⁴⁷ No obstante, a través de una de los cables de Wikileaks, el 06QUITO2991, publicado por *El Telégrafo* se conoció en 2012, que habría existido una doble estrategia de diplomacia privada y pública, enfocada en la cooperación y en la incidencia en la opinión pública, para favorecer, tanto una renovación del Convenio, como para evitar que se lleve a cabo la Constituyente (El Telégrafo, 2012a).

Movimiento PAIS 2007 – 2011 y posteriormente, quedaría sentada en la Constitución de Montecristi y en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. Los principios rectores se resumirían así:

A la agenda exterior, hasta entonces dominada por las relaciones bilaterales con Estados Unidos, Colombia y Perú —en ese orden de importancia—, el nuevo régimen opuso una alternativa articulada en siete ejes: a) la defensa de la soberanía; b) el multilateralismo activo; c) la integración latinoamericana; d) la diversificación de mercados internacionales y la cooperación Sur-Sur; e) la protección del medioambiente; f) la protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior, y g) la libre movilidad de las personas y la ciudadanía universal (Zepeda y Egas, 2010: 95).

La defensa de la soberanía comprende un amplio espectro de ámbitos, desde el territorio hasta el modelo de democracia. En este contexto, la disputa generada entre los medios de comunicación y el gobierno, ha sido el pretexto aprovechado por la diplomacia de derechos humanos de Estados Unidos, a través de sus distintos brazos ejecutores -que abarca desde actores privados, ONG's hasta esquemas multilaterales como la CIDH-, para continuar interviniendo en los asuntos internos y construyendo en la esfera pública internacional una falsa imagen del gobierno nacional, asociado al “amordazamiento”, cuestión contradicha por la opinión ciudadana.

¿Cómo comprender esta disonancia discursiva de efectos al interno y hacia fuera? ¿Cómo una disputa de actores en el ámbito doméstico, puede empujar a que la agenda de política de exterior de un gobierno se extrapole a una reforma de instituciones hegemónicas y conservadoras? ¿Cuánto puede agravar un intento de golpe de Estado esta disputa? Algunos de los cuestionamientos que se intentarán responder en el IV Capítulo.

Ecuador y sus relaciones con la OEA y la CIDH durante el siglo XX

La agenda de la política exterior ecuatoriana durante el siglo pasado estuvo dominada por el conflicto fronterizo con Perú, y debido a su condición de país pequeño y vulnerable no ha podido tener un rol protagónico en la geopolítica mundial, sino que más bien se ha caracterizado por tener posiciones reactivas a los vaivenes externos. En ese contexto, las arenas privilegiadas por el Ecuador fueron principalmente aquellas

subregionales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y en menor medida -a nivel hemisférico- la OEA.

La política exterior del Ecuador siempre se ha caracterizado por el entusiasmo demostrado para la integración de organismos internacionales. Además de la Comunidad Andina, el Ecuador es miembro activo de todos los regímenes formales que operan en Sudamérica. Es miembro fundador de la OEA y de la ONU, es parte del Grupo de Río5” (Bonilla, 2006: 171).

Durante el conflicto limítrofe con Perú, Ecuador canalizó su política exterior dentro de espacios multilaterales como la OEA y la ONU, hacia la obtención de legitimidad y adhesiones por parte de la Institución en general y por parte de los países miembros, “además de las redes y organizaciones temáticas a las que se adscribe por razones productivas” (Bonilla, 2006:167).

En su política de buen vecino, Ecuador se caracterizó, también, por tener buenas relaciones con Estados Unidos sin ser esta necesariamente la regla. Adrián Bonilla, sostiene por ejemplo que debido a su “posición periférica” la relación del país ha sido más bien “ambivalente”, teniendo conductas “desde políticas de evasión y resistencia, hasta lógicas de complacencia” (Bonilla, 2006:172). Luego del fin de la Guerra Fría, Estados Unidos, capitalizó su triunfo como sistema, a través de la OEA y los temas prioritarios de su agenda, a los que Ecuador se adscribió con solícita predisposición.

Tabla 5. Temas de interés para Ecuador en la OEA (1979 – 2006)

Temas de interés para Ecuador en la OEA durante el
período 1979 – 2006

Seguridad Hemisférica;
Seguridad Humana
Democracia
Anticorrupción
Cooperación para el Desarrollo
Medio Ambiente

Elaboración propia. Fuente: Bonilla, 2006:169

Dentro de la OEA, Estados Unidos ha tenido un rol incluso “supra-hegemónico”, en donde “la totalidad de las [...] relaciones hemisféricas comprenden un conjunto de

relaciones multi y bilaterales entre los estados latinoamericanos [...] de interdependencia, pero que se vuelven de orden hegemónico cuando se establecen con los Estados Unidos” (Núñez, 2002:476). En este marco, no obstante, Ecuador ha pretendido tener una alta participación dentro de la Organización, por ello en 1998, “en la [II] Cumbre de [las Américas realizada en] Santiago se sumó a la confirmación tanto del Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC) como de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres, ambos mecanismos establecidos en la Cumbre de Miami” (Núñez, 2002:477 - 478). En términos generales, puede estimarse que el Ecuador ha tenido buenas relaciones con la OEA y ha pretendido obtener resultados de avanzada. Muestra de esto fue “el apoyo de la OEA en la firma del Acuerdo Global y Definitivo de Paz con el Perú el 26 de octubre de 1998 en [...] Brasilia” (Núñez, 2002 495).

En el caso específico de la CIDH, tuvo un rol protagónico durante la cuasidictadura del febreorderato en los años 1984 – 1988, como receptora de demandas de violaciones a los derechos humanos, cuyo caso paradigmático fue el de los hermanos Restrepo. En este marco, otro hito fue la emisión de medidas cautelares a favor de la comunidad Sarayaku, en 2003, debido al ingreso por actividades petroleras, por parte de la CGC de Argentina en su territorio.

El único Informe País de Ecuador realizado por la CIDH corresponde a 1997 debido a la grave crisis de institucionalidad que atravesaba el país, por el derrocamiento de Abdalá Bucaram, la breve sucesión de Rosalía Arteaga y la toma del poder por parte del entonces presidente del Congreso Fabián Alarcón.

Con esta misma preocupación, se le destina al Ecuador un acápite en el Informe Anual de 2005, en el que la Comisión expresa su pesar y alarma por la grave crisis política y social que atraviesa el país, luego de que Lucio Gutiérrez fuera depuesto del poder debido al mal manejo de la Corte Suprema de Justicia. En ese Informe, la CIDH manifiesta su beneplácito por la designación de Alfredo Palacio como nuevo presidente.

Como puede advertirse, las relaciones entre Ecuador y estas instituciones no han comprendido mayores tensiones, ni proposiciones en la agenda por parte del país, sino más bien, se han sostenido en la obediencia “subalterna” del Ecuador y su imagen de Estado periférico.

CAPÍTULO III

VENEZUELA: DE LA GUERRA AVISADA A LATELEVISADA, Y LA POLITIZACIÓN DE LA CIDH

*“El golpe aquí no fue un golpe, fueron cien golpes,
el golpe militar, el golpe mediático, permanente todos los días, [...] el golpe económico, el golpe petrolero, el golpe perfecto, la combinación de todos los golpes en uno”.*

Hugo Chávez Frías

Es *locus communis* referirse al golpe de Estado de Venezuela de 2002, como el primer golpe mediático de la historia (Britto García, 2004: 11). Los medios de comunicación privados pasaron de la cobertura de los hechos, a la propaganda y a la creación de un consenso (Chomsky, 1989), en conjunción con las élites en decadencia⁴⁸.

La versión opositora al golpe sustentaba la tesis del “vacío del poder”, del “abandono” y de la “renuncia”. Un discurso que fue concertado por los medios de comunicación e hizo eco en Washington, e inicialmente en organismos como la OEA. Las declaraciones realizadas el 15 de abril, por el vocero de la Casa Blanca, Philip Reeker, durante una rueda de prensa, ilustran esta confluencia:

Philip Reeker: Nuevamente, pienso que si usted mira los hechos del viernes, veríamos que el presidente Chávez había renunciado, como lo informaron muchos medios [...]

Periodista: ¿Puedo hacer un seguimiento? Usted está diciendo que el presidente Chávez renunció. ¿Su posición sigue siendo que realmente renunció en algún momento?

Philip Reeker: Esos fueron los informes el viernes. Fue los que vimos. Fue lo que se transmitió. Hemos visto informes contradictorios. Como le he respondido a sus colegas, tendremos que esperar hasta establecer todos los hechos, y eso es lo que esperamos

⁴⁸ El lingüista Noam Chomsky teoriza sobre el modelo de propaganda al que lo caracteriza así: “El modelo de propaganda no afirma que los medios copien la línea de los gerentes estatales del momento al estilo de un régimen totalitario, en su lugar, afirma que los medios reflejan generalmente el consenso de las poderosas elites del nexo estado-corporación, incluyendo aquellos que objetan algunos aspectos de la política gubernamental típicamente en temas tácticos. El modelo argumenta, desde sus inicios que los medios protegerán los intereses de los poderosos, no que protegerá a los gerentes del estado de sus críticos; el fallo permanente en ver este punto puede reflejar ilusiones más generales sobre nuestro sistema democrático” (Chomsky, 1989:149).

que el secretario general Gaviria pueda hacer en su misión a Venezuela bajo la rúbrica de la OEA, y cuenta con todo nuestro apoyo (De la Calle, 2008: 68).

Se observa en las declaraciones precedentes que el rol ejercido por los principales medios de comunicación venezolanos – Venevisión, RCTV, Televen, Globovisión- no se circunscribió a legitimar la apuesta golpista de la oposición en la opinión pública nacional, sino también, a presionar las reacciones a nivel internacional. La versión de la renuncia se estableció como dominante y referente para los *decisionmakers* que no podían tener insumos *in situ*. Como lo explica García Marín:

Los medios de comunicación tienen mayores efectos sobre su audiencia a mayor necesidad de información y menor conocimiento sobre el tópico. Esto provoca que ciertos temas puedan estar caracterizados por una mayor o menor fortaleza de los efectos de los medios de comunicación sobre la opinión pública, además de unas relaciones diferentes con las fuentes y los actores políticos. Es, quizá, la política exterior el tópico que mejor, y con más frecuencia refleje esos cambios (García Marín, 2007:56).

Y aunque la categoría de “esfera pública internacional” –reseñada en el capítulo I- no se inscriba directamente en la alusión que hace García Marín a la audiencia, es de algún modo explicable si se la comprende desde la definición misma de Voelkmer y ampliada por Castells, en la que por ejemplo: las mismas instituciones internacionales pueden ser parte de esa audiencia.

En el caso venezolano, en el que la información- propaganda estuvo monopolizada a partir del 11 de abril, la audiencia contaba con una sola versión. ¿Qué sucede cuando los medios se vuelven en los directos informantes de los actores políticos externos, cuando son ellos los que marcan el ritmo para las reacciones internacionales?

La literatura académica proveniente tanto de las ciencias políticas como de la comunicación ha tratado de explicar las connivencias entre medios y élites políticas y su rol en la *agenda setting* y la *agenda building* en temas de política exterior, pero con escasez – y a decir verdad resultan inexistentes- se han llevado a cabo estudios o investigaciones que expliquen la relación entre élites mediático – político – económicas – en el sentido que lo entiende Chomsky- e instituciones internacionales en tanto audiencia – actor. Un ámbito empírico que todavía resulta ausente en la producción académica, más aún en momentos de crisis política.

Tomando en cuenta esta complejización – y sentada necesidad interdisciplinaria- se considera imprescindible partir –para entender el caso de estudio en concreto- del concepto de golpe de Estado. Es importante mencionar que esta categoría sigue siendo debatida y en construcción, por lo que la definición que se empleará será solamente para fines metodológicos y explicativos. Esta barrera conceptual es ampliamente aceptada y discutida por los académicos, quienes incluso se hallan en la tarea de explicar qué diferencia a los golpes de Estado de otras formas de actividad anti-régimen. El desafío es aún mayor cuando este concepto se operacionaliza (Powell y Thyne, 2011)⁴⁹.

De acuerdo con Jesús de Andrés, quien también realiza una revisión bibliográfica exhaustiva del término, golpe de Estado significa:

[Una] alteración o destrucción del orden político por parte de las élites o de determinados cuerpos de la administración, generalmente las fuerzas armadas; con el fin de conquistar el poder, controlarlo para permanecer en él, dirimir rivalidades o alejar y excluir a determinados grupos; recurriendo, tras una fase conspirativa y secreta, a la violencia o a la amenaza de su utilización; y suponiendo una ruptura de la legalidad que implica, en caso de éxito, cambios en las personas, políticas y normativa legal o, en caso de fracaso, modificaciones de diverso calado en el ritmo político (De Andrés, 2005).

Un concepto, que como se verá, se aplica en su totalidad al caso venezolano. En este apartado capitular se realizará un análisis del discurso político manejado por los actores intervinientes en el Golpe de Estado de 2002, destacando como fuente opositora al régimen chavista al diario *El Universal* y como fuente oficialista los archivos de vídeo, texto y audio disponibles⁵⁰. Es abundante también la bibliografía hallada, por lo que se incluirá como parte del informe.

Un propósito de este estudio es indagar sobre la influencia del golpe en las relaciones entre el gobierno de Venezuela y la CIDH –comprendida como parte de la OEA- dadas sus tensas relaciones hasta la actualidad (2013). Con este fin, además de emplearse las fuentes ya citadas, se recurrirá a los pronunciamientos, recomendaciones e informes de la Institución.

⁴⁹ Jonathan Powell y Clayton Thyne, de la Universidad de Kentucky hacen una revisión comparativa de los diferentes conceptos de golpe de Estado encontrados en varias investigaciones desde 1950 a 2010. Se aprecia como un constante perpetrador a las fuerzas armadas. Asimismo, parecería haber una relación casi intrínseca entre Golpe de Estado y Guerra Civil.

⁵⁰ La dificultad de definir una fuente única de la línea oficialista se debe a que, al momento de gestarse el golpe en 2002, el único medio público era Venezolana de Televisión (VTV).

Es necesario definir la periodización de la presente investigación. Después de una revisión general sobre los antecedentes del golpe, es de común acuerdo tomar como punto de partida la aprobación de las 49 leyes -vía Ley Habilitante- del 13 de noviembre de 2001 como el mayor desencadenante del golpe –si bien no el único-. Este primer período se estima hasta enero de 2002, se incluye un análisis de la prensa del 6 al 14 de noviembre de 2001. El período intermedio se considerará de febrero, mes en el que inician las manifestaciones y marchas, hasta el 14 de abril, momento en que Chávez retoma el poder, la lectura de *El Universal* se ha estimado desde el 8 al 15 de abril. Finalmente, se analizarán las principales consecuencias del golpe en materia de política exterior, sin establecer un recorte temporal preciso puesto que, por ejemplo, los Informes de la CIDH, tanto el Informe Anual como el Informe País fueron emitidos casi un año después de ocurrido el golpe. Es pertinente incluir estos Informes porque resumen los principales aspectos relevados por los comisionados que dirigieron la visita *in loco* en los días subsiguientes al golpe.

Las 49 leyes de Chávez y las primeras rupturas con la prensa y la Casa Blanca

La apuesta de campaña de Chávez de llevar a cabo una Constituyente no gustó a las élites venezolanas, mucho menos a los viejos representantes del bipartidismo – Acción Democrática y Copei- y tampoco a los voceros de los principales medios de comunicación privados, quienes “usando su enorme poder mediático, trascendieron su rol de mediadores de la información de interés público para trastocarse en actor político de decisiva influencia dentro de la [Coordinadora Democrática] CD⁵¹” (López Maya, 2006:25).

La Constituyente supuso el fin de alrededor de cuarenta años de puntofijismo, trastocando el *establishment*. Más allá de eso, fue un giro en la concepción misma del modelo de democracia. Se instaura, a partir de la nueva Carta Magna, una democracia participativa y protagónica, que trasciende y otorga mayor poder al pueblo que la democracia representativa, dominante y normativa, consagrada en los instrumentos interamericanos. Si la Constituyente ya había comenzado a agrietar a las élites, la

⁵¹Conjunto de organizaciones sociales y políticas de oposición al régimen chavista.

aprobación de la segunda Ley Habilitante⁵² -aprobada por el Parlamento en el 2000 para un lapso de un año- exacerbaría el clima de polarización. A través de este instrumento constitucional, Chávez aprobó 49 leyes. Esta cadena sin pausa de cambios anunciaba la radicalidad y la ruptura de lo que Chávez había llamado la Revolución Bolivariana.

En este panorama de polos políticos vistos a sí mismos como excluyentes, las líneas editoriales de los medios de comunicación privados y públicos asumieron posturas-reflejo de la disputa entre el sistema político decadente y el sistema político nuevo, alienándose discursivamente a los primeros. Una lucha por la hegemonía más allá de lo coyuntural.

Es necesario tener en cuenta que “todas las condiciones de producción (CP) [de discurso] suponen unas condiciones de recepción (CR), y éstas se transforman dialécticamente” (Haidar, 1998:122). Para el caso se han esbozado esas condiciones de emergencia del discurso, que como bien explica Foucault “en toda sociedad, la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y terrible materialidad” (Foucault, 1980: 11). Dicho de otro modo:

Las condiciones de posibilidad de emergencia de los discursos se analizan por medio de tres grupos de procedimientos de control y de selección: a) los procedimientos de exclusión, b) los procedimientos de control interno, y c) los procedimientos de control de las condiciones de utilización (Haidar, 1998:122).

Dentro del marco de la economía política de la comunicación, que enfatiza el rol de los medios en las sociedades de la democracia capitalista, en donde el principal interés es el lucro y no el interés público (McChesney, 2008) tanto la producción del discurso como el problema de la propiedad cobran relevancia.

⁵² De acuerdo al artículo 203 de la Constitución Venezolana de 1999, “Son leyes habilitantes las sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan al Presidente o Presidenta de la República con rango y valor de ley. Las leyes habilitantes deben fijar plazo para su ejercicio”. Chávez durante su administración empleó en cuatro oportunidades esta facultad, la primera en 1999 por un lapso de seis meses, la segunda en los años 2000 – 2001 por un período de un año, la tercera en 2007 – 2008 para 18 meses de facultad de uso y la última en 2010 – 2012 por un período de 18 meses. En promedio con este poder, se emitieron más de 50 leyes y decretos en cada período.

En Venezuela, así como en otros países de América Latina, el modelo mediático norteamericano, en el que los medios son esencialmente privados y lucran a través de la publicidad, es el que ha prevalecido. A falta de una legislación clara, más allá de la responsabilidad de informar, los propietarios de los medios de comunicación⁵³, además, han contado con empresas dedicadas a los alimentos, a las telecomunicaciones, y a la banca entre otras, para muestra, basta revisar el récord del magnate Gustavo Cisneros, propietario de Venevisión⁵⁴.

No es objeto de esta investigación realizar un mapeo pormenorizado de los medios de comunicación en Venezuela y su relación con otras empresas, pero resulta importante mencionarlo para comprender por qué los medios de comunicación participaron de manera activa en el golpe de 2002. Queda la pregunta de ¿qué hubiese sucedido si los medios hubieran tenido una postura más equilibrada? ¿El golpe habría sido posible?

El análisis de la prensa, en este caso de *El Universal*, permite algunos hallazgos. Días antes de la aprobación de las 49 leyes – vía habilitante- el 6 noviembre, Chávez responde a un informe realizado por la empresa de inteligencia privada estadounidense Stratfor, difundido a través de la prensa venezolana, en el que advierte : “ en un año, las tensiones militares podrían sacar al presidente de la República, y de darse esta situación, el Gobierno de Estados Unidos no protestaría en alta voz la remoción no democrática, especialmente, si el suministro de petróleo no es interrumpido” (Rotta y Cardona, 2001). Frente aquello, un Chávez todavía escéptico contesta: “En Venezuela no hay el menor riesgo posible de un golpe de Estado; este es un país que tomó una decisión soberana abrumadoramente mayoritaria por la vía pacífica, e incluso quienes en un momento estuvimos con los fusiles en las manos los pusimos a un lado” (Rotta y Cardona, 2001).

⁵³ La Ley de Responsabilidad de Radio y Televisión (Ley Resorte) se aprobó luego de dos años de debate en 2004. La Ley fue un avance en términos generales, si se tiene en cuenta que “antes de su promulgación, la legislación sobre comunicaciones para la regulación de los medios radioeléctricos en Venezuela se inspiraba en una ley de 1940 y la normativa legal vigente aparecía en un reglamento del año 1941, renovado en 1984” (Ramírez Alvarado, 2007: 293)

⁵⁴ La Revista Forbes destaca como fuente principal de riqueza del magnate, sus empresas de comunicación, también lo señala como el hombre más rico de Venezuela.

En la misma edición, el rotativo dedica otro espacio en el que detalla las afirmaciones y previsiones estipuladas en el Informe de Stratfor, se destaca que Chávez estaría perdiendo apoyo popular aceleradamente.

Dentro de la periodización analizada, que comprende del 6 al 14 de noviembre de 2001, días “calientes” dentro de la aprobación del paquete de leyes vía Ley Habilitante se ha podido observar con claridad el permanente ejercicio de desestabilización por parte de los sectores de la oposición, y el eco de la prensa; y los intentos de Chávez y la Fuerza Armada Nacional (FAN) de reiterar la vigencia de un Estado de Derecho. Ha sido claro –incluso contabilizar- las pocas veces en que una opinión o declaración oficial favorecedora a generar un clima de *governabilidad* ha aparecido en la prensa. Se confirma la tesis manejada por varios expertos, en que los vientos de golpe de Estado vienen de este período.

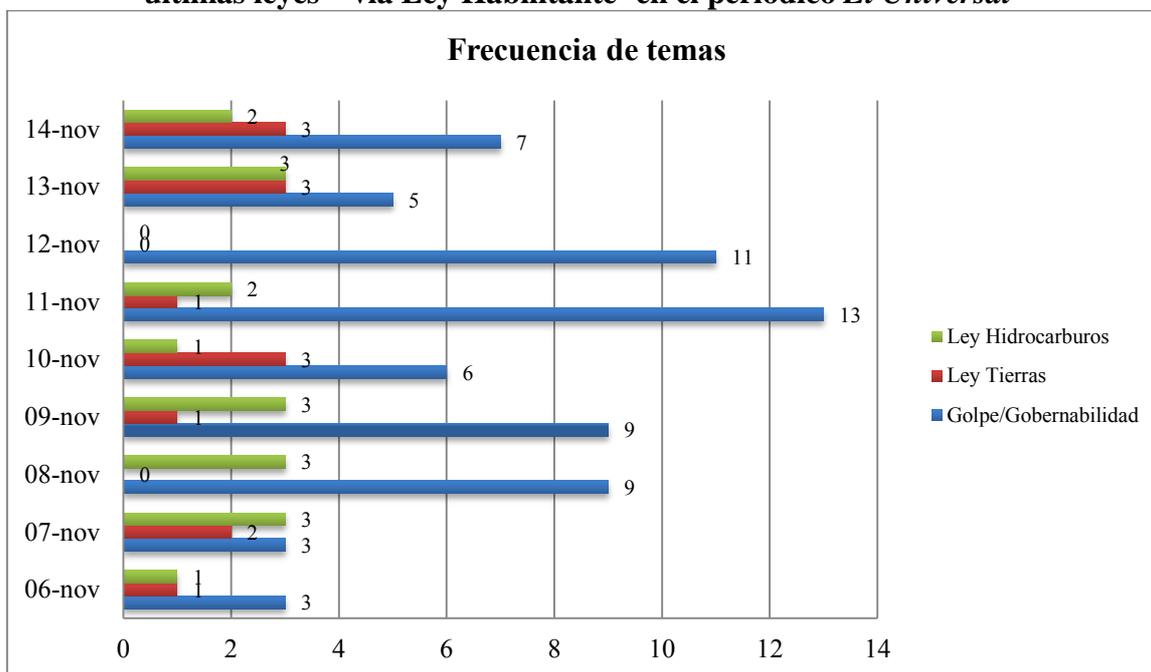
Con los poderes especiales otorgados ya por el Congreso, Chávez aprobó 49 leyes⁵⁵, de estas al menos dos, la Ley de Hidrocarburos⁵⁶ y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario⁵⁷, generaron permanente discusión y rechazo por parte de los gremios de los sectores privados como Fedecámaras y de partidos como Primero Justicia, que en vista de su inminente emisión, no escatimaron en llamar a la desobediencia civil.

⁵⁵ Entre las que pueden citarse: Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley de Hidrocarburos, Ley de Pesca, Ley de Cooperativas, entre otras.

⁵⁶ Uno de los puntos clave de desacuerdo era el otorgamiento de varios poderes al Ministerio de Energía y Minas, como el de fiscalizar y vigilar la producción petrolera. Pero sobre todo, el aprovechamiento directo de estos recursos por parte del Estado. En el caso de PDVSA, ahora “tiene una participación de al menos 70% en todos los proyectos, además, se reajustó el régimen fiscal a la legislación venezolana, y se certificaron reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco por 297 mil millones de barriles diarios” (AVN, 2011a).

⁵⁷ El Instituto Nacional de Tierras con competencias para vigilar y administrar las tierras productivas y las improductivas generó gran oposición, principalmente, entre los ganaderos. “La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario comenzó a aplicarse, no sólo para dinamitar la práctica del latifundio (tenencia de grandes extensiones de tierra en pocas manos), sino con el fin primordial de redistribuir la riqueza y garantizar la soberanía alimentaria” (AVN, 2011b).

Gráfico 3. Principales temas durante los días previos a la aprobación de las últimas leyes – vía Ley Habilitante- en el periódico *El Universal*



Elaboración propia.

Para el período estimado, se revisaron un total de 118 artículos de tres secciones: Nacional y Política, Economía y Opinión. Fueron escogidos de acuerdo a su relevancia para la presente disertación y comprendieron las siguientes temáticas, adicionales a las advertidas en el *Gráfico 3*: política exterior, medios de comunicación y CIDH. De ese total, apenas once piezas eran de contenido no opositor, sobre todo, de la sección Nacional y Política. En promedio, de cada diez artículos de opinión, al menos 9 eran en contra de Chávez y 6 se referían a una crisis de gobernabilidad o posible golpe.

Como puede observarse, existió una gran convergencia de sectores, entre ellos los medios de comunicación, que ya desde esta época empujaban a una salida anticonstitucional. Frente a este complot en ascenso, la reacción vino desde la FAN, que emitió un comunicado el 7 de noviembre, en el que ratificó su respaldo a Chávez y al proceso bolivariano, aduciendo que actuaría con todo el peso de la ley frente a los conspiradores (El Universal, 2001a). Lejos de tener un efecto disuasivo, desde la oposición, se interpretó como un gesto similar al de los músicos del Titanic (Amenábar, 2001).

Tabla 6. Muestra de algunos titulares de El Universal que refieren a un posible golpe

Fecha	Titular	Sección	Extracto / Resumen
06/11/01	"Washington no protestaría mucho una remoción no democrática"	Nacional y Política	Informe de EUA, Stratfor predice golpe en un año y que EUA no haría nada para impedirlo.
07/11/01	Fedecámaras en pie de lucha	Economía	El presidente de Fedecámaras instó al gobierno a rectificar los términos del proyecto de Ley de Tierras y a abrir un período de consulta nacional sobre los textos legislativos por sancionar. De mantenerse esa actitud reservada, planteó la posibilidad de apelar a mecanismos de protesta, inclusive la desobediencia civil
08/11/01	La caída de Chávez	Opinión	El lenguaje cada vez más virulento de todos los actores políticos, la explosiva conflictividad social, las reiteradas críticas de la Iglesia, el descontento y la desilusión popular la pugnacidad y las confrontaciones en todos los frentes de la vida nacional, el descalabro de Pdvsa y la abrumante crisis económica que se avecina, parecieran, todos, apuntar hacia un mismo desenlace inevitable: el colapso del régimen.
09/11/01	El anticomunicado	Opinión	Con la urgencia del caso, se reactivó en Caracas, la red de Voluntarios Venezolanos con Bush (VVB) , que funcionó durante el proceso electoral estadounidense, ése que hemos recordado últimamente, gracias a los comicios de la CTV. El invitado fue Cristopher Mann , el 'enlace americano' de la VVB. Por ello, los presentes se regodearon dialogando en inglés y mirando con desdén a los voluntarios que sólo hablan español (¡qué voluntad!). Mann vino a Caracas en el término de la distancia, apenas se enteró de que la caída del Gobierno era cosa de

			horas.
10/11/01	“A Chávez se le acabó el tiempo”	Nacional y política	Andrés Velásquez propone un paro contra el Presidente. Promotor de una coalición que asuma la conducción del país hasta nuevas elecciones, el líder de La Causa Radical (LCR) asegura que su propuesta no le hace el juego a un golpe militar porque 'busca una salida pacífica' . Asegura que la popularidad de Chávez ha caído entre un 30 a 40%
11/11/01	CTV: El Pacto para la productividad	Opinión	El Pacto para la Productividad que Carlos Ortega ha planteado, puede poner a los obreros a la vanguardia de lo que será la necesidad fundamental del país en el momento en que Chávez termine de desplomarse.
12/11/01	69% responsabiliza a Chávez de los problemas del país	Nacional y política	El informe del IVAD señala entre sus hallazgos principales la percepción negativa que tiene la población acerca de la situación general del país.
13/11/01	PJ llama a la desobediencia civil	Nacional y política	Primero Justicia convocó a los venezolanos a hacer uso del derecho a la desobediencia civil y a desconocer las leyes aprobadas por el Ejecutivo Nacional a partir de esa fecha (17 oct), así como anunciaron su disposición de acompañar todas las demandas que los afectados presenten en el Tribunal Supremo de Justicia, en particular contra las leyes de Tierras, de Hidrocarburos y de Registros y Notarías.
14/11/01	Gobierno es víctima de su búmeran	Nacional y política	La pérdida de credibilidad del Gobierno y de las instituciones de Venezuela están poniendo a sus ciudadanos frente a una 'crisis de gobernabilidad', advirtió el presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), monseñor Baltazar Porras

Elaboración propia

Dentro de este recorte temporal, además de visibilizarse una conspiración *in crescendo* y un resquemor en la aprobación de la Ley de Tierras y la Ley de Hidrocarburos, empiezan a notarse los primeros resquebrajos con la prensa y los Estados Unidos.

A la fecha, recuérdese el precedente de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que desde la política extrema de George Bush clasificaba, sin término medio, a los países en amigos en su lucha contra el terrorismo o enemigos. Chávez en una alocución en *Aló Presidente* criticó la reacción estadounidense al intervenir en Afganistán y asesinar incluso niños. Un gesto que disgustó a la diplomacia norteamericana, llamando a consultas a su embajadora en Venezuela.

A partir de este impasse, Chávez se convirtió en un desafío para la política exterior norteamericana. Desde su llegada al poder estrechó lazos no solo con sus tradicionales vecinos latinoamericanos, sino con países como Libia, Irán e Irak, considerados dentro del “eje del mal” de Estados Unidos. De acuerdo con los politólogos Romero y Corrales, “el concepto de “*soft balancing*”⁵⁸ ayuda a entender parte de la política exterior de Venezuela bajo Chávez” (Romero y Corrales, 2009:2), al no cooperar con la agenda de Estados Unidos e impedir de manera permanente cualquier intromisión.

Chávez marchaba contracorriente, inclusive casa adentro. Mientras Chávez planteaba una posición crítica frente a Estados Unidos, varios grupos y organizaciones de la sociedad civil apretaban sus manos con Washington. Una de ellas, fue la red de Voluntarios Venezolanos con Bush (VVB) conformada durante la contienda electoral entre el republicano Bush y el demócrata Al Gore en 2000. Como bien puede leerse en la *Tabla 6*, Christopher Mann se entrevistó con los miembros de la agrupación, para conocer si la caída de Chávez era inminente.

Hasta fines de 2001, el discurso de Chávez frente a la Casa Blanca podría calificarse como moderado. Ante el llamado a consultas de la embajadora Donna Hrinak, Chávez no retiró lo dicho, aunque pidió disculpas y sostuvo la normalidad de

⁵⁸ “*Soft balancing* se refiere al esfuerzo que pueda realizar un país—sin recurrir a acciones militares— para frustrar y limitar los objetivos de política exterior de otras naciones más poderosas” (Romero y Corrales, 2009:2).

las relaciones con Washington. Como se comprobará en adelante, el golpe de Estado de 2002 enardeció la postura antiimperialista de Hugo Chávez.

En el Capítulo II, se afirmó que desde que Chávez fue candidato a la presidencia, la prensa venezolana inició una permanente campaña en su contra, de modo que una continuación de esta “guerra de palabras” entre el gobierno y los medios era predecible. En una polarizada opinión pública, en donde las ofertas de Chávez parecían desmoronarse, los atomizados opositores armaban su “cadena de equivalencias” a la luz de un telediario o de una nota de prensa. En la prensa tuvieron eco todas los actores de oposición, apareciendo como un clamor único encauzado a la desestabilización del gobierno de Chávez.

Globovisión, Vale Tv y El Nacional fueron las primeras empresas de comunicación en recibir una respuesta contundente desde el ejecutivo. En el caso de Vale Tv, quedó anulada su concesión de frecuencia; a Globovisión, Chávez pidió investigar sus contenidos, caso contrario, podría hasta cerrar su señal; El Nacional, fue permanentemente criticado por Chávez, pues su información resultaba parcializada.

En el caso de La Razón, no fue Chávez quien denunció al periodista Pablo López Ulacio por difamación, sino el empresario Tobías Carrero , presidente de Multinacional Seguros. No obstante, López sostenía que detrás de esta demanda se encontraba el gobierno de la V República (El Universal, 2000). El caso fue llevado hasta la CIDH. El 14 de noviembre de 2001, “dictó la primera medida internacional contra el Estado venezolano, al decidir a favor del periodista y editor del semanario” (El Universal, 2001b).

Un día antes de la aprobación de los últimos *corpus jurídicos*, el 12 de noviembre de 2001, el llamado Bloque de Prensa Venezolano fue a la sede de la CIDH en Washington, para denunciar lo que consideraban: “Graves amenazas y violaciones a las que hoy está sometida la libertad de expresión y el derecho a la información en Venezuela” (El Universal, 2001c). Frente a las demandas, la CIDH ofreció una visita *in situ* para constatar la situación de la libertad de expresión en el país caribeño.

La CIDH dentro del contexto del nuevo regionalismo sudamericano ha venido a resignificarse en su rol. Con frecuencia, los derechos humanos han sido politizados hacia flancos derechos e izquierdos, y en este momento histórico no ha habido

excepción. La CIDH se ha convertido en una institución de legitimación de demandas de las empresas de comunicación, a veces alejada en sus análisis, de las posiciones reales de los ciudadanos. Esto se explica no solo por el *ethos* de esta institución, dominado por una preeminencia valorativa liberal, sino por su propia condición de institución.

Crónica de un golpe anunciado

La vigencia de las 49 leyes exacerbó el rechazo de la oposición y fue el pretexto perfecto para que quienes estaban atomizados fueran uniéndose en una suma de demandas y convocar a una manifestación numerosa. El lunes 10 de diciembre de 2001, encabezados por Fedecámaras y la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV), se realizó una huelga general de doce horas, el mismo día se había programado la promulgación de la más polémica de todo el paquete de leyes, la Ley de Tierras. Chávez en respuesta, el domingo, en una alocución desde el Panteón Nacional, también había convocado a los ciudadanos a salir a las calles “a derrotar a la huelga” (El Universal, 2001d).

Este autodenominado paro cívico, fue probablemente, la primera manifestación exitosa encabezada por la oposición. “El paro cívico logró paralizar una parte significativa del comercio urbano, y tuvo el efecto de unir un conjunto de fuerzas de la oposición que hasta ese momento se movían dispersa y fragmentadamente en el espacio político” (López Maya, 2006: 28). Esta movilización estuvo encabezada por Fedecámaras, en el desginio de Pedro Carmona Estanga, visibilizándose desde entonces, como el líder de la oposición.

Desde luego, no solamente la emisión de nuevos *corpus* legales que devolvían al Estado su capacidad reguladora en la vida económica, petrolera e industrial del país, contribuyó a la convergencia de una estrategia conjunta de la oposición, sino también una escasa apertura de diálogo de Chávez, sea para discutir el contenido de las leyes como para dilatar el tiempo de debate en el seno de la Asamblea. Pero, como lo dijo Ernesto Alvarenga, entonces parlamentario del MVR :

Cada vez que llamamos al diálogo y a la tolerancia, bien sea por voz del presidente y líder de este proceso de cambios, Hugo Chávez Frías, o a través de nuestro director general (MVR) Luis Miquilena, en

cualquiera de sus formas, la oposición lo trata de hacer ver como un acto de debilidad (El Universal, 2001e).

La negativa al diálogo fue el pretexto que instrumentalizó la oposición para sus fines: deshacerse de Hugo Chávez.

El rechazo de sectores de oposición, principalmente la Federación de Cámaras de Industria y Comercio (Fedecámaras) y de la alta gerencia de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), la industria petrolera del Estado venezolano, fueron ampliando y articulando su acción opositora con la realización de paros cívicos, marchas y otro conjunto de actividades. En estas movilizaciones se fue incorporando cada vez de manera más central y explícita la demanda de salir del presidente Chávez por cualquier vía y lo más pronto posible (López, Lander y Lander: 2002).

Cada uno de los polos fue radicalizando su posición, cerrando cualquier posibilidad de encontrar una salida institucional a la crisis. La oposición, ya articulada bajo el liderazgo de Pedro Carmona, demandaba la derogación de las 49 leyes aprobadas a través de la Ley Habilitante y en algunos casos, la salida de Chávez. El paro de la alta gerencia de PDVSA declarado el 15 de marzo de 2002, termina por encandilar las relaciones que desembocarán en el golpe de abril

En tanto, Chávez sostenía una negativa a cualquier negociación y promovía una regulación a los medios de comunicación, lo que aumentó la tensión. Algunos investigadores añaden otros factores como la inseguridad y el lento mejoramiento de la economía. La calle se volvió en el escenario de disputa de chavistas y opositores. Para una marcha había una contramarcha, tal como se lo puede distinguir en la siguiente tabla:

Tabla 7. Marchas y contramarchas durante el 2002, previas al Golpe del 11 de abril

Fecha	Marchas de la oposición	Marchas de apoyo a Chávez
23 de enero	Marcha convocada por la CTVy apoyada por los partidos políticos Primero Justicia, Acción Democrática, Copei y Unión.	Marcha convocada por el Comando Político de la Revolución del MVR (desde el 23 enero hasta la Asamblea Nacional).
21 de febrero	Marcha de las antorchas, convocada por profesores y estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) desde la UCV hasta la Plaza Morelos	Un grupo de oficialistas dirigidos por Lina Ron (líder del grupo que apoyaba a Chávez) y los tomistas de M-28 agraden a los opositores que se concentraban en la Plaza del Rectorado de la UCV
8 de marzo	Marcha de las cacerolas, convocada por varias ONGs de mujeres (desde La Florida hasta La Candelaria)	Caminata desde la Plaza Morelos hasta la Asamblea Nacional
11 de abril	Megamarcha “Ni un paso atrás”, convocada por la CTV y Fedecámaras para respaldar a Pdvsa y solicitar la salida del Presidente Chávez convocada inicialmente desde el Parque del Este hasta Pdvsa – Chuao; posteriormente se dirigió hacia Miraflores.	Concentración en las inmediaciones del Palacio de Miraflores. Enfrentamientos en la avenida Urdaneta entre oficialistas y opositores.

Tomado de Yorelis Acosta (2006). Movilizaciones sociales 2001 – 2003. Editado.

El domingo 7 de abril de 2002, desde la Plaza José María Vargas, en Caracas, el presidente Hugo Chávez, en su emisión semanal de *Aló Presidente*, con pito en mano, despidió a siete funcionarios de PDVSA vinculados a Fedecámaras y promotores de un paro petrolero.

Los afectados por la autoridad presidencial fueron el director gerente de Palmaven, Eddie Ramírez; el gerente funcional de Planificación y Control de Finanzas, Juan Fernández; el gerente de Estrategia de Negociación, Horacio Medina; el asesor mayor de Estrategia de Refinación, Gonzalo Feijoo; el asesor laboral de Recursos Humanos, Edgar Quijano; el analista del marco regulatorio de Pdvsa-Gas, Alfredo Gómez, y la analista de proyectos de Pdvsa-Gas, Carmen Elisa Hernández (El Universal, 2002).

En el mismo espacio, Chávez acusaba a los medios de comunicación de ser “laboratorios mediáticos que hacen terrorismo”. “Algunos medios transmitieron informaciones falsas diciendo que se iba a agotar el combustible. Hemos tomado una decisión y disponemos de un esquema de acción para responder”, afirmaba (Aló presidente, 2002).

Los mandos despedidos de PDVSA, Fedecámaras, la CTV, la Coordinadora Democrática y varios medios de comunicación, sobre todo televisivos, veían en esta acción, la puntada final para tomar medidas definitivas frente a la administración de Chávez.

Ese mismo día, Pedro Carmona Estanga, presidente de Fedecámaras, convocaba, a través de una rueda de prensa a un paro nacional para el 9 de abril en protesta a la aprobación de las 49 leyes vía Ley Habilitante y las medidas tomadas por Chávez con respecto a PDVSA⁵⁹. La Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), Fedetransporte y la Cámara Venezolana Americana de Comercio e Industria (Venamcham), también se adhirieron a la convocatoria

El principal discurso de los desahuciados sostenía la defensa de la meritocracia en la carrera de ascenso en PDVSA, un disfraz que ocultaba el resguardo de intereses corporativos en detrimento de los intereses nacionales (López Maya, 2003:57; Cianci, 2013, entrevista) .

Desde el Estado “petrolero y adinerado” de Zulia las protestas aumentaban, la amenaza de una crisis energética arreciaba. La inflación, de acuerdo al Banco Central Venezuela, se situaba en los veinte puntos. Esta era , en breve brochazo, la atmósfera que antecedía al golpe.

En vísperas del paro, el teatro de operaciones cobraba protagonismo. En efecto, la lid se llevaba a cabo en las pantallas de televisión y en las portadas de los periódicos. El propio vicepresidente venezolano, Diosdado Cabello, reconocía en cadena nacional que:

⁵⁹ Merecen particular atención, también, que tanto las declaraciones de Carmona como las de Chávez demostraban un clima permanente de tensión de uso mediático. Carmona en la apertura de la rueda de prensa afirmó: “Yo quiero comenzar manifestando nuestro rechazo al abuso mediático que se está haciendo de parte del Gobierno... cosa que también suponemos que ocurrirá el martes cuando se realice el paro nacional, en el cual los medios podrían ser mediatizados” (El Universal, 2002c).

En diciembre pasado cometimos algunos errores que en este momento no vamos a cometer, por ejemplo, el 10 de diciembre nos dejamos apabullar mediáticamente. "Si tenemos que responder cada cinco minutos con una cadena (de radio y televisión) en aras de que la información veraz sea transmitida a todos los venezolanos, lo vamos a hacer, advirtió (El Universal, 2002b).

En tanto, el llamado "Bloque de Prensa" conformado por varios propietarios de comunicación, anunciaba su unión al paro y su decisión de no publicar sus periódicos el 9 de abril en apoyo a la CTV. Varias televisoras cedieron sus espacios para convocar a los ciudadanos a la paralización. "Radios y televisoras locales privadas [transmitían] simultáneamente, en una especie de cadena nacional por iniciativa propia, las declaraciones más relevantes de los voceros de la oposición" (El Universal, 2002d).

Desde el exterior, el grupo "Resistencia Civil de Venezolanos en el exterior" junto con la Coordinadora Democrática de Florida se sumaron a las protestas desde Washington, Florida y Nueva York, manifestándose frente a la embajada venezolana y la OEA. Jorge Valero, entonces representante de Venezuela en la OEA minimizó la movilización.

Dos refinerías estaban paralizadas, Cardón y Amuay⁶⁰. Venezuela vivía el preludio del Golpe. Ese día, Hugo Chávez había llegado a Miraflores, luego, sin hacer declaraciones se fue hacia la plaza Sucre. "Una cámara de VTV fue preparada sin acompañantes de los medios privados, para que el jefe de Estado emitiera una corta cadena, la duodécima transmisión oficial del martes" (El Universal, 2002e).

Los trabajadores rechazaron el llamado de los subversivos. Lo que hay es una guerra mediática de la televisión venezolana', respondió. 'Estamos en la obligación de llevar la información veraz al pueblo venezolano y al mundo. No hay paro. Están tratando de engañar y han fracasado las cúpulas ilegítimas de la CTV[...] Hemos derrotado a la conspiración de nuevo. Los dirigentes ilegítimos fueron rechazados por los trabajadores. Señores de Fedecámaras y los ilegítimos de la CTV: les hago un llamado a que rectifiquen y nos pongamos a trabajar por la Venezuela bolivariana (El Universal, 2002e).

La lucha se libraba no solo en las calles, sino con insistencia, en las pantallas de televisión. Las cadenas de Chávez se sucedían, las voces de la oposición saturaban el

⁶⁰ De acuerdo a *El Universal*: « La suspensión de la producción de 200 mil barriles de petróleo en el Estado Zulia y de 450 mil barriles en Oriente, [fue] parte de los hechos que [impidieron] al país cumplir con sus compromisos en el extranjero » (El Universal, 2002f).

espectro. Un juego de ping-pong mediático. Como bien dijo Miguel Henríque Otero, editor del diario *El Nacional* “la coyuntura que ha vivido el país ha hecho que la sana competencia existente entre las empresas periodísticas haya sido puesta a un lado”.

La línea editorial marcada por *El Universal*, al que se ha escogido para el análisis de la presente investigación por cuestiones metodológicas, demuestra, en efecto, la convergencia discursiva existente entre las empresas privadas de comunicación en los días del paro hasta la salida de Chávez y su regreso.

Las 242 piezas estudiadas para este breve corte temporal del 8 al 15 de abril (menos de ocho días) mantienen un tono desfavorable al régimen de Chávez. Mientras todos los actores de la oposición se convierten en fuentes privilegiadas para la realización de notas, reportajes, entrevistas y artículos de opinión, en referencia, a la otra costa, aparecen únicamente las voces oficiales en el marco de lo informativo.

Dentro del período escogido se revisaron – al igual que en el corte temporal anterior- las secciones: Nacional y Política, dominada por una agenda y una construcción noticiosa informativa; Economía, incluida en este estudio debido a que uno de los principales actores es PDVSA y Opinión que agrega la diversidad o la univocidad de perspectivas que suman el discurso del periódico.

Grosso modo se puede constatar que existe una ausencia de contraste de fuentes, la cobertura mediática es cuasi-monotemática y unívoca. Dentro de lo que Charaudeau denomina la *instancia de producción*, este “contrato social de comunicación [...] en su derecho de justificar o defender una idea (para hacer adherir la opinión pública)” (Charaudeau, 2005: 261) ha sido posible comprender las tácticas discursivas de *El Universal* como una enunciación persuasiva favorable a la salida de Chávez. A continuación en la siguiente tabla se resumen las características principales de la cobertura realizada del 8 al 15 de abril de 2002.

Tabla 8. Cobertura mediática de *El Universal* del 8 al 15 de abril de 2002

Fecha/ Sección	Nacional y Política	Economía	Opinión	Total de noticias del día
8 de abril	3	6	0	9
Principales temas cubiertos	Convocatoria al paro de la CTV, Fedecámaras	Posible reducción de volumen de la producción petrolera	Sorprende la inexistencia (al menos en archivo digital) de artículos referente al despido de funcionarios de PDVSA	
9 de abril	8	4	0	12
Principales temas cubiertos	Paro nacional de la CTV y Fedecámaras Polarización de la prensa	Funcionarios de PDVSA y sus acciones en el marco nacional e internacional	No disponible en sitio web	
10 de abril	25	8	10	43
Principales temas cubiertos	Paro de la CTV y Fedecámaras Gira de medios de Ortega (CTV) y Carmona. Prologación del paro por 24 horas más Chávez anuncia que existe una conspiración similar a la que hubo con Allende	Sede de PDVSA (Chua) escenario del paro. Tribunal Supremo de Justicia podría acusar delito de lesa patria contra paralizadores	Paro CTV, Fedecámaras y PDVSA. Culpan a Chávez del enfrentamiento. Destacan –no como violación de la Constitución- la división de las pantallas de TV que transmiten simultáneamente declaraciones de la oposición y las cadenas de Chávez	
11 de abril	31	16	5	52
Principales temas cubiertos	Bajo perfil del MVR durante el paro Anuncio de huelga indefinida por el bloque opositor	Paralización de las refinerías petroleras como Cardón y Puerto La Cruz Preocupación de Estados Unidos por la situación	Chávez está debilitado Crítica a las cadenas de Chávez – según el articulista Axel Capriles- dominaban el 80% de los espacios de radio y televisión.	

12 de abril	27	10	8	45
Principales temas cubiertos	Caída del gobierno de Hugo Chávez (otros términos empleados: desconocimiento de autoridad, renuncia) Hugo Chávez acusado de represión y responsable de la masacre de Puente Llaguno	Cierre de la refinería de Amuay. Recorte de producción en Puerto La Cruz	Apoyo a las marchas de la oposición . Adhesión a que Chávez renuncie Apoyo a la reacción de la “opinión pública” frente al régimen.	
13 de abril	16	11	8	35
Principales temas cubiertos	Gobierno de transición Fin de la V República Hostigamiento a los médicos cubanos y a la embajada de la Isla	Reanudación de actividades comerciales Retorno del directorio de Guacaipuro Lameda a PDVSA Washington y FMI declaran su apoyo a Estanga Fin de la cooperación petrolera a Cuba	Acusaciones contra Chávez de la masacre de Puente Llaguno Gobierno de transición (Nuevo amanecer, despertar de la sedación, era de reconstrucción, entre los términos más usados). Discontinuidad diplomática.	
14 de abril	No hubo circulación			0
Principales temas cubiertos				
15 de abril	26	11	9	46
Principales temas cubiertos	Regreso de Chávez y su llamado a la unidad nacional Acusación a Chávez de la masacre de Puente Llaguno Escenario futuro (sanciones a golpistas, llamado a elecciones)	El futuro de PDVSA Relaciones de Chávez con el empresariado	Radicalización de posturas de la oposición. Negativa ante regreso de Chávez	
Total				242

Elaboración propia.

Las posturas eran cada vez más recalcitrantes. Fedecámaras anunciaba que apoyaría prorrogar un día más el paro de la CTV. Pedro Carmona realizó una gran gira mediática el 9 de abril comenzando por Globovisión, luego Televen, después a RCTV y finalmente Venevisión. Las cadenas de Chávez lo interrumpían, los medios de comunicación del itinerario comenzaron a dividir la pantalla en dos, violando la Constitución venezolana.

Un periplo semejante realizó Carlos Ortega de la CTV. Por la mañana se dirigió a Globovisión, luego Unión Radio, Radio Caracol de Colombia y Radio Francia lo entrevistaron. Recibió llamadas de varias organizaciones de Argentina, Canadá y España. “Ortega tomó la palabra para informar que se había reunido con el Comité Ejecutivo, para evaluar los resultados del paro que, a su juicio, había sido cumplido en el orden del 80% en todo el país” (El Universal, 2002g).

Como bien lo explica la historiadora venezolana Margarita López Maya: “Esta extrema polarización política ha estado alimentada y magnificada por unos medios de comunicación que se han parcializado y radicalizado hasta el punto de borrar para buena parte de sus consumidores los límites entre la realidad y el *reality show*” (López Maya, 2003:56).

Durante los días previos al golpe, la volanta fija empleada por *El Universal* era “Guerra de desgaste”. Además, la columna del periodista Roberto Giusti, correspondiente más a la sección de opinión que a la de Nacional y Política, donde era publicada, resumía el discurso unívoco de la oposición:

El paro sí es político, sí se organizó para desplazar a Hugo Chávez del poder y esto no debe producir ni temor ni vergüenza reconocerlo, porque lo que está en juego es el futuro democrático del país. Sólo con una huelga total e indefinida podrá sentir el Presidente el peso decisivo de una mayoría nacional dispuesta a poner freno a su proyecto totalitario (Giusti, 2002).

Los discursos son, en efecto, “prácticas sociales peculiares que inciden de manera determinante en la producción y reproducción de la vida socio-histórico-cultural” (Haidar, 2000:33). Dentro de las condiciones de posibilidad de emergencia de las prácticas discursivas, los procedimientos de exclusión en los que un sujeto cuenta con el derecho exclusivo del habla en detrimento de otros, fueron permanentes y notorios durante las jornadas golpistas. La exclusión discursiva negó la posibilidad de vocería de

los ciudadanos dentro de los espacios de prensa, radio (con excepción de Radio Fe y Alegría) y televisión en momentos críticos. Recordando a Foucault, la construcción de los discursos siguen una “voluntad de verdad”. Lo que se dice, se publica, es “la verdad” (Foucault, 1980: 15).

Para la CTV y Fedecámaras había sido un éxito y esa fue la noticia que difundieron los medios de comunicación. En vista de aquello, Ortega y Carmona decidieron extender el paro indefinidamente y convocaron a una marcha para el día siguiente que partiría desde el Parque del Este hacia las oficinas de PDVSA en Chuao. En todos los canales privados aparecía El General de Brigada Néstor González González solicitando la renuncia de Chávez diciendo “aquí la causa de todo esto es usted, váyase”, y además, declaraba la necesidad de evitar la cubanización de Venezuela y la politización de la FAN. A esto sumó su denuncia de la presencia de las FARC en territorio venezolano (Globovisión, 2002, archivo). Chávez consciente del curso inesperado de los acontecimientos canceló su viaje a Costa Rica, donde asistiría a una cita de la OEA y se quedó.

Cada diez minutos los canales de la oposición –Globovisión, Venevisión, RCTV, Televen y otros- transmitían como un “servicio a la comunidad” el llamado a la marcha del 11 de abril: “Venezolanos todos a las calles, este jueves a las 10:00 de la mañana, marchemos juntos por Venezuela desde Parque del Este hasta Chuao, trae tu bandera, por la libertad y la democracia” (Jones, 2007:317). Escribía Pierre Bordieu a propósito de la televisión:

Los peligros políticos inherentes a la utilización cotidiana de la televisión resultan de que la imagen posee la particularidad de producir lo que los críticos literarios llaman *el efecto de realidad*, puede mostrar y hacer creer en lo que muestra. Este poder de evocación es capaz de provocar fenómenos de movilización social. Puede dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos (Bordieu, 1997:27).

Destacando lo dicho por Bordieu, la polarización en Venezuela, en efecto, encierra una base de representaciones construidas. Chávez por un lado asociado al tirano, al militar “gorila”, a Fidel Castro y a un anacrónico comunismo; por otro, la oposición de los “escuálidos” vinculada al triste pasado, al neoliberalismo, al racismo, al conservadurismo.

Esta polarización se tradujo en el mapa de Caracas el 11 de abril. Por tres días consecutivos los chavistas habían comenzado a cercar el palacio de Miraflores en apoyo al presidente. Apenas once kilómetros separaban a las dos concentraciones la de los chavistas y aquella en Chuao de los opositores liderados por Carmona y Ortega.

Al mediodía, la oposición decidió que la marcha vaya hacia Miraflores para “sacar a Chávez” como lo proponía Carlos Ortega. El gobierno, en cambio, preparaba poner en marcha el Plan Ávila, una hoja de ruta para restaurar el orden público en momentos de caos a través de la toma de puntos estratégicos. El responsable de la ejecución del Plan era el General Manuel Rosendo, nunca lo llevó a efecto⁶¹.

Sin Plan Ávila, solo restaba improvisar. Desde Miraflores el MVR comenzó a convocar de urgencia a sus simpatizantes para impedir la llegada de la marcha opositora. La manifestación de los chavistas no existía en las pantallas. De acuerdo a la versión unívoca de los canales de televisión, no era un sector de la población, sino toda Venezuela la que pedía a Chávez la renuncia. Las radios retransmitían en la mayoría de los casos lo que se decía en las pantallas. Los periódicos, aunque muy poco leídos –en efecto, no fueron blanco de ataque de Chávez, excepto *El Nacional*- dirigían su cobertura con el mismo enfoque y la misma miopía. Más de la mitad de Venezuela fue invisibilizada. Por ejemplo, Venevisión, “desde las 7:00 de la mañana hasta las 2:00 de la tarde mostró 6 horas de la manifestación opositora y apenas 20 minutos de la concentración bolivariana, en un claro de desbalance informativo” (Palacios, 2004, documental). “El relato de los hechos para el mundo, sostenía la versión de un Chávez dictador comunista al que había que sacar del poder cuanto antes, muy a pesar de romper la constitucionalidad.

El choque entre ambos bandos era cuestión de horas. Hasta entonces, ya corría el rumor de que Chávez estaba detenido en el Fuerte Tiuna, por lo que en cadena, el general Lucas Rincón lo desmintió. Rincón también, llamó a Carmona y Ortega para detener el avance, pero Carmona le dijo que no había nada que hacer, que el tiempo de diálogo había terminado (Jones, 2007: 320). El comunicado de la policía metropolitana

⁶¹ Según el testimonio de Rosendo *a posteriori* : “Pero ahí hay una cuestión más grave todavía, en esa reunión (de formulación del plan) se encontraba el fiscal de la república, donde expusieron la forma cómo se iban a utilizar los círculos bolivarianos en forma contundente contra las personas que se manifestaran o reunieran o se unieran al paro” (¿Los sucesos del 11 de abril estaban planificados ?, 2012, Video).

que alertaba del peligro y que solicitaba que la marcha opositora no continúe, leído por un presentador de Venevisión, fue abruptamente sacado del aire. Paralelamente, un grupo de diez militares estaba reunido al Este de la ciudad esperando los equipos microonda de televisión para difundir la retirada de su respaldo a Chávez. Otto Neustaltdt, entonces corresponsal para la CNN, tal como él mismo lo testimonió, se ofreció para grabar el anuncio, lo sorprendente fue que el discurso incluía la mención de seis muertos y la presencia de francotiradores, cuando aún eso no había sucedido.

Asimismo, esa tarde el magnate de los medios Gustavo Cisneros recibía en su residencia al flamante embajador de los Estados Unidos, Charles Shapiro, y a otros miembros de la élite mediática y económica de Venezuela. El tema dominante era: cómo deshacerse de Chávez. Shapiro declararía después, que bastaba revisar los periódicos o encender la televisión para darse cuenta que una conspiración estaba en marcha (Jones, 2007: 319).

Antes de que ocurrieran las muertes, los dirigentes de la oposición, Guaicaipuro Lameda –antes MVR-, Tamayo y Carmona Estanga fueron a Venevisión, mientras que Ortega se dirigió cerca de la sede de la CTV. Ninguno de los líderes de la marcha se encontraba junto a sus convocados.

A las 3:20 comenzaron las primeras noticias de las víctimas por francotiradores. Los cordones de la policía y la GN que cercaban Miraflores se habían deshecho casi por completo. Solo en el área de *El Calvario* se mantuvieron en pie, por lo que no hubo muertos. En *Puente Llaguno* murieron doce personas, tanto chavistas como de oposición. Al final de la tarde el número de muertos alcanzó las 19 víctimas, pro y anti-oficialistas. Los principales canales privados de televisión hasta entonces, no informaban de las muertes, apenas se referían a que algunos chavistas se habían desmayado debido al calor.

A las 3:45 Chávez comienza una cadena presidencial –que duraría cerca de dos horas-, los canales privados repiten la desautorización de días pasados, dividiendo la pantalla en dos y transmitiendo a un lado el caos que sucedía en Caracas. Un ruido durante la transmisión no permitía escuchar con claridad a Chávez.

“El Presidente anuncia que va a sacar del aire a los medios privados, pero éstos siguen transmitiendo vía señal por cable” (López Maya, 2002: 10). Terminada la

cadena, Carmona y Tamayo desde los estudios de Venevisión hacen un llamado a las FAN a pronunciarse. El comandante general del Ejército, Efraín Vásquez Velasco desconoce la autoridad de Chávez. A las 7:00 pm, finalmente, se transmite el video del comunicado de los diez altos mandos militares reunidos en el Este de Caracas⁶². El vicealmirante Héctor Ramírez Pérez leyó el comunicado en el que desconocía la autoridad del presidente Chávez:

Nos dirigimos al pueblo para desconocer al actual gobierno, la autoridad del presidente Chávez y del alto mando militar [...] La Constitución nos obliga a evitar más derramamiento de sangre y esa obligación pasa por la salida pacífica del presidente y la sustitución de alto mando (El Universal, 2002h).

Enseguida, Venevisión comenzó a transmitir las imágenes editadas en las que se observaba a miembros del MVR y de los círculos bolivarianos – las milicias/hordas como se dijo entonces- disparando, aunque en la escena no se distinguían los blancos, el presentador interpretó que esos disparos se dirigían a los “pacíficos manifestantes de la oposición”, por lo tanto, Chávez era culpable de crímenes de lesa humanidad⁶³. El pretexto para legitimar la salida de Chávez estaba listo. Las escenas manipuladas se transmitían una y otra vez (Palacios, 2004, documental). Esta versión de los hechos dio la vuelta al mundo, apenas algunos medios internacionales pudieron contar la otra mitad de la historia.

Cerca de las 9:30 pm, el canal oficial del Estado VTV, transmitía desde Miraflores, un llamado conjunto del presidente de la Asamblea, William Lara; los ministros Aristóbulo Istúriz, María Urbaneja y María Cristina Iglesias, a defender la Constitución. Afirmaron que Chávez seguía en el Palacio y que pronto haría algunos anuncios. A las 10:00 pm el canal oficial del Estado VTV cesó sus emisiones “y una voz en off, no identificada, hizo un llamado a los militares empeñados en las actividades

⁶² De acuerdo a *El Universal* : Junto al vicealmirante se encontraban el general de división (Ej), Raúl Baduell; el contralmirante Francisco Noriega, los generales de brigada (Ej) Marcos Ferreira, Oscar José Márquez, Henry Lugo Peña, Pedro Pereira y el inspector de la Fuerza Aérea, Daniel Urdaneta (El Universal, 2002h).

⁶³ Luis Alfonso Fernández, reportero de Venevisión ganó con estas escenas Premio Internacional de Periodismo Rey de España 2002. En 2003, el entonces director de la agencia EFE y presidente de la junta directiva del Premio Rey de España, Miguel Ángel Gonzalo, admitió que pudo haberse cometido un error en la entrega del galardón (Venpres, 2003).

de disturbios a que no utilizaran las armas (El Universal, 2002i). Enrique Mendoza, gobernador de Miranda y uno de los líderes de la oposición silenció VTV.

En la madrugada, los generales Néstor González González y Medina Gómez se dirigen hasta Miraflores para negociar los términos de la salida del presidente Chávez. Al día siguiente se decía sobre esta reunión “que Chávez [habría exigido] como condición a los generales [...], la posibilidad de abandonar el país, lo cual le [habría sido] negado de plano” (Giusti, 2002). A medianoche, el ministro de Finanzas, Francisco Uzón, renunciaba a su cargo (Hernández, 2002).

Hasta tanto Chávez buscaba una salida a la situación de caos. Llamó al arzobispo Ignacio Velasco, luego al Obispo Baltazar Porras, pero no obtuvo respuesta. Contactó a algunas embajadas como las de Francia, China, México, Cuba, entre otras. A la medianoche, Fidel Castro lo llamó –para muchos la llamada más importante- y claramente le dijo: “No te mates Hugo. Tú no eres Allende. Allende estaba solo, no tenía ni a un solo soldado de su lado. Tu tienes a gran parte del ejército. No renuncies” (Jones, 2007: 333). Chávez recibió varias llamadas de militares que lo apoyaban, entre ellas, la del General Raúl Baduel.

Pasada la 1:00 de la madrugada del 12 de abril, los medios de comunicación informaban que el Presidente se había entregado a los militares insurrectos. Para confirmar aquello, el general en jefe de la Fuerza Armada, Lucas Rincón Romero, anuncia que Chávez ha renunciado:

La FAN deplora los lamentables acontecimientos sucedidos en la ciudad capital en el día de ayer, ante tales hechos se le solicitó al Señor Presidente de la República la renuncia de su cargo, la cual aceptó. Los miembros del Alto Mando Militar ponemos, a partir de este momento, nuestros cargos a la orden (Venevisión, 2002, video).

El mensaje de Rincón fue transmitido cada 20 minutos por las próximas 36 horas. La cacería a los chavistas comienza por parte de la oposición. Cerca de las 4:00 am el presidente Hugo Chávez es detenido y sale de Miraflores hacia el Fuerte Tiuna junto a los militares Manuel Rosendo y Hurtado.

No solo la cobertura televisada estaba totalmente alineada al bloque opositor, sino también la prensa. *El Universal* creó dos secciones *ad hoc*, que “aparecen en lugar de un rubro o sección, pero [son] manifiestamente [inventadas] en función del

acontecimiento en cuestión” (Verón, 1983:94). Para el caso, *Nuestra tribuna*, que se situaba en la sección de opinión y era el espacio de vocería del periódico, y *Conflicto bajo la lupa*, que se ubicaba en el espacio de Nacional y Política, para analizar la crisis en Venezuela, tendían a sostener la narrativa oficial de la oposición. Para la segunda pseudo sección, sobre todo, se podía observar que todos los analistas invitados eran contrarios al régimen. La columna de opinión de Roberto Giusti, por ejemplo, tenía un espacio privilegiado en la sección de Nacional y Política. A continuación una muestra de los titulares del 10 al 12 de abril.

Tabla 9. Muestra de titulares de *El Universal* del 10 al 12 de abril de 2002

Fecha	Titular	Sección	Extracto / Resumen
10 de abril	Del paro simbólico al combólico	Nacional y Política	El paro sí es político, sí se organizó para desplazar a Hugo Chávez del poder y esto no debe producir ni temor ni vergüenza reconocerlo, porque lo que está en juego es el futuro democrático del país. Sólo con una huelga total e indefinida podrá sentir el Presidente el peso decisivo de una mayoría nacional dispuesta a poner freno a su proyecto totalitario. Roberto Giusti
10 de abril	Nuestra tribuna	Opinión	Las plantas televisivas, en un momento de la tarde, en defensa del pluralismo necesario, decidieron transmitir sus propias señales compartiendo la pantalla con el mensaje encadenado oficialista. Una medida sin precedentes en la historia de las comunicaciones en Venezuela y el mundo.
11 de abril	"EEUU apoya la democracia"	Nacional y política	El diplomático, nuevo embajador de EUA, Charles Shapiro desea 'que todo siga dentro del marco constitucional'. Su primera obligación es con los 25 mil estadounidenses radicados en Venezuela, a quienes pide 'tener cuidado' El alcalde metropolitano, Alfredo Peña, completó las parcas declaraciones del embajador Shapiro. Reiteró que el apoyo de EEUU no es al Gobierno, sino a la democracia
11 de abril	48 horas de abuso de poder	Nacional y política	Varios sectores acusan al Gobierno de utilizar con exceso sus poderes para controlar el paro, reprimir a sectores

			políticos y evitar la difusión de informaciones sobre la protesta
11 de abril	Conflicto bajo la lupa	Nacional y política	Estudiosos de diversos sectores fueron consultados por El Universal. La mayoría coincide en que el presidente Hugo Chávez es el factor que propicia el conflicto.
11 de abril	Las cadenas de la dictadura	Opinión	El secuestro y encadenamiento de la red de radio y televisión nacional y la abusiva ocupación de más del 80% de los espacios radiales y televisivos para contrarrestar el paro nacional convocado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela es un hecho insólito en la historia de los medios de comunicación de los países occidentales contemporáneos
12 de abril	Conflicto bajo la lupa	Nacional y política	Expertos analizan motivos y soluciones, Luis Vicente León; Ignacio Enrique Oberto, empresario; Francisco Rodríguez, economista; Jaime Manso, educador. “La gente empieza a sentir que es una porquería de Gobierno y que Chávez es un peligro para ellos, por sus dogmas comunistas”, dice Luis Vicente León, analista.
12 de abril	El último crimen de un dictador	Nacional y política	Después de años y años de jurar solemnemente que como presidente nunca ordenaría disparar contra el pueblo, ayer Hugo Chávez se manchó, una vez más, las manos de sangre. Por: Roberto Giusti
12 de abril	Hugo Chávez: un autócrata en substancia, no sólo en estilo	Nacional y política	En carta dirigida al diario The New York Times el director del diario El Universal, Andrés Mata Osorio , responde a la información publicada por este medio norteamericano el miércoles 10 de abril. “El régimen de Chávez ha violado la Carta Democrática Interamericana al negarle a los trabajadores de Venezuela el derecho de reunirse libremente y realizar elecciones abiertas”.
12 de abril	Nuestra tribuna	Opinión	Todos los responsables, comenzando por el ex jefe del Estado, tendrán que responder

			ante todos los venezolanos y la ley por sus acciones y omisiones. Sin estas responsabilidades no puede haber reconstrucción nacional.
12 de abril	El ocaso de la mentira	Opinión	En Venezuela hoy, gracias a la valentía de sus ciudadanos, estamos viviendo el ocaso de la mentira. Por: Luis Henrique Ball
12 de abril	Rescatemos Venezuela	Opinión	Rescatar a Venezuela, simboliza el rechazo ante el atraso de la pretendida revolución bolivariana y conforma una consistente postura frente al atropello gubernamental y ese rumbo extraño de economía y sociedad que se nos quiere o se nos quiso imponer. Por: Maxim Ross

Elaboración propia.

Estas funciones enunciativas de la prensa como actor privilegiado, entendido como imparcial y conocedor de la realidad, transfieren valor de verdad a los textos asociados a una convicción compartida. El actor mediático termina por posicionar el discurso de la oposición. Al transmitir los mensajes del bloque antichavista, legitima tal narrativa. Los *mass media* distinguieron los “*points d’origine*” enunciativos (Maingueneau, 1993:94), mantuvieron los discursos, los proyectaron y amplificaron.

La agenda política de la oposición y la agenda mediática probablemente nunca tuvieron más coincidencia que en estos días. En el caso de *El Universal*, bien semejaba un boletín institucional del bloque antichavista y no una institución periodística. La deontología mínima estaba ausente. La ventriloquía había reemplazado a la mediación.

El breve gobierno de Pedro Carmona y el regreso no televisado de Chávez

En Fuerte Tiuna los militares sublevados le exigían al presidente Chávez que renuncie. El Comandante, había puesto cuatro condiciones para renunciar: que respeten la integridad física de su gabinete, de su familia y la suya; que respeten la Constitución, le permitan renunciar ante la Asamblea Nacional y que le suceda su vicepresidente hasta convocar a nuevas elecciones; tercero, que le permitan dirigirse en vivo y por televisión a la nación; por último, que le permitan a él, a su gabinete y a su familia un salvoconducto para salir del país, considerando a Cuba como posible destino (Jones, 2007: 336, 337). El General insurrecto Néstor González González no lo aceptó.

Esa mañana, Chávez fue testigo de cómo los canales de televisión junto con miembros de la oposición habían entretejido el discurso de existencia de un “vacío de poder”, que ahora sería suplido por Pedro Carmona. Venevisión, por ejemplo, celebraba con una claqueta permanente la “recuperación de la libertad en Venezuela”, “Chávez ha renunciado”. No menos de uno de los invitados al set de varios canales privados de televisión agradecía su colaboración para lo que llamaban “el regreso a la democracia”. Los periódicos – como se observó en el caso de *El Universal* – acusaban a Chávez de los caídos el 11 de abril.

Un discurso muy mediatizado supone un encuadramiento institucional estricto, una fuerte restricción temática. Sus enunciadores no se expresan a nombre personal sino que estiran su autoridad de un rol o de una faz de roles: párroco, ministro, candidato, escritor... Sucede lo mismo con sus coenunciadores: militantes, fieles, estudiantes, ciudadanos, etc., son atravesados por un estado que trasciende su individualidad (Maingueneau, 1993: 96)⁶⁴.

El tabú discursivo que se había construido incluía todo lo referente a Chávez y su gabinete, una censura de la que en su momento daría testimonio⁶⁵ el periodista de RCTV Andrés Izarra⁶⁶. La producción discursivo-textual de la prensa en Venezuela había delimitado claramente algunos de los aspectos que menciona Haidar: “a) lo que se puede decir, b) lo que no se puede decir (lo prohibido); c) lo que se debe decir; d) cómo se debe decir; e) cuándo se debe decir; f) quién lo dice; g) a quién lo dice” (Haidar, 1998: 49).

Pero Chávez no había renunciado. En su desesperación logró contactar a su entonces esposa María Isabel Rodríguez y a su hija María Gabriela, ambas tendrían la misión de tratar de decirle al mundo que Chávez no había renunciado. María Gabriela vía telefónica contactó a Fidel Castro solicitándole ayuda. Ese día, María Gabriela pudo dirigirse a la audiencia del programa *Mesa Redonda* transmitido en Cuba. Sus

⁶⁴ Traducción propia

⁶⁵ “Renuncié porque en el canal se tenía una línea editorial de arriba que censuraba toda información relacionada con el chavismo... nunca experimenté una censura de una forma tan explícita y vulgar como ésta... La ecuanimidad se perdió al establecer una línea parcializada con una aventura política que estaba tratando de refrendar los medios ” (Barrios y Urdaneta, s/f).

⁶⁶ Luego de dimitir de la Gerencia de Producción de RCTV, Izarra se unió a las filas del chavismo. fue Ministro que a su vez lo motivaría a renunciar y a ser parte del gobierno chavista como Ministro de Comunicación e Información y actualmente como Ministro de Turismo. Izarra es presidente de la cadena público- latinoamericana Telesur.

declaraciones no llegaron a la población venezolana (Jones, 2007: 345). *El Universal* destacó una breve nota:

En la televisión cubana

María Gabriela Chávez, hija del ex presidente Hugo Chávez Frías, declaró telefónicamente a la televisión cubana que éste no renunció sino que fue detenido por los militares. 'Mi padre me aseguró que tampoco firmó la destitución del vicepresidente Diosdado Cabello.

María Gabriela Chávez dijo, a los periodistas cubanos, que habló por teléfono con su padre en la noche. Dijo que también habló con Cabello y con el ex legislador Juan Barreto, quienes son buscados por las autoridades, pero no ofreció detalles (El Universal, 2002j).

Los canales de televisión privados, transmitían al unísono entrevistas y análisis sobre “el éxito obtenido por la sociedad civil” y la “renuncia de Chávez”. Probablemente, Globovisión, Venevisión, RCTV y Televen, no sospecharon las declaraciones que haría el Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, al abrir sus pantallas para que renunciara: “No hay ninguna duda de que se ha violentado totalmente el Estado Constitucional y de que estamos ante una situación que no se puede calificar sino de golpe de Estado” (Palacios, 2004, documental). Los medios lo sacaron del aire.

El único medio que pudo contar otra historia fue Radio Fe y Alegría, a través de su red a nivel nacional⁶⁷ y luego, mediante otras estaciones en Latinoamérica (Argentina, Chile, Ecuador y Perú) y el mundo (España). El doce de abril, su estrategia comunicacional fue abrir los micrófonos al público. A través de su señal se pudieron denunciar los primeros atentados contra algunos de los exmiembros del gobierno de Chávez como: las detenciones de Rodríguez Chacín, canciller y del diputado Tarek William Saab (Barrios y Urdaneta, s/f; Cianci, 2013, entrevista).

A las 17:30 nuevamente se encadenaron los principales canales de televisión para dar paso a la juramentación del gobierno de facto de Pedro Carmona. El decreto Carmona estableció el gobierno de transición, destituyendo al mismo tiempo, a las principales dignidades de la administración de Chávez –diputados, ministros, fiscal,

⁶⁷ « La Red Informativa Nacional Fe y Alegría se encuentra conformada por 9 emisoras en varias regiones [de Venezuela] (Zulia, Mérida, Apure, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro y Caracas), interconectadas entre sí vía satélite y unida en el ámbito latinoamericano con 80 emisoras que conforma América Latina en Red (Alred) perteneciente a la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (Aler)” (Barrios y Urdaneta, s/f).

defensor del pueblo- e incluso devolviendo el nombre de República de Venezuela al país⁶⁸.

Estados Unidos apoyó al gobierno de transición y culpó a Chávez de las muertes ocurridas la tarde del 11 de abril⁶⁹. El vocero del departamento de Estado, Philip Recker, sostuvo que Chávez fue el causante de la crisis, y que gracias a los valientes medios los venezolanos pudieron mantenerse informados de los acontecimientos. El vocero de la Casa Blanca, Ari Fleischer sin ir más lejos dijo:

Las acciones del gobierno de Chávez han sido las que han provocado esta crisis. El gobierno de Chávez disparó a manifestantes pacíficos, como resultado diez personas murieron y cientos de heridos. Esto es lo que sucedió y como consecuencia un gobierno civil de transición ha sido establecido(Bartley y O'Briain, 2003, documental) .

Los simpatizantes de Chávez ya habían comenzado a concurrir a sitios claves en Caracas y a nivel nacional. Inquietos por la falta de información sobre lo que había sucedido, se movilizaron y desafiaron el cliché del poder mediático cuasi-omnímodo. Estas manifestaciones de respaldo también, indicaban que de manera amplia, un conjunto de protesta gremiales y particulares habían sido arbitrariamente extrapoladas al total de la población venezolana, anulando a más de la mitad de los ciudadanos.

Dentro de esa misma estrategia comunicacional, los medios privados continuaban sin abrir sus micrófonos, ni dar cámara a los oficialistas. Por el contrario, violaron las principales normas internacionales de acceso a la información y de libertad de expresión. La misma CNN en un informe del periodista Harris Whitbeck expuso las denuncias de los chavistas al respecto del sesgo mediático.

Esa medianoche, Chávez luego de haber visto por televisión el autojuramento de Carmona, es trasladado hacia la base naval de Turiamo, cercana a Puerto Cabello. Los militares lo habían llevado para asesinarlo. No obstante, hubo desacuerdos entre ellos y no lo hicieron.

Por la mañana del 13 de abril, Pedro Carmona se reunió con el embajador de Estados Unidos, Charles Shapiro. Un acto que claramente se puede interpretar como la

⁶⁸ Ver Anexo 1

⁶⁹ El rol que jugó Estados Unidos antes, durante y después del golpe, bien merecería un nuevo trabajo investigativo. Sin embargo, de acuerdo al enfoque de la presente investigación, se hará referencia, únicamente a ciertos hechos clave.

legitimación del gobierno de transición y el respaldo de ese país a las medidas del empresario. Casi inmediatamente, los gerentes de los principales medios de comunicación – Globovisión, Venevisión, RCTV, Televen, El Nacional y El Universal– le presentaron su respaldo, junto con los clérigos Baltasar Porras e Ignacio Velasco.

La gente seguía preguntándose ¿dónde está Chávez? Pese a la represión policial, los simpatizantes, decidieron marchar hasta Miraflores. El palacio estaba cercado. El General Raúl Isaías Baduelli, junto a otros militares, firmó un manifiesto en el que declaraba no apoyar el gobierno de Carmona. Así los miembros de las fuerzas armadas leales a Chávez comenzaron a preparar el terreno para el contragolpe. “Los oficiales que derrocaron a Chávez tenían altos rangos, pero no comandaban directamente a las tropas” (Jones, 2007: 357). Nada de esto se transmitía en las pantallas, sino dibujos animados y series, según dijo un presentador, para evitar un caos.

El Universal a diferencia de la línea editorial sostenida por los canales privados, al día siguiente del golpe, difundió las declaraciones de funcionarios del gobierno de Chávez que declaraban que se trataba de un golpe de Estado. No obstante, continuó manteniendo un tono desfavorable y un desequilibrio en la cobertura de fuentes.

La agenda del rotativo, una vez más, se sometió a un riguroso *procedimiento de control interno* (Haidar, 1998: 45) destacando apenas una noticia de las marchas de los simpatizantes de Chávez –la de Fuerte Tiuna–, y ninguna de la concentración de chavistas a las afueras del Palacio de Miraflores. La única noticia que aparece al respecto es completamente deformada como se puede ver en la *Tabla 10*. Asimismo, en la noticia sobre el perfil de Carmona como primer presidente empresario se añade que fueron los chavistas quienes interceptaron la marcha de la oposición, recreando así, una narración distorsionada. La volanta principal de este día fue *Reconstrucción*.

Tabla 10. Muestra de titulares de *El Universal* del 13 de abril de 2002

Titular	Sección	Resumen/Extracto	Autor
Miraflores dejó atrás la V República	Nacional y Política	Pedro Carmona, presidente del gobierno de transición, llegó temprano a Miraflores y lo esperaba el nuevo jefe de la Casa Militar, el contraalmirante Carlos Molina Tamayo. Los oficiales que se rebelaron el jueves son los ayudantes	Alfredo Rojas

		del Presidente y no dejan de acompañarlo. Abundan los oficiales de la Armada y de la Guardia Nacional. Militares y funcionarios que habían dejado de trabajar en Miraflores hace dos o tres años regresaron a recuperar sus cargos.	
Allanada sede administrativa de la Asamblea Nacional	Nacional y Política	Los emevertistas estuvieron todo el día en el Palacio, donde Francisco Ameliach (MVR) y un grupo de sus parlamentarios denunciaron como 'falsa' la renuncia de Chávez y aseguró que fue detenido y trasladado a la Policía Militar. 'Este es un golpe de Estado'. La oposición El diputado Pedro Pablo Alcántara (AD), el único parlamentario de la oposición presente todavía en la sede del Legislativo al momento de anunciarse la disolución de ese poder, denunció la consumación de un golpe cuando el presidente Pedro Carmona 'se juramentó a sí mismo'.	Elvia Gómez y Taynem Hernández
Pancartas y pitos en los Andes	Nacional y Política	Mientras en la ciudad capital se celebró la renuncia del presidente Hugo Chávez, en el interior del país la sociedad civil salió a las calles a protestar para exigir la renuncia de algunos gobernadores de la tolda 'chavista'	Andrea Benavides
Primer presidente empresario	Nacional y Política	En nueve meses al frente de Fedecámaras, el economista y diplomático larense se fijó plazos y metas de entendimiento con la anterior administración. Agotando las instancias del diálogo y rectificación, encabezó un movimiento que aglutinó a la dirigencia sindical y a la sociedad civil, haciendo contrapeso al confrontado proceso de radicalización nacional. Su asunción al poder ocurrió a veinticuatro horas del desenlace cruento de una marcha	Mariela León

		convocada por Carmona conjuntamente con la máxima central obrera del país, y la cual fue interceptada por brigadas de choque afines al oficialismo.	
Simpatizantes de Hugo Chávez manifestaron en Forte Tiuna	Nacional y Política	Un grupo conformado por, aproximadamente, 150 simpatizantes de Hugo Chávez, provenientes de diversos sectores de Caracas y del Valle del Tuy, manifestaron, en las puertas de Forte Tiuna, su apoyo al régimen de la V República, destituido entre el jueves y el viernes de esta semana. La aglomeración de personas frente a manifestación fue disuelta sin problemas al igual que una acción similar realizada en las cercanías de Guatire y Guarenas. Los manifestantes voceaban que la nueva junta de Gobierno es ilegal pues consideran que Hugo Chávez debió haber sido sustituido por Diosdado Cabello, según lo prevé la Constitución.	
Crimen ¿y castigo?	Opinión	Tan valientes que aun cuando ellos eran los que estaban armados disparaban escondiéndose detrás de un muro. Tan inteligentes que ni siquiera se quitaron la franela que decía MVR a la hora de asesinar personas a discreción delante de una cámara.	Javier Brassesco
Reconstrucción	Opinión	La característica más nefasta del Gobierno que finalmente cayó ayer, fue su inveterada estrategia de destruir, desmontar y desaparecer las instituciones fundamentales del Estado y, en paralelo, sembrar una cultura divisionista, cargada de agresividad, absolutamente politizada y llena de odios clasistas.	Nuestra Tribuna

Elaboración propia.

Dos países concitaron la atención de la opinión pública en esos días: Cuba y Estados Unidos. Las agresiones contra la embajada de Cuba por parte de un grupo de manifestantes de la oposición, así como, las declaraciones del director de Refinación, Suministro y Comercio de PDVSA –que reanudaba sus actividades luego del paro-, Edgar Paredes en las que dejaba claro que: “Ni un solo barril más [iría] a Cuba”⁷⁰ explicitaban las discontinuidades venideras en materia de política exterior. El impulso que Chávez había dado al proyecto integracionista latinoamericano se encontraba en entredicho.

En consonancia con aquello, se destaca el inmediato apoyo recibido por Washington – ya descrito *ut supra* – y el Fondo Monetario Internacional(FMI) al régimen de Carmona: “Estamos listos a ayudar al nuevo gobierno en lo que puedan ser sus necesidades inmediatas', dijo Thomas Dawson, director de relaciones externas de la institución” (El Universal, 2002k).

Pero pese a la manipulación mediática y al apoyo del hegemón y de los organismos financieros internacionales, el gobierno de Pedro Carmona no tuvo el respaldo de varios países de la región, de la mayoría venezolana, ni de varios miembros de las fuerzas armadas. El Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional, había terminado por disuadir a Carlos Ortega de la CTV, a varios militares e incluso a algunos medios de comunicación.

Simultáneamente, los simpatizantes que se encontraban alrededor de la Brigada de Paracaidistas de Maracay, conocieron la carta que Chávez había escrito desde su encierro en la que claramente manifestaba que no había renunciado. Ahí mismo, un grupo de militares redactó el manifiesto de la Operación Rescate de la Dignidad nacional, en el que agregaban que Chávez se encontraba recluido en contra de su voluntad. El manifiesto fue leído públicamente a los ciudadanos y a la prensa internacional. El respaldo del que Carmona gozaba se deshizo en pocas horas.

Carmona fue detenido por el Coronel Morao, Comandante de la guardia de palacio, un cuerpo militar que se había mantenido leal a Chávez, al tiempo que Isaac Pérez lograba escapar rumbo al aeropuerto y abandonar Venezuela. La Asamblea General

⁷⁰ Se habría tratado de una violación al derecho internacional, pues el Acuerdo Energético firmado entre Cuba y Venezuela, el 30 de octubre de 2000 tenía una duración de cinco años prorrogables. Se trató de la primera decisión importante a nivel bilateral.

reconstituida se reunió y tomó juramento al ex-vicepresidente de Chávez, Diosdado Cabello, en carácter de presidente interino (Batalla y Ferro, 2004:26)

Chávez había sido trasladado desde Turiamo hasta la base naval de La Orchila. Allí un grupo de militares y paracaidistas, encabezado por el general Uzcátegui, rescató a Chávez la madrugada del 14 de abril. Chávez había escogido regresar al Palacio de Miraflores, donde una gran multitud lo esperaba. Por la noche volvió la señal del canal público VTV.

El retorno de Chávez fue inesperado para la prensa y la oposición. Los rotativos: *El Universal*, así como *El Nacional*, ese día no circularon. Los contenidos que habían previsto apoyaban al régimen de Carmona. Sobre *El Nacional* se conoció posteriormente que la edición de ese día llevaba el siguiente titular en su portada: “Llegó la hora del Acuerdo Nacional que ofrecieron la CTV y Fedecámaras” (Correo del Orinoco, 2011). En vista de aquello se analizaron los titulares del 15 de abril de 2002 de *El Universal* :

Tabla 11. Muestra de titulares del 15 de abril de *El Universal*

Titular	Sección	Extracto/Resumen	Autor
El gobierno debe responder por los muertos del 11 de abril	Nacional y Política	Las muertes que ocurrieron el 11 de abril fueron propiciadas, sin duda alguna, por gente vinculada al Gobierno al final de una manifestación que había sido totalmente pacífica. Allí participaron francotiradores y hay evidencias audiovisuales de personas vinculadas al Gobierno que estaban disparando. Esto tiene que ser aclarado porque de lo contrario la opinión pública seguirá culpando a Hugo Chávez.	Sin firma
“Es necesario llamar a elecciones”	Nacional y política	Para Henrique Salas Römer el regreso de Chávez a Miraflores, lejos de significar su consolidación en el poder, implica la prolongación de una agonía evidente en el debilitamiento del Gobierno, la fragmentación de las Fuerzas Armadas y en la mayoría de una sociedad civil que no está dispuesta a aceptar la imposición de un proyecto	Roberto Giusti

		totalitario.	
Análisis: El papel del empresariado en los tiempos de Chávez	Economía	Un NO a la Constituyente bastó para distanciar a estos polos. Los representantes del sector privado conocieron la indiferencia oficial, el rezago en la participación del debate y la persecución de los organismos de seguridad del Estado.	Mariela León
¿Qué aprendimos?	Opinión	La oferta electoral que el candidato Chávez presentó al país fue la de una sociedad democrática y plural y la reconstrucción de las instituciones, motivo por el cual su acción primordial de gobierno fue la Asamblea Constituyente. Pero el resultado ha sido tratar de imponer un modelo de sociedad excluyente, donde no hay cabida a la disidencia y basada sólo en la visión de una parte de la sociedad.	Cira Romero Barboza
El día de la náusea	Opinión	Presidente Chávez : la tarde del jueves yo vi la intolerancia armada de sus simpatizantes, provocando el inicio de un trágico derramamiento de sangre; a través de una cadena nacional, usted afirmaba con cinismo irracional que 'unos pocos' habíamos intentado llegar a Miraflores. Presidente Chávez: yo le recordaré a usted con pesadumbre, toda mi vida, el haber sentido allí, por primera vez, odio.	Luis Pérez Oramas

Elaboración propia.

La respuesta ciudadana desmonta la tesis del poder de los medios *per se*, por el contrario, nos remite a un conjunto de elementos *extrasemióticos* como las circunstancias, la ideología y el *patrimonio del saber de los destinatarios* (Eco, 1986:140), que influyeron frente al mensaje unívoco de los medios de comunicación.

El solipsismo ideologizado y unívoco de los medios de comunicación desembocó en una transformación del mapa mediático venezolano. Al inicio de la administración de Chávez, las radios comunitarias fueron las principales beneficiarias, pero luego del golpe, las estrategias comunicacionales desde el gobierno se

complejizaron y dirigieron desde lo normativo (Ley Resorte, 2004); lo jurídico (No renovación de frecuencias, RCTV 2007) y lo mediático (nuevos medios públicos).

En la arena internacional, el circuito de medios privados se convirtió en un actor transnacional de importancia, donde su discurso legitimó las reacciones de países como Estados Unidos. La hegemonía plantada por Cox, - mencionada en el capítulo I- como una cooptación de las élites de los países periféricos, tiene en este acontecimiento y encadenamiento de relatos, un buen ejemplo.

“Ningún autor reconoce ya la capacidad del Estado para controlar el contenido informativo, la calidad de la señal o la imagen que se proyecta en el exterior” (Manfredi, 2011: 204). Y en este sentido, el rol que tuvieron las cadenas internacionales – incluso la CNN- en añadir un nuevo relato de los episodios obtuvo un efecto *push* para las reacciones multilaterales de organismos como la OEA , junto al Grupo de Río y las respuestas bilaterales de los países de la región.

OEA y CIDH, reacciones a la luz de la desinformación y la ideología

La confluencia en la estrategia comunicacional de los medios privados durante los días del golpe significó una amenaza para la soberanía del Estado. Su alianza –ya referida anteriormente- con varios actores del escenario político estadounidense, habría llevado a una intervención internacional.

El discurso de la violación de los derechos humanos y posteriormente, del derecho a la libertad de expresión, tiene su detonante en el golpe del 11 de abril, trayendo a la superficie, la falta de pronunciamiento de la comunidad internacional, y de la CIDH, durante el Caracazo de 1989.

En el capítulo 2, ya se hizo referencia brevemente a la política exterior y a las relaciones con la OEA y la CIDH, antes del triunfo de Chávez. Es notoria la proliferación de Informes País y otros documentos oficiales que la CIDH dedica a Venezuela durante el régimen bolivariano.

Esta desigualdad, refleja, la actual politización de la institución custodia del SIDH. Desde un horizonte constructivista de las relaciones internacionales es posible comprender el contraste que existe entre el rol de la CIDH durante las dictaduras en el Cono Sur y su postura frente a los gobiernos posliberales como Venezuela. La identidad

política de la institución, así como su grado de independencia se han transformado, acercándose y alejándose de la política exterior de Estados Unidos. Adicionalmente, no resulta claro el rol ambivalente –a juzgar por el número de Informes País- que tuvo la CIDH en las dictaduras del Cono Sur, en donde el caso chileno es más referido que el argentino⁷¹.

Chávez fue el primer presidente en visitar la sede de la CIDH en 1999, y extendió una invitación para que la organización visite Venezuela. Después del golpe, en mayo de 2002 una comitiva fue hasta el país bolivariano para determinar la situación de los derechos humanos. Esa sería la última visita.

La reacción de la Comisión frente a los acontecimientos del 11 de abril fue ambigua. Para el régimen chavista fue deplorable y condenable, lo suficiente para que sus relaciones fueran deteriorándose, hasta la presente fecha (octubre 2013), en que Venezuela ha denunciado la Convención.

Las instituciones en su condumio sociológico se caracterizan por ser actores, arenas e instrumentos, sin necesariamente ser roles excluyentes, sino por el contrario, permutativos e imbricados (Archer, 2001:73, 74). Partiendo de esto, la CIDH frente a la situación osciló entre la actoría y la instrumentalización, tanto de las inconformes élites venezolanas como de los preocupados políticos estadounidenses.

Sikkink menciona que la política de derechos humanos puede abarcar dos ámbitos separados: por un lado, la política multilateral de los derechos humanos, entendida como esa cesión de un grado de soberanía y sometimiento interno a las prácticas de derechos humanos bajo la mirada internacional; y por otro, la política externa de los derechos humanos, como la proyección de estos valores internacionalmente, a través de mecanismos explícitos que integran las preocupaciones de su implementación dentro de la política exterior y la modifican (Sikkink, 1993).

En efecto, Estados Unidos se ha decantado por la segunda modalidad, en la que el idealismo wilsoniano, que sostiene que: “la acción política debe estar basada en la coordinación de moralidad y poder” (Finnemore y Sikkink, 1998: 889) sigue siendo influyente. De tal modo, la CIDH (OEA) es considerada una de las principales

⁷¹ Dictadura chilena pinochetista (1973 – 1990): 4 informes (1974, 1976,1977, 1985); dictadura argentina de Jorge Videla (1976 – 1983): 1 informe (1980).

instancias de legitimidad por los *policymakers* estadounidenses, quienes “reconocen que el respeto a los derechos humanos depende de la multilateralización de un asunto a través de consensos globales o regionales” (Vogelgesang, 1979: 231).

Estados Unidos ha sido uno de los pocos países en el mundo en entender que los medios de comunicación contribuyen a la seguridad nacional y más allá, a los objetivos de política exterior. La *International Broadcasting Act* y la sección 1462 del *US Code 22 Foreign Relations and Intercourse* que señala la necesidad de “reducir las actividades informativas del gobierno cuando la difusión por parte de actores privados puede ser adecuada” (Manfredi, 2011:205), son tendientes a crear esta opinión pública internacional favorable a los intereses estadounidense

En el caso venezolano, no solo que los propios flujos informativos y discursos amenazaron a la estabilidad interna del país, sino que la *quiet diplomacy*⁷² entre los propietarios de medios de comunicación y funcionarios estadounidenses⁷³ socavó la integridad del Estado.

Humberto De la Calle, embajador de Colombia ante la OEA en la época del golpe – y actual negociador de la paz con las FARC- en referencia a la reacción del organismo frente al golpe declaró como uno de los principales obstáculos, la falta de “información oportuna de lo que en realidad estaba ocurriendo” (De la Calle, 2008:38).

Una de las formas de materialización ideológica son los aparatos e instituciones (Haidar, 1998: 49). El 11 de septiembre de 2001, en sesión especial de la Asamblea de la OEA, en Lima, se aprobó la Carta Democrática Interamericana (CDI) que busca consolidar la democracia representativa y evitar las rupturas del orden democrático. En las discusiones anteriores, el canciller venezolano de esa época Luis Alfonso Dávila se había opuesto al instrumento por no incluirse a la democracia participativa, consagrada en la Constitución venezolana de 1999. Además, la propia cláusula democrática fue objetada por Jorge Valero, embajador de Venezuela ante el organismo, “especialmente [la frase] *cualquier alteración del orden constitucional* , por cuanto según el embajador,

⁷² Según Vogelgesang, la *quiet diplomacy* es aquella desarrollada en la escena privada; es decir, puede ser a nivel de conversaciones entre mandatarios o funcionarios competentes en determinada área. Es por lo general un primer paso para llegar a un entendimiento.

⁷³ Por ejemplo la reunión mantenida entre el magnate de Venevisión, Gustavo Cisneros y el embajador de Estados Unidos, Charles Shapiro ya descrita en este mismo capítulo.

el término adecuado debía ser: *derrocamiento por la fuerza*” (Jiménez, 2003: 6) La prensa mundial informó que Venezuela era hostil a la Carta.

El Golpe de 2002, fue la primera crisis en la que se puso a prueba la aplicabilidad de la Carta. Los países del Grupo de Río en su reunión del 12 de abril instaron a la OEA a pronunciarse y a activar la CDI. El 13 de abril se reunió el Consejo Permanente de la organización y emitió una resolución sobre la Situación en Venezuela, en la que condenó la “alteración del orden constitucional” y decidió enviar una misión encabezada por el Secretario General, César Gaviria (OEA, 13/04/ 2002).

En el Informe de Gaviria, presentado el 18 de abril de 2002, luego de haberse reunido con varios sectores de la oposición, entre ellos los medios de comunicación, y del oficialismo, resaltó las quejas recibidas por su misión sobre los círculos bolivarianos como responsables de las violaciones a los derechos humanos. Además, sostuvo que varios medios de comunicación se habrían referido a estos Círculos como la mayor amenaza a la libertad de expresión. Recoge las denuncias de las empresas mediáticas en contra de las largas cadenas del presidente Chávez y sus interrupciones a su programa, no obstante, cuando Gaviria se refiere al testimonio ofrecido por funcionarios del bolivarianismo sobre la cobertura parcializada de los medios, toma partido dejando un grave silencio:

Por otra parte las autoridades que representan los poderes del Estado señalaron la falta de objetividad de algunos medios para informar sobre los sucesos que condujeron a la restauración del orden constitucional. Algunos medios han registrado esa preocupación o queja sobre lo acontecido, y han dado explicaciones que no soy llamado a calificar como satisfactorias o no, así como no lo soy de la validez de las quejas referidas (OEA, 18/04/2002).

En el Informe de Gaviria, nunca se menciona la palabra golpe, por el contrario, se parte de que “el Grupo de Río consideró la renuncia del Presidente Chávez como un hecho cumplido, así como también la destitución del vicepresidente y de su gabinete, por lo cual no se solicitó su restitución...” (OEA, 18/04/2002). Como se señaló previamente, Estados Unidos fue enfático en esperar la misión de César Gaviria para argumentar su conclusión, que en primera instancia, se basaba en el discurso de “la renuncia”. Posteriormente, se conoció que Pedro Carmona habría solicitado vía telefónica a César Gaviria, que deponga en sus funciones a Valero. Un hecho que empañó la imagen de la

institución y generó mayor desconfianza por parte del gobierno venezolano (Villegas, 2002).

Pero si la OEA tuvo una postura timorata y en la que nunca habló de golpe aun cuando muchos países del Caricom (Comunidad del Caribe, por sus siglas en inglés) hicieron un fuerte contrapeso al interior del organismo; el comportamiento de la CIDH, dirigida entonces por el argentino Santiago Cantón, tuvo mayores críticas.

El 13 de abril de 2002, un día después de la autojuramentación de Carmona, el secretario del organismo, Santiago Cantón dirigió una carta al canciller del régimen de Carmona, José Rodríguez Iturbe, refiriéndose a él como Ministro de Relaciones Exteriores.

En ella, Cantón informa de una solicitud de medidas cautelares a favor del “señor Hugo Chávez”, presentada por la Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga, con sede en Colombia, en la cual se denunciaba la detención e incomunicación ilegal de Chávez (De la Calle, 2008:96).

Los medios venezolanos no mencionaron la solicitud de medidas cautelares por parte de la ONG colombiana. El canciller Luis Dávila y luego el gobierno de Chávez interpretarían la carta de Cantón como una prueba del apoyo de la CIDH al régimen. El comunicado oficial emitido por la CIDH matizó la Carta de Cantón, allí reconoce al presidente Chávez, aunque deja entrever que la salida pudo ser por renuncia o destitución. Agrega lo siguiente: [en referencia a la destitución de los diputados] “Estos hechos, en opinión de la CIDH, podrían configurar los supuestos de interrupción del orden constitucional contemplados en la Carta Democrática” (CIDH, 13/04/2002). A diferencia de la OEA, la CIDH reduce a tales causales a una hipótesis.

Las relaciones entre el organismo y el gobierno de Chávez ya eran tensas debido a que algunos periodistas de varios medios de comunicación habían solicitado medidas cautelares a la comisión debido a que su libertad de expresión estaba siendo supuestamente violentada por el gobierno.

Pero no solo la ONG colombiana solicitó medidas cautelares a favor de Chávez, de acuerdo a una noticia publicada en mayo de 2012 por diario *El Universal*:

Tres de sus simpatizantes acudieron al Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) para pedirle que los ayudaran a solicitarle a la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (CIDH) que ordenara al Gobierno de facto proteger la vida del entonces depuesto presidente Hugo Chávez y de su segundo, Diosdado Cabello (Alonso, 2012).

La Carta de Cantón, precisamente, solicitaba información al régimen de Carmona para la emisión de las medidas cautelares⁷⁴. Con el retorno de Chávez, dichas solicitudes fueron archivadas. El rotativo, adiciona que los funcionarios – no menciona nombres– alegaron en su defensa la falta de información: "¿A quién le íbamos a pedir información sobre la condición en la que estaba el Presidente más que a quienes lo tenían retenido? En esa carta no se hacía ningún reconocimiento ni se avalaba el golpe" (Alonso, 2012). En mayo de 2002, la CIDH argumentaría en respuesta a la reacción del gobierno venezolano, que:

En múltiples ocasiones en el pasado la Comisión ha mantenido comunicaciones con gobiernos de facto de distintos países del hemisferio, a la par de condenar enérgica y categóricamente los quiebres institucionales. No corresponde a la CIDH conforme a sus facultades convencionales o estatutarias reconocer a gobiernos sino proteger los derechos humanos de las personas y es lo que precisamente hizo en este caso (CIDH, 01/05/2002).

Las instituciones internacionales encarnan valores y la CIDH ha tenido una continuidad normativa, en tanto organismo creado en el contexto de la Guerra Fría. La influencia de Estados Unidos ha sido siempre importante dentro de las decisiones, posturas y reacciones de la institución, incluso sin ser signatario de la Convención.

Por un lado, la CIDH preconiza la democracia representativa liberal en la que el papel del Estado se reduce y la participación ciudadana se limita a su derecho a elegir y ser elegido. La Carta Democrática de 2001, si bien considera otros aspectos más allá del sufragio, se circunscribe a los valores de la democracia liberal: separación de poderes, respeto de derechos y libertades, etc. No obstante, la historia latinoamericana demuestra que este modelo de democracia funcional al neoliberalismo resulta incompleto e insuficiente para responder a las dinámicas sociopolíticas de los Estados hemisféricos.

⁷⁴ El que si obtuvo medidas cautelares por parte de la CIDH fue Tarek William Saab, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional.

Por otro lado, su propia naturaleza de institución internacional, le impide adaptarse y ajustarse rápidamente a los cambios sociopolíticos de sus miembros. La CIDH ha sido objeto de fuertes presiones de alas conservadoras estadounidenses y de países miembros progresistas, de modo que su independencia -aun cuando sea consagrada en su composición- pendula entre la espada y la pared (López-Levy, 2013 entrevista).

La respuesta de la CIDH al golpe de Estado de 2002 demuestra que sus valores liberales siguen dominando su paradigma axiológico. Asimismo, reflejó que existen discursos ampliamente compartidos con la Casa Blanca, pues se observa que tanto la CIDH como Estados Unidos, así como el propio Grupo de Río, parten del argumento de que Chávez renunció, para emitir su resolución. Desde luego, al tratarse de un organismo multilateral, la CIDH matiza dejando abierta la posibilidad de la renuncia como la de la destitución. Los tres actores citados justificaron que su respuesta se debió a la falta de información, demostrando, una vez más que los medios de comunicación se convirtieron en actores transnacionales con capacidad de influencia, en ausencia del poder del Estado.

El Relator Especial para la Libertad de Expresión, Santiago Cantón, me ha expresado asimismo, que la Relatoría a su cargo ha observado con preocupación la falta de información en que se encontró la sociedad venezolana en los días de la crisis institucional, cuando precisamente el acceso a una información rápida es tan indispensable para la defensa de la democracia (CIDH, 01/05/2002).

El 15 de abril la CIDH emite un nuevo comunicado en el que no menciona ni golpe ni renuncia, sino nuevamente ruptura al orden constitucional y remarca la ausencia de rotativos en circulación ocurrida el 14 de abril: “se ha informado a la CIDH sobre hostigamientos que forzaron la interrupción de circulación de importantes diarios, sobre actos de amedrentamiento a periodistas quienes, por razones de seguridad, se han visto impedidos de ejercer su labor” (CIDH, 15/04/2002).

Del 6 al 10 de mayo de 2002, la CIDH realizó su última a Venezuela, aceptando la invitación que Chávez le hiciera en septiembre de 2009. En su comunicado de prensa

en el que anuncia su visita *in loco*⁷⁵, su discurso es diferente en referencia al 11 de abril, menciona que se trató de un intento de golpe.

El Presidente Méndez reiteró el beneplácito de la Comisión por el restablecimiento del orden constitucional y del gobierno democráticamente elegido del Presidente Chávez y recordó que ante el intento golpista, la Comisión Interamericana reaccionó públicamente y de inmediato (CIDH, 21/02/2002).

Al culmine de su visita los delegados de la CIDH, encabezados por el presidente de esta instancia, Juan E. Méndez, emitieron algunas observaciones preliminares⁷⁶, previamente, los miembros recordaron que la Comisión “repudió el golpe de Estado” (CIDH, 23/02/2002) . Los resultados de esta visita se plasmaron finalmente en el Informe País del 23 de octubre de 2003. “El informe fue elaborado sobre la base de información recabada antes, durante y después a su visita *in loco* llevada a cabo en Venezuela en mayo de 2002 y cubre acontecimientos sucedidos hasta octubre del año 2003” (CIDH, 24/10/2003).

Lo ideológico se materializa a través de las instituciones, y aquello, “tiene un poder de persuasión de convocatoria, de consagración, de estigmatización, de rechazo, de legitimación, de excomunión” (Reboul, 1986:12 en Haidar 1998:48). Para el caso que se analiza, en primera instancia , la CIDH legitima la no existencia de un golpe de Estado.

Al igual que los Estados no son actores unitarios, las instituciones internacionales tampoco pueden verse como enteramente autónomas, sino que están permeadas por algunos factores como: su propio discurso fundacional y redes ideológicas (Haidar, 1998), en el caso de la CIDH, por el peso hegemónico de un Estado miembro, por las posturas del resto de Estados miembros, por su ámbito de competencia e incluso por la postura de las propias autoridades que la dirigen. Un

⁷⁵ La delegación de la CIDH que visitó Venezuela estuvo conformada integrada por el Presidente de la entidad, « doctor Juan E. Méndez; su Primera Vicepresidenta, la doctora Marta Altolaquirre; los miembros, Profesor Robert K. Goldman, Lic. Susana Villarán, doctor Julio Prado Vallejo y el Secretario Ejecutivo de la CIDH, doctor Santiago A. Canton; Asimismo, [acompañaron] a la delegación el Dr. Eduardo A. Bertoni, [quien asumió luego de la visita] como Relator Especial para la Libertad de Expresión » (CIDH, 03/05/2002).

⁷⁶ Las observaciones se refieren a la Nueva Constitución, la administración de la justicia, la libertad de expresión, la fuerza armada y las fuerzas de seguridad, la libertad sindical, la sociedad civil y los grupos de exterminio.

organismo representa “las aspiraciones colectivas de los miembros de los gobiernos y he aquí sus fortalezas y limitaciones” (Archer, 2001: 71).

Se observa que hubo un cambio en la matriz discursiva entre los comunicados emitidos inmediatamente al golpe de abril, de los que se ha conocido, fueron emitidos bajo la coordinación del secretario ejecutivo y relator especial para la libertad de expresión, Santiago Cantón y, aquellos comunicados e informes realizados durante mayo, dirigidos por Juan E. Méndez, presidente de la CIDH. En los primeros, los términos “golpe” o “intento de golpe” son ausentes, en los segundos –como se mostró– se reconoce el “intento de golpe” y “el golpe”.

Este cambio discursivo se explica por: la presión de la comunidad internacional, sobre todo de la región, en calificar los sucesos de abril como un golpe de Estado; la apertura de nuevas fuentes de información y la investigación realizada por la CIDH *in situ*, que le permitió obtener mayor insumos y testimonios, por último, -pudo deberse- a las propias posiciones de Cantón y de Méndez, frente al caso. No obstante, desde 2002 la relación entre el gobierno de Venezuela y la CIDH se deterioró. El régimen de Chávez ha acusado a la organización de difamar al gobierno, de ser parcializada, politizada y trabajar por los intereses de Washington. Por su parte, la CIDH también ha endurecido su postura frente a la administración actual, denunciando el uso abusivo de las cadenas y de los espacios de radio y televisión, la debilidad del sistema de justicia y la falta de libertad de expresión. Luego de su Informe de 2003, en el que la Comisión aclara que no existen periodistas detenidos, el organismo emitió un nuevo informe en 2009, sin visitar el país. Ambos fueron objetados por Chávez por considerar que la organización se ha entrometido con asuntos internos.

Los medios de comunicación han adquirido protagonismo dentro de las relaciones internacionales como actores transnacionales. En el caso venezolano, la desinformación y el ocultamiento de los acontecimientos por parte de las empresas mediáticas, contribuyeron a sumar fuerzas para la movilización y a legitimar una salida anticonstitucional de Chávez. Varios miembros del gabinete, y de las fuerzas armadas decidieron renunciar a sus cargos o adherirse a la oposición luego de la transmisión que hiciera Venevisión, en la que acusaba a los círculos bolivarianos de haber disparado contra civiles, imágenes técnicamente desmentidas posteriormente. Además, el discurso

controlado y consensado por parte de los medios de comunicación – principalmente televisivos- legitimaron las posturas hegemónicas de Washington, de la CIDH y de la OEA frente al golpe de 2002, generando una opinión pública desfavorable a la restitución del poder legítimo. Este fue un claro ejemplo, de cómo los medios de comunicación pueden convertirse en una amenaza para la democracia participativa venezolana, y para el Estado. Lo sostenido por el Vicealmirante insurrecto Héctor Ramírez Pérez lo ejemplifica: “Nuestras armas fueron los medios de comunicación”.

CAPÍTULO IV

ECUADOR: 30-S, INTENTO DE GOLPE A RÍO REVUELTO

*“No es raro que las imitaciones lleguen,
con el tiempo, a confundirse
con el original”*

Jean Baudrillard

Existe un doble flujo entre discurso y coyuntura. La coyuntura opera al interior de los discursos, y así mismo, los discursos afectan a la coyuntura. Uno de los principales efectos que tiene la coyuntura en las prácticas discursivas, es la capacidad de restringir lo lingüístico, en su nivel léxico-semántico, y en referencia a lo político, las restricciones son todavía más estrechas (Haidar, 1998: 53).

Durante el golpe de Venezuela de 2002, se distinguió con claridad que existían dos discursos en competencia, el de la oposición que sostenía la “renuncia” y el “vacío de poder” y la de los oficialistas que afirman la existencia de un “golpe de Estado”. El gobierno de Chávez y la comunidad internacional contribuyeron a posicionar la versión del golpe, disputando el relato y la vocería a los medios de comunicación.

En Ecuador, lo lexical también, tiene hasta hoy, sus dos vertientes: la del gobierno que sostiene un “intento de golpe de Estado” y la de la oposición que por el contrario, afirma que se trató de una “insubordinación” o “sublevación”. A juzgar por la alta credibilidad⁷⁷ del presidente Rafael Correa y su triunfo electoral reciente, podría inferirse que la versión del “intento de golpe de Estado” es la más aceptada.

Si se revisa nuevamente el concepto de golpe de Estado de Jesús de Andrés – que se aplicó en el capítulo anterior-, la fase conspirativa y secreta previa al golpe, no es claramente visible como en el caso venezolano. No obstante, todos los demás aspectos señalados: alteración del orden político por élites/ fuerzas armadas, fin de exclusión a

⁷⁷ De acuerdo con la empresa “Perfiles de opinión” en una encuesta realizada en julio de 2013, el presidente Correa registraba un índice de credibilidad del 75% (Reliche, 2013).

ciertos grupos, ruptura de la legalidad, violencia, etc. (De Andrés, 2005), se observaron durante el 30 de septiembre. En palabras de los politólogos, Falconí y Oleas:

Si se acepta que un golpe de Estado es un derrocamiento repentino y violento de un gobierno por un pequeño grupo, a base del control total o parcial de todas o una parte de las fuerzas armadas, la Policía y otros elementos militares, entonces los sucesos del 30 de septiembre configuran un golpe de Estado (Falconí y Oleas, 2010: 36).

A diferencia del golpe en Venezuela, cuyos clamores desestabilizadores son fácilmente rastreables desde noviembre de 2011, es decir, seis meses atrás del estallido, el 30-S tiene una temporalidad previa menor o una “supracausa” más inmediata, como es el veto parcial a la Ley Orgánica del Servicio Público (Losep), emitido por el Presidente Rafael Correa, el 3 de septiembre de 2010.

Desde luego, se hará un breve repaso del debate en el legislativo del proyecto de ley, relevando, sobre todo, la participación de los principales actores, de aquellos, que tuvieron protagonismo durante el 30-S. Empero, no se profundizará en este período deliberativo.

El corte temporal considerado para el estudio empírico, va del 4 de septiembre al 1 de octubre de 2010, período en el que las posiciones de los actores fueron desgastándose, concluyendo con el intento golpista. Para desagregar las narrativas y estrategias de los implicados, se realizó un análisis de discurso de diario *El Universo*, uno de los mayores diarios del país, y que a lo largo de la administración de Correa se ha posicionado como uno de los principales rotativos de oposición.

Por razones metodológicas, este período, a su vez, ha sido subdividido en dos cortes: el período 1, correspondiente al veto parcial, contempla del 4 al 10 de septiembre; y el período 2, del intento golpista, abarca del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2010. De tales temporalidades se revisaron las piezas de prensa de las secciones: Política, Ecuador y Columnistas/ Editoriales.

El 30-S al momento no cuenta con una profusa producción académica o referencial como el golpe de 2002 de Venezuela, por tanto, para esta investigación, el apoyo en las piezas de prensa es más considerable que en el capítulo anterior. Además de *El Universo*, se han tomado en cuenta otras fuentes hemerográficas, bibliográficas, videográficas y digitales.

Para completar este estudio comparativo, se añade la subsección de análisis de discurso sobre el rol de la CIDH – enmarcada como institución de la OEA- en el 30-S y sus relaciones posteriores con el gobierno ecuatoriano. Para este apartado se han revisado varios documentos oficiales y ediciones de periódicos.

Nuevas leyes, un clásico detonante de intento golpista

Todo proceso de cambio político y transformación social comprende trastocar la institucionalidad y las fuerzas de los actores a través de procesos legislativos, coherentes con un proyecto. Más allá, como apunta Ramírez Gallegos: “[El cambio político] hace referencia, más bien, al complejo e incierto ajuste entre variables institucionales e ideológicas en un específico contexto histórico” (Ramírez, 2007:24).

Luego de la Constitución aprobada en 2008, se allanó el camino para un nuevo conjunto de leyes con miras a fortalecer este nuevo contrato social. En 2010, a vísperas de septiembre, varios *corpus* jurídicos se debatían en la Asamblea, entre ellos: la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); la Ley Orgánica del Servicio Público (Losep); la Ley de Comunicación; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad) y el Código de Planificación y Finanzas Públicas. De este conjunto de proyectos legislativos, tres generaron mayor polémica: la Ley de Comunicación, que se venía debatiendo desde 2009, la LOES y la Losep.

La Ley de Comunicación tuvo un amplio rechazo por parte de los medios de comunicación privados, gremios asociados como la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador (Aedep) y la Unión Nacional de Periodistas (UNP), ONG’s como Fundamendios, asambleístas de oposición como César Montúfar y de experiodistas devenidos en activistas políticos como Carlos Vera, quien adjetivó a la ley como “Ley Mordaza”. La conformación de un Consejo de Regulación estipulado en el proyecto de ley, aglutinó las desconfianzas del sector.

La propuesta de crear una Secretaría de Educación Superior presentada en la LOES, así como otros aspectos de cogobierno universitario, no entusiasmaron en absoluto a estudiantes, profesores y a todo su aparataje político. La Unión Nacional de Educadores (UNE), el Movimiento Popular Democrático (MPD), el Frente Revolucionario de Izquierda Universitario (FRIU), la Federación de Estudiantes

Universitarios del Ecuador (FEUE), movimientos que desde el inicio de la administración del presidente Correa mantuvieron una postura reacia, consideraron que este *corpus* coartaba la autonomía universitaria, pretexto suficiente para unir voluntades y convocar a manifestaciones.

Por último, la Losep que reemplazaría a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa (Loscca), propuesta desde septiembre 2009, disponía la regulación de todos los servidores públicos, incluyendo Fuerza Pública, Función Legislativa y Judicial, bajo el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL)⁷⁸.

Pero si bien preocupaba esta nueva disposición, no se comparaba con las razones efectivas en la respuesta de la fuerza pública. Como se señaló en el párrafo antecedente, el tratamiento de la Losep se inició el 7 de septiembre de 2009, bajo la responsabilidad de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, presidida por la asambleísta independiente Nívea Vélez. Desde el ejecutivo, se había solicitado, en primera instancia, una reforma a la Loscca, pero la Comisión resolvió expedir una nueva ley. Desde el 16 de septiembre, se iniciaron las conversaciones con los actores involucrados.

En el debate participaron los representantes de la Federación Nacional de Servidores Públicos, la Federación Nacional de Asociaciones de Servidores de los Consejos Provinciales del Ecuador (Fenacope), la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros [...], el Consejo de la Judicatura, la UNE y el ministro de relaciones laborales Richard Espinosa (El Telégrafo, 2011:2).

Desde la primera fase - Refundación del Estado a través de una Nueva Constitución-, a la segunda etapa de Revolución Ciudadana – institucionalización, nuevas leyes-, la convergencia de sectores de oposición siguió un percurso inconexo, cuyo argumento se basaba en la clásica premisa schmittiana de construcción de un enemigo único.

El amplio espectro organizacional político opositor estaba conformado por movimientos de izquierda de raíces clientelaras y gremiales como el MPD –asociado a las Federaciones estudiantiles- ; Sociedad Patriótica (SP), con una fuerte base electoral en la Amazonía, nexos con las Fuerzas Armadas y una carencia ideológica que oscila entre el populismo y la simpatía por los gobiernos estadounidenses; además, la derecha

⁷⁸ De 80 000 servidores públicos que regulaba, pasaría a regular alrededor de 470 mil.

de articulación oligárquica como el Partido Social Cristiano (PSC) reconvertido en Partido Madera de Guerrero y la ocasional aparición de Álvaro Noboa del Prian.

A esto habría que añadir, la permanente tensión entre el gobierno y los medios de comunicación privados, principalmente con Teleamazonas, que para entonces ya había alcanzado su pico con la renuncia de Jorge Ortiz, quien argumentó que su salida era para impedir el cierre del canal. Es en este escenario político que se desarrolló el debate de la Losep y de cerca de treinta leyes (Ortiz, 2010).

Tabla 12. Resumen del debate de la Losep

Año	Fecha	Acontecimiento
2009	7 de septiembre	La Comisión de Derechos de los Trabajadores realiza el primer análisis del proyecto y el 8 de septiembre considera que debe hacerse una nueva ley
	16 de septiembre	Arranca un proceso de socialización con los sectores involucrados
	13 de octubre	La comisión emite el informe para el primer debate y el 14 de octubre lo entrega al Consejo Administrativo de la Legislatura (CAL)
	6 de noviembre	Se realiza el primer debate en el pleno y se hacen observaciones
2010	7 de mayo	La comisión termina la revisión del articulado y emite el informe para el segundo debate .
	10 de junio	La Asamblea debate en segunda instancia
	16 de junio	
	11 de agosto	El proyecto aprobado es enviado al Ejecutivo
	3 de septiembre	El Ejecutivo veta parcialmente el proyecto de ley y lo devuelve a la Asamblea.
	29 de septiembre	El pleno analiza la objeción parcial, ratificándose en parte de su texto original
	30 de septiembre	Intento de golpe de Estado
	6 de octubre	Se publica en el Registro Oficial la Losep
2011	1 de abril	Se publica en el Registro Oficial el Reglamento de la Losep

Fuente: El Telégrafo, 2011: 2. Editado.

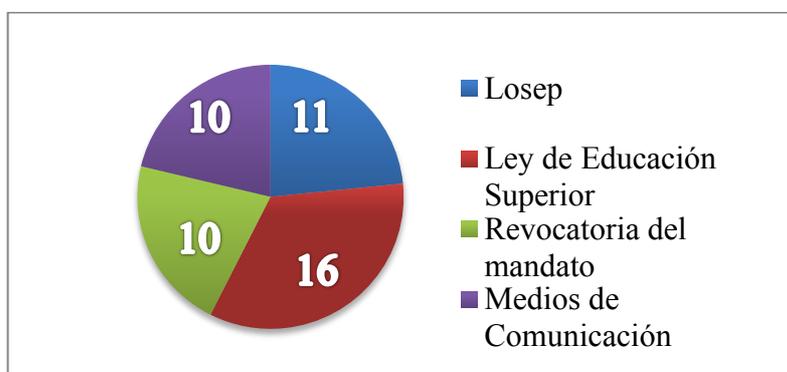
Tres puntos fueron el bemol del proyecto: los articulados de condecoraciones y medallas quedaban derogados (Derogatoria); el pago de horas extras sobre la base de una resolución a expedirse por el MRL (Art. 115) y la exclusión de los beneficios por jubilación (Art. 129). No obstante, antes del veto parcial se había acordado mantener las condecoraciones.

Sin embargo, la Losep no fue el único motivo que enturbiaba los ánimos de las tropas policiales. Al interior de la institución habían quejas de los subordinados en contra de los oficiales por el trato discriminatorio. A esto se añaden, los cambios en la cúpula que se realizaron entre 2008 y 2010; la disolución del Grupo de Apoyo Operacional (GAO) en 2009 por acusaciones de violaciones a los derechos humanos; la desarticulación de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) debido a posibles filtraciones de información a autoridades estadounidenses, y su reemplazo por la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO); las acusaciones de violación a los derechos humanos contra algunos uniformados en servicio pasivo, luego de la emisión del Informe de la Comisión de la Verdad.

En 2007, la crisis institucional ya habría sido alertada a través de un informe, elaborado por una Comisión Especial, conformada por algunos policías en servicio pasivo. El texto reveló cerca de 22 fallas al interior de la institución. Pero en adelante, no se tomaría en serio este informe (El Telégrafo, 2011: 2).

Mediante la revisión de la prensa también es posible detectar que la amenaza de un intento de golpe de Estado se estaba cocinando, no solo desde el sector de la Fuerza Pública, sino desde el sector educativo y varias organizaciones sociales, principalmente de izquierda panfletaria. Para este período se escogieron las ediciones de *El Universo* del viernes 3 al viernes 10 de septiembre de 2010, las secciones Política, Ecuador y Columnistas. Un total de 45 piezas fueron analizadas. Al igual que en el caso anterior se identificaron las líneas temáticas dominantes, en algunos casos una noticia versa sobre dos temáticas.

Gráfico 4. Temas de cobertura de *El Universo* del 3 al 10 de septiembre de 2010



Elaboración propia.

La mayoría de noticias tiene un tono desfavorable al proyecto político vigente, sobre todo las que tienen que ver con la LOES y los medios de comunicación. La aplicación de la revocatoria del mandato a nivel seccional e incluso a nivel nacional cobran relevancia dentro de los propios editoriales de *El Universo*. Como sostiene Haidar: “Las coyunturas dejan sus huellas en los discursos por un cierto número de efectos: efecto de lo real, efecto de identificación con base en el léxico utilizado, efecto de desconocimiento/ reconocimiento” (Haidar, 1998:52).

La construcción narrativa de Rafael Correa se asocia, a menudo en el plano lexical con términos como: totalitarismo y autoritarismo, reduciendo el debate a argumentos derivados del horizonte ideológico del emisor. Se recompone una imagen del Jefe de Estado como “todopoderoso”, en el que el gran espectro de actores casi desaparece y se opaca. Al remarcar esta figura, se arma una estrategia discursiva, en la que la prensa se victimiza. Un modo frecuente para recabar solidaridades de los públicos como de otros actores nacionales e internacionales, como se detallará más adelante.

En esa semana, Correa había declarado en Corea – durante su gira por Asia, en la que incluso firmó proyectos de cooperación comunicacional- que existe un conflicto de intereses cuando un medio de comunicación tiene fines de lucro, pues la comunicación es un bien público. Las reacciones a estas declaraciones componen casi la mitad de las piezas ubicadas en la categoría de medios de comunicación de la *Tabla 12*. A continuación en la *Tabla 13* se ejemplifican algunas de estas noticias.

Tabla 13. Muestra de noticias referentes al la temática de medios de comunicación

Fecha	Titular	Sección	Resumen Extracto
4 de septiembre	El poder silencia voces críticas en los medios de comunicación	Política	Fundamedios advierte que las voces disidentes o críticas se están extinguiendo, "lo cual es extremadamente grave para una democracia".
	Comunicadores que han afrontado impases con el poder	Política	Se hace un breve resumen de las salidas y disputas sostenidas con el presidente, de Carlos Vera, Jorge Ortiz y Emilio Palacio.

5 de septiembre	Prioridad equivocada	Editorial	Insistimos en que no existen condiciones para aprobar una Ley de Comunicación con suficiente legitimidad, debido al método sectario y las irregularidades con que se la debatió hasta ahora.
7 de septiembre	Medios sin fines de lucro quiere el presidente	Política	Para el doctor en jurisprudencia Emilio Romero Parducci, es impensable que los medios adquieran esa naturaleza, pues la comunicación social no es un servicio público y la información no es un bien público, como señala Correa.
	Rodas: "Desestabilizando a la empresa se ataca a la prensa"	Política	En entrevista con la cadena CNN, el pasado lunes, sostuvo que "el Gobierno está intimidando empresarialmente a un medio, producto de lo cual un periodista (Jorge Ortiz) que había sido crítico con el régimen debe salir".
	Asambleístas fustigan intenciones del gobierno	Política	Varios asambleístas advirtieron la inconstitucionalidad en el planteamiento del presidente de la República, Rafael Correa, sobre que los medios no tengan fines de lucro.
8 de septiembre	Comité Empresarial en contra de que medios privados no tengan lucro	Política	Roberto Aspiazu, director del Comité Empresarial, dice que ese anuncio demuestra el desconocimiento por parte del Presidente de las normas constitucionales, que garantizan la existencia de los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios.
10 de septiembre	Oposición denunciará ante la OEA el proyecto de Ley de Comunicación	Política	Siete asambleístas de la oposición denunciarán la próxima semana en Washington ante la Organización de Estados Americanos (OEA) el recorte de libertades que a su juicio conlleva un proyecto de ley sobre comunicación, se informó hoy.

Elaboración propia.

Después del veto, existió un silencio – a juzgar por lo publicado- por parte de los sectores de la fuerza pública. El sector que aparece en escena insistentemente es el educativo, específicamente la UNE, la FEUE y su brazo partidista el MPD. En el caso del primer actor, su pronunciamiento es en contra de la Losep y la LOES y en el caso del segundo, por la LOES, posteriormente se sumará, en “solidaridad” al pronunciamiento del MPD y la UNE en contra de la Losep.

Este momento de *prima facie* de un posible intento de golpe se remarca, también, por el inicio del proceso para la recolección de firmas para una revocatoria del mandato del presidente Correa, realizada por el experiodista Carlos Vera. Hasta esa semana el CNE había recibido 201 pedidos para revocar mandatos a nivel seccional⁷⁹, para el presidente Correa, para el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero e incluso para Jaime Nebot. La Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y el presidente Correa ya habían puesto en la mesa la posibilidad de regular el proceso de revocatoria.

Además, la beligerancia de ciertos actores como Gilmar Gutiérrez de SP, con vínculos con las fuerzas armadas, resultaba una alerta. “Esta ley [LOES] no existe porque tuvo únicamente 62 votos de los 63 que se requieren, esta ley no fue aprobada, no cabe ninguna acción, respaldamos ir a una desobediencia civil de las universidades si quieren imponer que entre en vigencia”, dijo Gutiérrez” (El Universo, 2010a). Jorge Escala del MPD, se sumaba a no acatar el veto.

No obstante, al interior del magisterio existían algunas lecturas contrastantes de la ley, varios rectores estaban de acuerdo con el veto, y algunos estudiantes de las Universidades de Cuenca no se unieron a la manifestación que el presidente de la FEUE, Galo Mindiola, , había convocado para el 8 de septiembre. La manifestación tuvo varios incidentes a nivel nacional. En *El Universo*, claramente dominaron las lecturas de oposición de varios asambleístas y otros agentes involucrados, no existió ni una sola noticia desde la costa oficialista.

⁷⁹ Por ejemplo la UNE del núcleo de La Concordia, había solicitado iniciar con el proceso para la revocatoria del mandato del alcalde Walter Ocampo, de Alianza País.

Tabla 14. Cobertura de la Ley de Educación realizada por *El Universo*

Fecha	Tema	Sección	Resumen/Extracto
5 de septiembre	Reuniones y marchas en rechazo a veto de la LOES	Político	Juan Fernández, representante de la FEUE, manifiesta que la asamblea estudiantil desconoce el veto del presidente Correa, ya que atenta contra la autonomía universitaria.
6 de septiembre	Vía legal y paros para frenar ley universitaria	Política	Las universidades buscarán a través de la vía legal y movilizaciones evitar que la Ley de Educación Superior se apruebe con las observaciones realizadas por el Ejecutivo.
7 de septiembre	Universitarios cuencanos se abstendrán de participar en marcha	Política	Pese a la convocatoria que realizó la dirigencia de la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios (FEUE), para realizar una movilización en contra del Proyecto de Veto a la Ley de Educación Superior este miércoles, la filial en Cuenca, presidida por Diego Vintimilla, no convocó a los estudiantes de la Universidad de Cuenca, porque considera que la Ley es mejor que la anterior.
8 de septiembre	Violencia en manifestación liderada por la FEUE contra Ley universitaria	Político	Nuevamente los dirigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) y la Policía se enfrentaron en el marco de una marcha contra la Ley de Educación Superior, que dejó un herido de piedra y daños materiales.
10 de septiembre	Asambleísta cuestiona que se quiera imponer Ley de Educación	Político	Juan Fernández, asambleísta de Madera de Guerrero e integrante de la Comisión de Educación, aseguró que el presidente de la República, Rafael Correa, busca imponer el proyecto de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Elaboración propia.

De este estudio, pueden desprenderse dos comprensiones, en lo discursivo, en tanto que: “el rol dominante de las narrativas en el discurso político está también basado en la centralidad de la formulación y permanencia de formas de ver el mundo” (Shenhav,

2006: 246) y en lo histórico. De modo discursivo, se identifican como narrativas dominantes las de la oposición y el análisis ideológico liberal. En lo histórico, se infiere la existencia de varios hechos que indicaban la posibilidad de un intento de golpe de Estado.

30-S, el intento de golpe que nadie pudo predecir

La escena golpista castrense fue dominante en el siglo XX, en efecto la mayoría de definiciones y estudios históricos identifican a la fuerza pública como la gran protagonista. Brevemente se reseñó en el caso venezolano y también ecuatoriano. Entre los 60's y 70's, en promedio, a América Latina la dominaban las dictaduras militares de tintes neoliberales.

Sin mucha distancia temporal, en 2002 ocurrió el golpe contra Hugo Chávez, también, ensanchado por la participación de un ala militar y de la Guardia Nacional. No obstante, una nueva forma de golpismo ha aparecido en episodios recientes, un golpismo de ropajes institucionales, en el que el Congreso u otro poder del Estado, basado en algún resquicio legislativo, destituye del poder al gobernante. Desde luego, la participación militar no necesariamente es marginal.

El 28 de junio de 2009, un golpe institucional depuso al presidente de Honduras, Manuel Zelaya. En los días previos Zelaya había propuesto realizar un plebiscito para modificar la Constitución hondureña. Para los golpistas: el general Romeo Vásquez y Roberto Micheletti, lo que Zelaya buscaba era la reelección, de modo que violaba el artículo 42⁸⁰ de la Constitución y por lo tanto, debía ser destituido (Gatón, 2011) . La OEA, nunca condenó el golpe, Estados Unidos tuvo un rol ambiguo decantándose finalmente por apoyar a Micheletti, mientras que la Unasur lo condenó (Falconí y Oleas, 2010). Este precedente fue claro para demostrar que la vieja práctica del golpismo no estaba en desuso, sino en reinvencción. El éxito de Micheletti, pese al respaldo que la comunidad internacional, mayoritariamente, brindó a Zelaya, fue alentador para los golpistas latinoamericanos.

⁸⁰ En su literal 5 señala: “La calidad de ciudadano se pierde..., por incitar, promover o apoyar el continuismo o la reelección del Presidente de la República” (Citado en Gatón, 2011)

No extraña entonces, que el 30 de septiembre de 2010, un grupo de policías de tropa junto con movimientos de izquierda vinculados al magisterio, partidos afines a las Fuerzas Armadas y medios de comunicación hayan tenido como objetivo la destitución del presidente Correa, e incluso su desaparición física.

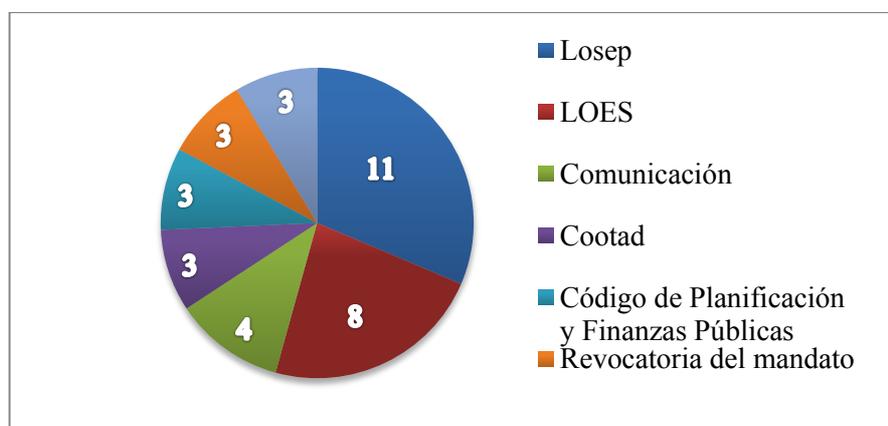
Para este nuevo subperíodo, que va desde el domingo 22 de septiembre al viernes 1 de octubre, se analizó un total de 157 piezas noticiosas de las secciones: Política, Ecuador, Columnistas y Editoriales. Es claramente notorio que la cobertura de los días previos al 30 – S sobre la Losep era considerable. Sin embargo, la profusión de noticias del 30 de septiembre y del 1 de octubre resulta incomparable con la de días anteriores. Asimismo, de este análisis se pueden sostener aspectos discursivos e históricos.

Un nuevo tema aparece en la agenda: la “muerte cruzada”, que es un instrumento constitucional que le permite al presidente de la República disolver la Asamblea en caso de que ésta obstruya la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo o por situaciones críticas, tal cual, se consagra en el artículo 148⁸¹, de la Constitución de Montecristi. La Losep comienza a cobrar relevancia. A continuación los principales temas de cobertura, antes del 30 de septiembre. Se revisaron un total de 29 artículos para este segmento.

⁸¹ En el capítulo tercero referente a la Función Ejecutiva, sección primera de organizaciones y funciones, artículo 148 de la Constitución Ecuatoriana se señala:

“La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos. Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la Presidenta o Presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos-leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo” (Constitución del Ecuador, 2008).

Gráfico 5. Principales temas abordados por *El Universo* del 26 al 29 de septiembre de 2010



Elaboración propia.

Más que nunca –probablemente- los medios de comunicación participan en el campo político, no solamente como transmisores de mensajes, sino de normas y marcos de referencia con los cuales permite a los sujetos comprender el mundo. Más allá de aquello, en el contexto latinoamericano han devenido en actores importantes en disputa del relato sostenido por los gobiernos.

Durante los días previos al 30-S, dentro de la dimensión discursivo-mediática, se puede observar un claro posicionamiento por parte de diario *El Universo* a favor del rechazo al veto a la LOES y de los reclamos de “los derechos de los trabajadores” frente al veto de la Losep. Los titulares de la sección editorial y columnistas demuestran esta tesis.

Tabla 15. Sección opinión de diario *El Universo* del 27 al 29 de septiembre de 2010

Fecha	Sección	Titular	Extracto
26 de septiembre	Columnista	Polarización	En efecto, el pedido de muerte cruzada y el impulso a la revocatoria del mandato son ingrediente vitales para mantener activa la polarización. Llama la atención que esos pedidos se los haga justamente cuando hay indicios de agotamiento del estilo presidencial basado en la confrontación.
27 de septiembre	Editorial	Apoyo a las universidades	Sin embargo, hemos revisado la lista de las autoridades universitarias que critican el veto presidencial, y

			encontramos allí muchísimas personalidades que han aportado enormemente al progreso de nuestra educación superior, y de quienes el país debería sentirse orgulloso
28 de septiembre	Columnista	Informar y comunicar	Cuando el estado se convierte en juez del aprendizaje y del saber, se equivoca de cabo a rabo porque se adueña mañosamente de competencias que no le pertenecen.
28 de septiembre	Editorial	Renuncia “obligatoria”	Los servidores del Estado tienen derecho a reclamar por esta burla y porque además se los quiera obligar a que reciban papeles del Estado como si se tratase de moneda de curso legal.

Elaboración propia.

De todas las noticias revisadas una connota particular atención para la reconstrucción del desencadenamiento del 30 de septiembre. El jueves 23, un incidente se registró en la Asamblea. Alrededor de 30 miembros de la UNE treparon por los exteriores del Palacio Legislativo y lograron ingresar para rechazar algunos aspectos de la Ley de Educación General e Intercultural. La guardia de los asambleístas no fue capaz de contener a los manifestantes. Quien estaba al frente de la seguridad de la Asamblea, Rolando Tapia, se escudó en las pocas horas que llevaba en la función. Los legisladores del MPD justificaron la irrupción por la fuerza de los agremiados de la UNE "la falta de democracia en la ocupación de las barras altas fue la causa para que se tomaran el pleno" (El Universo, 2010b). Al día siguiente de la protesta, *El Universo* publicó en su sección editorial lo siguiente:

Escolta Legislativa

El Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, le llamó la atención al jefe de la Escolta Legislativa por cuanto los policías a su mando no contuvieron a la multitud que irrumpió en el plenario. Hace menos de cuatro años, esos mismos manifestantes, con esas mismas banderas, ofendieron ese mismo lugar, y golpearon e insultaron a los congresistas de entonces. Pudieron hacerlo porque previamente la Revolución Ciudadana le había dado a la Escolta Legislativa la orden de no actuar. Nunca escuchamos al ahora presidente de la Asamblea opinar al respecto. Las fuerzas del orden son obedientes, no deliberantes. Deben estar sometidas al poder civil. Pero precisamente por eso el poder civil debe cuidar su autoridad y ejercerla solo al servicio de los más altos intereses de la patria. Sobre todo, no debe insultar la inteligencia de los uniformados, como se está haciendo

ahora, al exigirles que hoy respeten unos principios cuando ayer se les demandó que defiendan exactamente los opuestos. A quien habría que llamarle la atención no es a la Escolta Legislativa sino al Presidente de la Asamblea, empeñado como se ve en arrastrar a su institución a un descrédito cada vez más profundo (El Universo, 2010c).

El 27 de septiembre, Fernando Cordero anunciaba la aplicación de correctivos a los asesores de los asambleístas involucrados y la urgencia de contar con el informe de la guardia legislativa sobre su falta de respuesta. Este incidente, sería posteriormente incluido como una pista de una conspiración golpista en marcha por el presidente de la Comisión encargada de investigar el 30-S, Carlos Baca.

Pero además, de este acontecimiento, una serie de pasquines anónimos circularon días antes entre los uniformados. De acuerdo, con Baca esta sería otra prueba de la preparación del terreno para el intento de golpe de Estado. En efecto en la edición del 3 de octubre de 2010, el rotativo *El Universo* publicó la siguiente información:

Los pasquines culpan al alto mando y al Gobierno

"El mando medio y personal de tropa de las gloriosas Fuerzas Armadas, ante la inoperancia y el maltrato por parte del Ministro de Defensa y el Presidente de la República, queremos expresar un rechazo unánime a la política de reducción de nuestros haberes, reclamar trato digno a nuestros compañeros de servicio pasivo, solución a los abusos contra los empleados civiles, solución a la deuda que mantiene el Gobierno con el Issfa (seguro social de las Fuerzas Armadas)". Así reza uno de los documentos anónimos que han venido circulando entre los uniformados durante las últimas semanas. En ese mismo documento se advertía: "No queremos otro Taurazo".

Otro mensaje que se difundió entre la tropa policial también reflejaba el malestar: "Esto no es un pasquín, es una reflexión de la condición policial de quienes estamos en la calle enfrentando a la delincuencia... La satisfacción del deber cumplido ahora se empeña con el abuso que existe en las investigaciones en contra de los policías". Ambos comunicados anónimos revelan el ambiente negativo que se estaba gestando (El Universo, 2010d).

Otro factor que posiblemente incidió fue la poca presencia mediática del presidente Correa en los días previos debido a su salud. Después de haber sido operado de la rodilla, apenas había aparecido unas tres veces, por lo que no pudo estar al frente de la crisis, antes de que estalle.

Este fue el preámbulo de los acontecimientos del 30 de septiembre. Aun cuando la revisión hemerográfica arroje algunos signos de un intento de golpe, nadie pudo

prever, que en apenas horas, el gobierno más popular que había tenido el país desde el retorno a la democracia, mostraría su vulnerabilidad.

El 30 de septiembre, Ecuador amaneció con la noticia de que varios policías de tropa se habían tomado el Regimiento Quito N° 1, en protesta a los cambios que imponía la Losep, cuyo veto parcial, había sido aprobado por la Asamblea el 29 de septiembre. Algunos cambios incluían: la supresión de las condecoraciones y otros aguinaldos. Pero lo que realmente hacía la ley era redireccionar esos recursos hacia vivienda, equipamiento, dados los problemas de movilidad de los policías. El presupuesto no se reducía, por el contrario, se incrementaba, tal como había ocurrido desde la llegada de Correa al poder. La ley estaba enmarcada en el gran proyecto de racionalización del Estado.

Las condecoraciones, los juguetes y otros aguinaldos formaban parte de la cultura gremial ecuatoriana en la que cada organismo se aseguraba sus ventajas para “contentar” a los suyos con simbolismos barrocos. “Si bien el corporativismo y el clientelismo tienen una matriz histórica, el neoliberalismo lo promovió y profundizó, como estrategia para fragmentar la acción común, en todos los espacios de la vida social” (Ramos y Páez, 2010: 4).

Por la mañana el presidente Correa fue informado de la sublevación. El mandatario fue hasta el Regimiento acompañado de su escolta y del Ministro del Interior, Gustavo Jalkh para hablar con los policías. Pero los uniformados se negaron a escucharlo.

El punto más complicado ocurrió cuando un grupo de manifestantes reiteró: *Lucio presidente*, lo que molestó aún más al Mandatario, quien se abrió la camisa y la corbata y advirtió a la tropa amotinada: *Mátenme si tienen valor (...). Acaban de nombrar a Lucio Gutiérrez (la tropa), para que vean de dónde vienen estas cosas* (El Universo, 2010e).

Alrededor de las 8:30 una microonda de Teleamazonas ya estaba instalada en el Regimiento Quito. El único canal, que al momento, cubría la protesta. Teleamazonas era uno de los medios con el que el presidente Correa mantenía las peores relaciones. Recuérdese que semanas antes, el periodista Jorge Ortiz había salido del canal para evitar su cierre, acusando permanentemente al gobierno de coartar la libertad de

expresión. No extraña, dentro del hilo de acontecimientos, las declaraciones que hizo el reportero Fredy Paredes a las 9:19:

En este instante he recibido una llamada de un oficial de Fuerzas Armadas, acantonado aquí en la provincia de Pichincha y nos ha informado, y estoy en capacidad de trasladar, que también, miembros de las Fuerzas Armadas están organizándose para apoyar a la policía. Este oficial de las Fuerzas Armadas ha pedido que comuniquemos esta decisión de un gran número de personal de Fuerzas Armadas, especialmente del ejército, de que se sumarán a esta protesta de la policía. Esto lo digo en función de que conozco a este oficial y me ha hecho una llamada personal para que informe esta situación (Andes, 2013, video).

A las 10:45, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Luis Ernesto González, desmentía por televisión lo anunciado – y hasta promovido- por el reportero Paredes, reiterando el respaldo de su institución al Jefe de Estado: “Nosotros estamos en un Estado de Derecho, estamos subordinados a la máxima autoridad que es el Señor Presidente de la República” (Andes, 2013, video).

Teleamazonas desarrolló un claro simulacro de caos generalizado, apoyándose en información extraoficial y amplificando el malestar, reconstituyendo un escenario de desorden, aun cuando varios militares y policías, de otras provincias y municipios, se enteraban de la sublevación a través de la transmisión. Efectivamente, de acuerdo con la Comisión de investigación del 30-S, algunos uniformados al enterarse de la protesta mediante los canales de televisión, conociendo apenas los síntomas de los sucesos, decidieron solidarizarse con sus pares. La actoría mediática fue articuladora de la estrategia golpista y simuladora – en el sentido de Baudrillard, esto es sobreactuación de los hechos, dramatización de acontecimientos-, etc (Baudrillard, 1978). Teleamazonas escenificó un “caos nacional” donde el “caos” no alcanzaba aún esa escala. Tuvo un efecto *push* sobre los actores involucrados, que en varios puntos del país no quisieron quedarse por fuera de la demanda y plegaron a la revuelta. En horas de la mañana, el canal mencionado tuvo el relato privilegiado de los acontecimientos.

Pero, en paralelo, ¿en qué se tradujo ese “caos generalizado a nivel nacional”, como decía Teleamazonas? En Guayas, la policía se declaró en paro. La Corte Nacional de Justicia y el resto de dependencias de Pichincha aprovecharon el pronunciamiento policial para suspender sus servicios con el fin de “recobrar la

dignidad de la Función Judicial” (El Universo, 2010e); durante cuatro horas, las vías de seis provincias -Guayas, El Oro, Manabí, Los Ríos, Imbabura y Esmeraldas permanecieron cerradas; los dos pasos fronterizos, a Colombia y Perú estuvieron sin resguardo de fuerza pública; el aeropuerto de Quito se vio paralizado por las Fuerzas Armadas; el Frente Popular se había tomado la Gobernación de Cotopaxi para demandar la muerte cruzada y apoyar a los policías; la Asamblea nacional fue tomada por los uniformados que impidieron el pasos a los legisladores oficialistas –que tuvieron que treparse por las puertas como Pedro De la Cruz- no así a asambleístas como Gilmar Gutiérrez de Sociedad Patriótica. Por la tarde, se registrarían varios saqueos y asaltos, principalmente en las provincias de la Costa. Paradójicamente, aquellos estudiantes que el 8 de septiembre durante una manifestación en contra de la LOES habían tenido un incidente con miembros de la policía, los apoyaban. En esta coalición se encontraban miembros de la FEUE, el MPD y de algunos movimientos indígenas como Pachacutik. “Algunos dirigentes indígenas apoyaron esta plataforma, aunque sin el respaldo de la principal organización indígena, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), que se pronunció a medio día del 30 en defensa de la Constitución” (Ortiz, 2010:27).

Luego de haberse decretado el Estado de excepción, a las 14:00, todos los canales pasaron a enlazarse a Ecuador TV y a GamaTV por orden de la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom). Una medida que fue criticada con vehemencia por parte de las empresas mediáticas, Fundamedios y la Aedep. El comunicado de la Secom decía:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 letra b) de la Ley de Radiodifusión y Televisión; y 63, 65, 66 y 70 de su Reglamento General; y por petición de la Presidencia de la República se dispone la difusión de la cadena de radio y televisión a nivel nacional (El Universo, 2010g).

Tomando en cuenta que Teleamazonas había tenido el relato privilegiado apenas comenzó el intento de golpe y que además su información “extraoficial”, “no confirmada” se transmitía *ad libitum*; la orden sostenida desde el gobierno fue necesaria para, de algún modo, mantener la *governabilidad mediática* (Exeni, 2006) y *plus ultra*, dirigir a la población un mensaje de que el gobierno de Correa tenía controlada la

situación. Si se quiere, la cadena tuvo un efecto disuasivo. En dirección contra fáctica, probablemente, si esta acción no se llevaba a cabo, el resultado habría sido cercano al golpe de 2002 de Venezuela.

Entretanto, el presidente Correa luego de haber logrado salir del Regimiento Quito, con dificultad (intentos de quitarle la máscara antigás, bombas lacrimógenas cerca, golpes, empujones, abucheos, cierre al aterrizaje del helicóptero de rescate, etc.) se dirigió, en ambulancia, hacia el Hospital de la Policía ubicado en el sector de la Mariana de Jesús. Allí, una turba de manifestantes se había aglomerado para impedir la salida del Mandatario y no solo aquello, muchos de ellos tenían la firme intención de cometer un magnicidio. Ecuador TV y Radio Pública del Ecuador (RPE) se convirtieron en las vías directas, desde donde el presidente emitía sus mensajes a la ciudadanía, incluso durante tensos momentos, cuando un grupo de sublevados intentó ingresar a su habitación.

Enrique Herrería de Madera de Guerrero, junto a otros asambleístas como Gilmar Gutiérrez, solicitó, a través de una rueda de prensa, la amnistía para toda la fuerza pública involucrada y además, se pronunció en contra del veto parcial del presidente a la Losep. Para entonces, el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero se encontraba en España y a la distancia, expresó su respaldo al presidente Correa. Irina Cabezas, también legisladora del bloque Alianza País reemplazaba a Cordero.

En la Plaza Grande y en las inmediaciones al Hospital de la Policía, cientos de simpatizantes y militantes del bloque Alianza País se autoconvocaron para –como muchos decían– “rescatar al presidente”. El canciller Patiño, desde Carondelet invitaba a la ciudadanía a seguir sumándose a este clamor.

Varios miembros de oposición, y ciertos grupos de coidearios, indignados por la cadena ininterrumpida de Ecuador TV se congregaron en las instalaciones del canal público, destruyeron la puerta de ingreso y solicitaron violentamente ser escuchados. María Alejandra Cevallos, asambleísta alterna del Partido Social Cristiano declaró que lo que querían no era matar al presidente, sino que se tome en cuenta a otros grupos para hacer las leyes.

Alrededor de las 20:00, inició la operación de rescate al presidente Correa, encabezada por oficiales del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), las Fuerzas

Armadas y una facción del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) – otros se habían adherido a la sublevación-. Después de aproximadamente una hora de balacera, entre el grupo de rescate y los policías sublevados –y que cobró la vida de Froilán Jiménez-, el Mandatario pudo salir del Hospital hacia Carondelet. Inteligencia había detectado un plan de asesinato en marcha. Cerca de las 22:00, el presidente Correa llegó al Palacio.

Este intento de golpe de Estado tuvo varios obstáculos para llegar a su fin. En primer lugar, se trató de un “golpe premoderno” (Ramos y Páez, 2010: 9), en el que los protagonistas fueron las tropas y no los oficiales de alto rango. Los altos mandos de la fuerza militar no retiraron su respaldo al primer mandatario, sino que por el contrario, lo ratificaron. La protesta no tuvo una cabeza visible que pudiera liderar un proceso posgolpista. El principal líder de las oligarquías guayaquileñas, Jaime Nebot tampoco se sumó a la medida, sino que apeló a la defensa de la democracia, aunque argumentó que Correa debía negociar. La Conaie, la principal fuerza política del indigenismo no brindó su apoyo a los insurrectos. El flujo informativo pudo ser controlado a través de una cadena nacional, pese a que después, por la noche las cadenas privadas se desengancharon. “Fue clave el control de los medios de comunicación como mecanismos de defensa para no facilitar la semántica y estrategia comunicativa de los golpistas, que de todas maneras ha cuajado” (Ramos y Páez, 2010: 10).

Diario *El Universo* dedicó la edición completa del 30 de septiembre y del 1 de octubre al intento golpista, aunque el léxico era otro. No obstante, adquiere notoria atención, que la sección de opinión haya estado dedicada, en su mayoría, a la “defensa de la libertad expresión”, como si el principal acontecimiento hubiese sido la cadena nacional ordenada por el Ejecutivo y no el secuestro e intento de magnicidio.

Tabla 16. Muestra de las columnas de opinión de *El Universo* del 1 de octubre

Titular	Sección	Resumen/Extracto
Aedep	Política	La Asociación de Editores de Periódicos (AEDEP) rechaza el clima de inestabilidad institucional producido al partir del reclamo de la fuerza pública. A la vez; la AEDEP quiere dejar sentada su protesta por los ataques de los que fueron víctimas los periodistas de los distintos medios audiovisuales, al plegar a una cadena nacional "indefinida e ininterrumpida.

Las monjitas y la prensa	Columnistas	Todos los próceres americanos han puesto a la prensa en un sitio esencial para las instituciones democráticas y republicanas, empezando por Thomas Jefferson, quien se sentía más cómodo en una tiranía con prensa libre que en una democracia sin periodistas. Ahora ha sido José Mujica, el presidente del Uruguay, quien acaba de asegurar que la mejor ley de prensa es la que no existe.
Gladiadores, colmeneros y 1.353 pasos atrás	Columnistas	El presidente Correa debe dar 1.353 pasos atrás -uno por cada día de su mandato- si con eso calma a los inconformes y restablece la paz social. Retroceder no es perder; todo lo contrario, es la posibilidad de ganar claridad en el curso de un cambio que no le pertenece exclusivamente a él sino a los ecuatorianos animados por un futuro más decente.
Más libertad de expresión	Columnistas	Pero más lamentable aún es la reacción del Gobierno a esta irregular situación, invadiendo los espacios de los medios de radio y televisión y obligándolos a integrarse a una cadena nacional que según lo indicaba en su pantalla uno de ellos, es "ininterrumpida e indefinida".

Elaboración propia.

Apenas uno de los columnistas, se pronunció en favor del establecimiento del orden y el respecto a la vida del Presidente Correa: “ [...] Exhortamos con todo vigor que se respete la dignidad del Primer Mandatario y el orden institucional. Ningún reclamo, por legítimo que fuese, justificaría el caos” (El Universo, 2010g)

La lucha por el relato hegemónico del evento había comenzado. Como se mostró en la *Tabla 16*, los medios de comunicación privados minimizaron el acontecimiento dirigiendo su atención hacia la cadena ininterrumpida y construyendo un discurso de culpabilidad y responsabilidad reducido al Primer Mandatario, en donde, las fuerzas del orden habían sido las provocadas. La revisión del curso de los acontecimientos demuestra lo contrario y esto es, la conjunción de múltiples factores, ya descritos en este capítulo.

Un elemento clave en el desarrollo de lo ocurrido es el papel de varios medios de comunicación privados que lanzan una cortina de humo asignando al Presidente la responsabilidad de lo ocurrido y, sobre todo, ocultando el sentido antidemocrático y anticonstitucional del hecho,

haciéndolo aparecer como una ingenua sublevación policial (Ortiz, 2010: 30).

Una investigación desarrollada por la investigadora Isabel Paz y Miño, publicado en febrero de 2011, denominada “Falsos positivos, el 30S en cuatro periódicos nacionales”, concluyó que los editoriales de *El Comercio*, *Hoy*, *Expreso* y *El Universo* tendían a negar un intento de golpe de Estado, y por el contrario, sus componentes lexicales eran: “insubordinación”, “sublevación”, “revuelta”, entre otros términos semejantes. Peor aún, mucho de ellos apoyaban la tesis de que “no hubo secuestro”, “ni retención en contra de la voluntad del Mandatario”.

Paz y Miño, además identifica –durante Octubre 2010- que las principales líneas narrativas, además de la negación del intento de golpe, fueron: la culpabilización del Presidente como único responsable del desencadenamiento de los hechos y la resignificación de la cadena como un “apagón mediático”.

Tal estrategia, demuestra la investigadora, no empata con la opinión de la ciudadanía que en cerca de un 80% sostuvo que hubo una intención de derrocar al presidente (Paz y Miño, 2011). Las conclusiones del estudio coinciden con el análisis realizado en esta tesis y los resultados demostrados previamente en la Tablas.

La reacción internacional, entre el *establishment* y la ruptura de un viejo orden

A diferencia del caso venezolano, en el que la reacción de la comunidad internacional fue lenta, timorata y dubitativa debido al contradictorio flujo de información, en el caso ecuatoriano el respaldo internacional al presidente Correa fue unánime, coherente y casi inmediato.

Adicionalmente, la existencia de la Unasur solidificó la defensa de la democracia en Ecuador, organismo que al tiempo del golpe de abril de 2002 en Venezuela no existía, por lo que, el respaldo esperado solo provenía de la OEA, una organización ampliamente influida en sus decisiones por la política exterior de los Estados Unidos.

La Unasur convocó a los presidentes de los países miembros para emitir un pronunciamiento conjunto. Poco después del rescate al presidente Correa, la Unasur llevó a cabo una Cumbre en la Cancillería Argentina, a la que asistieron: Alan García

de Perú, José Mujica de Uruguay, Evo Morales de Bolivia y Sebastián Piñera de Chile. Hugo Chávez de Venezuela y Juan Manuel Santos de Colombia se unieron al *quórum* posteriormente. El organismo declaró su respaldo al Mandatario. Santos y García en solidaridad, ordenaron cerrar las fronteras hasta el restablecimiento del orden. García, también, anunció el envío de los cancilleres de los países miembros hasta Guayaquil.

Ecuador detentaba, entonces, la presidencia protémpore de la Unasur e impulsó la inclusión de una cláusula democrática, que finalmente fue aprobada en noviembre de 2010. La cláusula estableció el cierre de fronteras, la suspensión del tránsito aéreo y del comercio como sanciones en caso de una intentona golpista.

Hugo Chávez y Evo Morales acusaron a Estados Unidos estar detrás del intento golpista. No obstante, la secretaria de Estado, Hillary Clinton llamó a Rafael Correa para expresarle su apoyo. José Manuel García-Margallo, presidente de la delegación del Parlamento Europeo para la Comunidad Andina, condenó el intento de golpe.

La OEA también respaldó al presidente Correa, a través de una resolución, en la que, acorde a su patrón liberal del derecho sostuvo: “repudiar cualquier intento de alterar la institucionalidad democrática en el Ecuador, [y] respaldar decididamente al Presidente de la República [...]” (OEA, 30/09/2010)⁸².

Para el caso ecuatoriano, el flujo de información oficial resultó un insumo importante para la ágil respuesta internacional, así esta misma Resolución agrega: “Solicitar al Gobierno del Ecuador que continúe informando sobre el desarrollo de los acontecimientos en ese país a fin de tomar las acciones apropiadas para fortalecer y preservar la institucionalidad democrática” (OEA, 30/09/2010).

Si bien la resolución de la OEA no incluía su repudio, explícitamente a un intento de golpe de Estado, el Secretario General de la organización, José Miguel Insulza, en cambio, declaró que lo ocurrido el 30 de septiembre fue un intento de golpe de Estado.

En perspectiva comparada, la diferencia en temporalidades, formas, mecanismos y espacios entre la respuesta de la Unasur -incluso a nivel de Cumbre de Presidentes- y la de la OEA – tenue resolución con el formato lexical de “alteración institucional”, las declaraciones de Insulza-, no hizo sino confirmar el deterioro

⁸² Ver Anexo 2.

institucional, operativo y hasta discursivo, de la multilateralidad interamericana. El lento y pasivo comportamiento demostrado durante el golpe de Honduras de 2009, deterioró aún más su nivel de confianza en la región. Los golpes de Estado han puesto a prueba a la OEA y a la Carta Democrática Interamericana, demostrando su incapacidad de respuesta y su anquilosamiento en la generación de nuevas ideas e instrumentos, acordes a la nueva realidad posliberal de la región.

Los dos puntos de partida sobre los que es posible pensar el multilateralismo, esbozados por Cox, resultan excluyentes y en competencia aplicados a la realidad regional. El primero, como “institucionalización y regulación del orden establecido” (Cox, 1992:163), dentro del que se ubicaría a la OEA; y el segundo, “como un *locus* de interacciones para la transformación del orden existente” (Cox, 1992:163), en el que se identifica a la Unasur.

La rigidez del modelo de democracia representativa consagrado por la OEA, le impide aceptar una nueva forma de Estado por fuera de la institucionalizada y rutinizada. En tanto, la Unasur ha logrado constituirse como una arena pluralista, sostenida en entendimientos intersubjetivos y en historias compartidas, en donde lo político devuelve una mayor participación al Estado y al ciudadano. Desde luego, ambas instituciones son reflejo de los cambios históricos y sobre todo, de su momento fundacional.

La CIDH participa de esta tradición liberal democrática como fuente de interpretación de los derechos humanos. Propone la defensa de aquellos que no afectan al poder del mercado como los Derechos Civiles y Políticos, mientras se retrotrae frente a la salvaguarda de los Derechos Económicos y Culturales. La CIDH, creada en un escenario de dictaduras latinoamericanas, no ha podido recomponerse de acuerdo a la nueva realidad hemisférica en la que impera el Estado de Derecho (Lutz y Sikkink, 2000).

La misión de la OEA que acudió en los días posteriores al golpe de Estado de abril 2002, en Venezuela, tuvo un componente de derechos humanos y representantes de la CIDH realizaron una visita *in loco*. Para el caso ecuatoriano no hubo misión alguna, probablemente porque los golpistas no lograron sus objetivos, y el retorno a la normalidad breve.

Sin embargo, previamente la CIDH se había pronunciado en un tono desfavorable frente al Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación y al veto parcial al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, que incluía a los medios de comunicación como actores, sujetos de una rendición de cuentas, pues la comunicación es un bien público. Adicionalmente, las confrontaciones entre los autores del libro “El Gran Hermano” (sobre los contratos de Fabricio Correa con el Estado), Christian Zurita y Juan Carlos Calderón y el gobierno, habían comenzado. Para entonces, Jorge Ortiz había salido de Teleamazonas. Emilio Palacio, articulista de diario *El Universo* también había sido condenado a tres años de prisión por el delito de injuria calumniosa, pues el periodista acusó a Camilo Samán, presidente de la Corporación Financiera Nacional (CFN) de “matón”. En particular sobre este caso la CIDH emitió un completo comunicado de prensa (CIDH, 31/03/2010).

Sobre el 30-S tuvo un pronunciamiento semejante al de la OEA.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena cualquier intento de alterar el orden constitucional y democrático en Ecuador, así como la situación en que se encuentra el Presidente Rafael Correa, a quien se le estaría impidiendo salir del Hospital de la Policía Nacional (CIDH, 30/09/ 2010).

Para comprender mejor la postura de la CIDH, frente al intento de golpe del 30 de septiembre, es necesario revisar el Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2010, para encontrar las lecturas de tres momentos importantes dentro del curso mediático: la información especulativa emitida por Teleamazonas al inicio de las protestas policiales, el encadenamiento ininterrumpido ordenado por la Secom y el ingreso violento a los medios públicos.

Dentro del Informe, predomina Fundamedios como fuente de información. Sobre Teleamazonas y su transmisión de noticias basadas en información “extraoficial”, la CIDH no menciona nada, por el contrario se refiere a episodios de amenazas de bomba en sus inmediaciones, agresiones contra periodistas durante el 30-S, pero guarda silencio frente a esta información tendiente a propagar el desorden público.

En el numeral 201, la Relatoría menciona que fue informada sobre el enlace ordenado desde el Ejecutivo, pero al respecto no emite juicio alguno. Fundamedios fue uno de los principales actores, junto con la Aedep que reprochó la medida, e incluso la

calificó de censura. No obstante, las propias normas interamericanas señalan como límite de la libertad de expresión, el aseguramiento del orden público. La Convención Americana de Derechos Humanos sostiene en el artículo 13, sobre la “Libertad de Pensamiento y de Expresión” lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas (OEA, 1969).

Por último, sobre el ingreso forzoso de ciertos grupos de oposición al interior del edificio de los medios públicos – luego de romper la puerta de ingreso-, se menciona unas pocas líneas del incidente, así como el intento de los policías sublevados de cortar las transmisiones. Esto abre varias preguntas: ¿Bajo qué criterios la CIDH releva ciertos temas, denuncias y acontecimientos que atentan contra la libertad de expresión? ¿Por qué casos como la condena a Emilio Palacio, primero en el juicio seguido por Samán y luego, en el proceso iniciado por el presidente de la República, recibieron tanta atención e incluso acciones extraordinarias como la emisión de medidas cautelares por parte del organismo?

Dentro del marco de intento de golpe de Estado del 30 – S, ni la OEA, ni la CIDH tuvieron un rol decisor, sino simplemente formal. No obstante, al igual que sucedió en Venezuela, el proceso político se radicalizó debilitando continuamente a la cabeza visible de la oposición, los medios de comunicación. En esa finalidad, el 30-S fue (y sigue siendo) un terreno sensible de disputa hegemónica, que como se mencionó, la prensa nacional intentó simplificar el hecho y reducirlo a una protesta, en la que el mandatario tendría la absoluta responsabilidad. Dentro de esa línea narrativa, el artículo de Emilio Palacio, titulado “No a las mentiras” representaba el clímax de la discordia. El editorialista de *El Universo*, acusaba deliberadamente al presidente Correa de “haber

ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente” (Palacio, 2011).

La participación de la CIDH dentro del juicio, dejó entrever, una vez más, sus falencias como institución en cuanto a la comprensión misma de la “libertad de expresión” dentro de los límites de la seguridad del Estado y del orden público. A lo largo del juicio, su rol fue parcializado y orientado a legitimar el artículo del periodista dentro de la normativa interamericana. La CIDH, de algún modo, desconocía la propia Convención Americana. En todos sus comunicados, emitidos luego de los fallos en las tres instancias, jamás mencionó que se tratase de una acusación, sino de una opinión, demostrando, una vez más, el perverso poder de ocultamiento que tienen los textos.

A partir de este episodio, aunque de manera indirecta, el gobierno de Ecuador tomó una postura crítica frente a la CIDH, invitando a los países miembros de la Convención a reformar cuestiones como su sede, la distribución asimétrica del presupuesto a las diferentes Relatorías, y la emisión de las medidas cautelares. El debate de esta propuesta ha revelado, nuevamente, la rigidez de la institución para orientarse más allá de un modelo democrático representativo, y reconstituirse a partir, de este nuevo bloque histórico.

ESCENARIOS DE CONTRASTE, PARALELISMOS Y CONCLUSIONES

ESCENARIOS DE CONTRASTE

Los dos casos analizados entrañan un espacio de cerca de diez años de cambios y reacomodos en la política doméstica, regional e internacional. Si bien ya se mencionaron los escenarios previos a los intentos de golpe en el Capítulo II, III y IV es necesario ponerlos en perspectiva comparada:

- El escenario internacional de la Venezuela de 2002 se destaca por el dominio de la “Guerra contra el terrorismo” iniciada por George Bush luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, en que la política exterior estadounidense se dirigía a dividir entre amigos/enemigos. Chávez fue uno de los pocos mandatarios que criticó la presencia militar de Estados Unidos en Afganistán, lo que levantó ciertas tensiones entre ambos países. A nivel regional, la agenda estaba dominada por asuntos comerciales – funcionales. La propuesta de Bush de crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) fue rechazada casi exclusivamente por Venezuela. La integración regional de dimensiones políticas aún no se esbozaba. Para entonces, Chávez era el único presidente progresista de la región, pero todavía de rasgos tímidos. El orden internacional para el 2010 se sitúa entre la disputa de una política exterior norteamericana dirigida todavía por la unilateralidad, y la creciente tendencia a la multipolaridad, debido a la participación en el escenario de las decisiones de bloques como los BRICS. En el contexto latinoamericano, la tendencia es a integrarse no solo por intereses comerciales, sino también políticos. La presencia de varios gobiernos progresistas contribuye a formar un bloque con agendas comunes en la inserción en el sistema mundo.
- La importancia de Venezuela como actor en el escenario internacional se sostiene sobre todo – y casi exclusivamente- en sus recursos petroleros. Ser el quinto exportador mundial y estratégico para Estados Unidos, le ha permitido negociar la transformación de su política exterior y doméstica sin amenaza de represalias de tipo militares o económicas. Ecuador si bien ha sido un país

pequeño y vulnerable a los cambios internacionales, ha logrado consolidar una agenda bidimensional propositiva-reactiva, ganando espacios sobre todo a nivel regional, por factores de estabilidad política interna y la propia personalidad del presidente Rafael Correa.

- A nivel interno, la política venezolana ha girado en torno a las dinámicas petroleras, cuyas ganancias históricamente no han sido socializadas al conjunto de la ciudadanía venezolana. El bipartidismo –adecos y copeyanos- producto del Pacto de Puntofijo no permitió integrar a la vida política otras propuestas políticas que rompan con el *establishment*. Las élites económicas venezolanas históricamente han tenido lazos con las élites estadounidenses, no son pocos los casos en que presidentes de PDVSA han terminado como asesores de energía en la Casa Blanca. De este modo la aparición de Chávez, el *outsider*, trastoca los principales intereses y nexos de una gruesa capa político-económico. En Ecuador, en tanto, la proliferación de partidos fue en aumento, sin que esto implique en términos cualitativos una mejor oferta de propuestas políticas. La inestabilidad institucional que antecedió a Correa, no permitió una consolidación de un proyecto nacional, sumado a la falta de directrices de planificación. En menos de diez años, ningún presidente electo en las urnas logró terminar su período. En este caso, las élites económicas han estado asociadas sobre todo a la banca, más que a los recursos estratégicos nacionales como el petróleo. Pese a esto, la redistribución de las ganancias petroleras se canalizaron al desarrollo de las grandes urbes, pero no al territorio nacional. Desde luego, la política petrolera ecuatoriana ha tendido a que el Estado sea el responsable de la administración, que a su pesar, no pocas veces ha cedido a las presiones de las transnacionales.

PARALELISMOS

Pese a las diferencias temporales que existen entre ambos casos analizados, ha sido posible encontrar algunos rasgos comunes dentro de las activaciones de discursos y estrategias golpistas e incluso en el desarrollo mismo de los acontecimientos:

Paralelismos antecedentes

- Tanto Ecuador como Venezuela no han registrado dictaduras con amplios récords de violación de los derechos humanos como en Chile o Argentina. En el Capítulo II se describe ampliamente que estas dictaduras se revistieron de una identidad progresista y nacionalista. Esto permitiría explicar que haya cierto margen de maniobra para proponer nuevas formas de democracia que desafíen la democracia anglosajona, empujando incluso, una fuerte retórica de soberanía y rescate del Estado.
- El cumplimiento de las normas internacionales, sobre todo de aquellas asociadas a los derechos humanos casi no se ha cuestionado por parte de organismos internacionales, tampoco lo ha hecho la CIDH. Si bien se conoce que los períodos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos no sucedieron durante las dictaduras de Ecuador y Venezuela, sino en épocas democráticas – gobiernos adecos y copeyanos en Venezuela y el febreorderato en Ecuador- el rol de la CIDH fue inexistente, de allí que su independencia y marginalidad con respecto a Estados Unidos, se ponga en entredicho. En el capítulo II se pudo pormenorizar sobre este tema.
- Antes de los gobiernos de Chávez y Correa, el mapa mediático de ambos países estuvo dominado por la propiedad privada. Los medios públicos son prácticamente inexistentes, más dramático todavía en el caso ecuatoriano. Hay varios estudios –histórico-descriptivos- que dimensionan las connivencias entre las élites políticas y las élites económico – mediáticas. De tal modo, los medios de comunicación han negociado sus beneficios con cada uno de los gobiernos. En este contexto de “relaciones parentales” en que ni la pluralidad, ni la democratización de los medios ha sido la norma, la disputa con los medios es ausente. La CIDH y su relatoría ha estado ausente de este debate, pese a que en el Pacto de San José se consagran estos principios.

Paralelismos de activaciones golpistas

- Hugo Chávez y Rafael Correa son *outsiders* que emergen en la escena política con proyectos refundacionales de ese fragmentado y suturado Estado-Nación, y

con propuestas que logran agregar las principales demandas destapadas durante las décadas de aplicación de las Políticas de Ajuste Estructural (PAE). Ambos ofertan en su campaña llevar a cabo una Asamblea Constituyente para redactar una Nueva Carta Magna y dar inicio a la reconstitución de una nueva institucionalidad estatal.

- Los procesos de cambios de *corpus* jurídicos estratégicos –las 49 leyes de Chávez y Las Leyes de Educación y Servicio Público del gobierno de Correa- en la reestructuración del andamiaje estatal amenazaron los intereses, los procesos normalizados de enriquecimiento y el goce de privilegios de ciertos grupos sociales. Aquí cabe hacer un matiz, en Venezuela las élites económico-mediáticas y gremiales constituían las principales afectadas de esta transformación. En Ecuador, no fueron las élites económicas las afectadas por las nuevas leyes, sino ciertos gremios asociados a la educación y los sectores medios –bajos de la fuerza pública.
- Los medios de comunicación emergen como agregadores de intereses de los actores políticos del viejo orden, ensayando cierta vocería y hasta ventroloquía de los discursos y posturas de la oposición. En ambos, a partir de los 90's los medios de comunicación son considerados como instituciones de amplia legitimidad luego de la iglesia. De este modo, los gobiernos de Chávez y Correa con maquinarias mediáticas propias han buscado disputarle la hegemonía y el “relato de la verdad” a los medios de comunicación, cuestionando su legitimidad y poniendo en entredicho su alcance como garantes de la democracia. Esta disputa ha desembocado en una tensa relación con la CIDH, que de su lado, ha dado respuestas acorde a su tradición histórico-institucional.

Paralelismos y matices de la puesta en marcha

- En Venezuela las marchas y contramarchas desgastaron a los polos de confrontación en alrededor de un año. El golpe de 2002 no fue contingente ni impredecible, por el contrario, al menos seis meses atrás se había encendido la alarma desde distintos sectores de la oposición, cuyo mensaje se ensanchó a través de los medios de comunicación. En Ecuador, el intento de golpe fue casi

sorpresivo. Casi, porque como se afirmó en el capítulo IV, hubo algunos incidentes relacionados con la fuerza pública y varios focos de amenaza de movilización agregatoria: profesores, estudiantes, enfermeras, policías, militares etc. No obstante, la convocatoria al desorden público no tuvo resonancia en sectores políticos estratégicos como el movimiento indígena y las oligarquías socialcristianas.

- Ante la revisión histórica y empírica, podría sostenerse que existieron ciertas condiciones que posibilitaron un golpe en Venezuela y no en Ecuador. La existencia de una cabeza visible que lidere el proceso golpista de transición, en esta ocasión el empresario Pedro Carmona; el monopolio de la información y la unificación narrativa, la suma articulada de las voluntades de todo el espectro de la oposición operando para un mismo fin, es decir, la salida de Chávez y la parsimoniosa y tímida postura de la comunidad internacional. Por el contrario, en el 30-S jamás existió un líder visible que pudiera asumir las riendas del trayecto hasta el llamado elecciones –como supone la Constitución–; el monopolio del relato de los acontecimientos pudo ser rápidamente controlado a través del enlace; actores políticos relevantes como Jaime Nebot, representante de la oligarquía guayaquileña, y alas de movimientos indígenas como la Conaie, entre otros no se sumaron al pedido de sacar a Correa del poder y por último, la Unasur, los países vecinos, la OEA e incluso la ONU se pronunciaron rápidamente sobre el intento golpista en curso.
- Este estudio ha demostrado que muchas batallas se libran en el campo semántico-discursivo. Durante el golpe de abril, la tesis del “vacío de poder”, del “abandono” y de la renuncia confundió a la población, a la propia fuerza pública y a la comunidad internacional que optó por un *laissez-faire* hasta próxima señal. Hasta ahora se sigue poniendo en tela de duda si Chávez renunció o no. Del 30 – S se dice que fue una “insubordinación”, una “pequeña revuelta”, una “protesta”, “una sublevación”. La simplificación y la descontextualización como estrategias narrativas yuxtaponen, ocultan y hasta invisibilizan las causalidades. Bajo esta intención, la prensa victimiza a los policías frente a la “tiranía” de un presidente, eliminando de un brochazo las

complejidades de la crisis. En la discursividad binaria se pierden los matices explicativos.

- Por último, la CIDH en ambos casos mantuvo una actitud conservadora y poco propositiva hacia la promoción de los derechos humanos asociados a la información y a la comunicación. En el caso de Venezuela, su respuesta fue ambigua. En primera instancia legitimó al nuevo régimen de Carmona, posteriormente, -dentro de sus recetas en caso de desestabilización- realizó una visita in situ, que lejos de lograr alianzas para apoyar un proceso de comunicación menos polarizado, profundizó las simas de los divorcios discursivos. En el caso ecuatoriano, tampoco tuvo una respuesta crítica frente a la vulneración de los derechos de los ciudadanos a tener información que no atente contra el orden público, ni la seguridad nacional.

Conclusiones

La tibia y fragmentada respuesta de la CIDH frente a los intentos de golpe de Ecuador y Venezuela, en donde los derechos humanos asociados a la comunicación y a la información estuvieron entre los más violentados, no puede comprenderse como específica de *esos* casos, sino como un síntoma de debilidad institucional y escasa voluntad política. Su etiología está dada por factores exógenos y endógenos:

Factores exógenos

- 1.- Los Estados históricamente le han dado poca importancia a los derechos humanos en general, menos aún a aquellos asociados a la información y a la comunicación.
- 2.- La mediatización política y la politización de los medios de comunicación son fenómenos relativamente nuevos –desde los 90’s aproximadamente- y en constante cambio, lo que contrasta con la naturaleza *lenta* de las reestructuraciones institucionales a nivel multilateral –debido a procesos de consenso, agendas comunes, etc- .
- 3.- Los derechos humanos históricamente han sido politizados y no han estado exentos de los vaivenes del sistema mundial y de la realidad doméstica.

4.- En América Latina, la propiedad de los medios de comunicación es principalmente privada lo que entra en conflicto con la naturaleza pública de la información. No obstante, dentro de la tradición anglosajona de los derechos civiles y políticos en la que se basa el Pacto de San José y el conjunto de normas interamericanas, esta condición no es estimada como un obstáculo para el fortalecimiento de la democracia, más bien, es el mal menor frente a un posible monopolio de la información en manos del Estado.

Factores endógenos

1.- La CIDH si bien se consagra institucionalmente como independiente, es parte del discurso fundante de la OEA: el modelo de democracia representativa asociada al neoliberalismo. Esto conlleva a que desde su formalidad e inacción, estigmatice a países con formas de democracia distintas y demarcadas del influjo neoliberal.

2.- Esta misma asociación tácita con la OEA, permite que la CIDH sea vista como una entidad bajo la injerencia de la política exterior de los Estados Unidos, tendiente a atomizar a las posturas críticas o no cooperativas con sus intereses.

3.- La falta de predisposición al cambio y a la reforma se entrapa a menudo en debates ideologizados que poco le han aportado para una reactualización.

4.- La falta de presupuesto para pasar de una fase de defensa a una de promoción de los derechos humanos asociados a la comunicación y la información.

Luego de haber revisado pormenorizadamente la participación de los medios de comunicación en los intentos de golpe de Estado de Venezuela y Ecuador, es posible sostener que existe una fuerte necesidad de ampliar la agenda regional y quizá la difícil agenda hemisférica hacia los derechos de la comunicación y la información como importante factor para garantizar el orden público y el ejercicio ciudadano.

El golpe de Estado de Venezuela y el intento fracasado en Ecuador demuestran la dificultad de establecer un *pactus novus*, en el que los actores del viejo orden político se han reinventado como *spoilers* de los cambios socio-políticos, empleando a los medios de comunicación como propagadores de discursos de desestabilización.

Sin embargo, la reposición en el mandato no puede verse como un elemento disuasivo de nuevos intentos, sea a través de mecanismos constitucionales o anticonstitucionales. El caso venezolano complejiza y visibiliza claramente esta posibilidad. Pese a los sucesos del 11 de abril, la oposición tomó otras dos grandes salidas para sacar a Chávez del poder: el paro petrolero y el referéndum revocatorio. En el caso del 30 – S, si bien no se ha detectado un nuevo escenario de desestabilización, la propensión a sostener la inexistencia de un intento de golpe por parte de la prensa y de los grupos de oposición, es en sí misma peligrosa.

Como bien lo sostiene Ingrid Voelkmer: “Parece que la esfera pública internacional como un espacio político extra-societal es crecientemente transformada por microesferas nuevas, segmentadas y “diferenciadas” que operan diferente en tiempos de paz y en épocas de crisis política” (Voelkmer, 13). En efecto, la exacerbada crisis en Venezuela tuvo como instrumento, “como armas” – como diría uno de los militares golpistas- a los medios de comunicación.

No obstante, es paradójico demostrar que mientras su receptividad por *decisionmakers* como la CIDH-OEA y Estados Unidos fue alta –asociado también a los patrones ideológicos preexistentes-, su efecto fue escaso en la ciudadanía y casi nulo o nulo en las poblaciones afines a Chávez. De esto se puede inferir que, si bien los medios de comunicación tuvieron un amplio poder de convocatoria y movilización, su efecto se vio reducido por patrones ideológicos y otros factores.

Decía Sader: “La ideología es el elemento de más fuerza de la hegemonía imperial en el mundo” (Sader, 2008: 11). Por ello, esta investigación ha pretendido abrir un debate sobre un nuevo tema que, tanto los recientes organismos regionales como las instituciones multilaterales como la CIDH, no pueden pasar por alto: la necesidad de trastocar los fundamentos neoliberales bajo los cuales se ha comprendido a los derechos de la comunicación y la información e impulsarlos desde una visión democratizadora, efectiva y política.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Yorelis (2006). “Movilizaciones sociales (2001-2003), en oposición al gobierno”. Una aproximación psicosocial. Tesis de Maestría. Universidad Central de Venezuela.

Alda Mejías, Sonia (2008) “La OEA, un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones” *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de crisis*. Adenda: pp. 69 – 98.

Alonso, Juan Francisco (2012). “El chavismo buscó auxilio en la CIDH” *El Universal*, mayo 23, Sección: Nacional y Política.

Amenábar, Unai (2001) “Titanic” *El Universal*, noviembre 14, Sección : Opinión.

Arat, Zehra (1999) “Human Rights and Democracy: Expanding or Contracting?”. *Polity*, Vol.32, No. 1, autumn, pp.119 - 144

Archer, Clive (2004). *International Organizations*. Londres y Nueva York: Routledge

Avritzer, Leonardo (2009) “ La nueva izquierda, la crisis de representación y la participación social en América Latina. En: *La “Nueva Izquierda” en América Latina*, Cynthia Arnson, Ariel Armony, Catalina Smulovitz, Gastón Chillier, Enrique Peruzzotti y Giselle Cohen (Comp.) 177 – 192. Washington: Woodrow Wilson International Center.

Ayerbe, Luis Fernando (2008). “La reinvencción de la doctrina Monroe. Determinismo cultural y política exterior de Estados Unidos post-11/09”. Jaime Antonio Preciado (coord.) *Anuario de la Integración Latinoamericana y Caribeña*. Red de Integración Regional de América Latina y el Caribe (REDIALC), Asociación por la Unidad de Nuestra América (AUNA), La Habana, 2004, pp. 135-144.

Batalla, Clemente e Isabel Ferro (2004) “El golpe de Estado en Venezuela de abril de 2002 y su proyección internacional”. *Documentos de Trabajo*, nº 63, Octubre. Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales Unidad Multidisciplinaria.

Barrios, Javier y Belkis Urdaneta (s/f). Desenredando los nudos del silencio. *Red Informativa Nacional fe y alegría*. Disponible en : http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/COM2002119_26-31.pdf

Baudrillard, Jean (1978) *Cultura y simulacro*. Barcelona : Editorial Kairós.

Bélanger, André (1998), “La comunicación política, o el juego del teatro y de las arenas”, en *Comunicación y política*. Gilles Gauthier, André Gosselin y Jean Mouchon (eds) : 133 – 152, Barcelona : Gedisa.

Berger, Peter y Thomas Luckmann (1981) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editorial.

Bernstein, Robert (2009) “Rights Watchdog, Lost in the Mideast” *New York Times*. Sección: Opinión, 20 de octubre. Disponible en: http://www.nytimes.com/2009/10/20/opinion/20bernstein.html?_r=2&em& . Visitado en julio, 18.

Bonilla, Adrián (2006) “Política exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad” *AFESE, Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano*, número 44, p. 165.

Britto García (2004) *Dictadura mediática en Venezuela, Investigación de unos medios por encima de toda sospecha*. Caracas: Editorial Correo del Orinoco.

Bourdieu, Pierre (2008) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editores.

_____ (1997) *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.

Buttigieg, Joseph (1995). "Gramsci on Civil Society". *Boundary 2*, Vol. 22, No. 3 (Autumn), Duke University Press, pp. 1-32.

Cañizález, Andrés (2012). "Venezuela. El presidente es el mensaje: Populismo y personalismo en la comunicación gubernamental de Venezuela (2000-2010)" *Estrategias de Comunicación de Gobierno en América Latina: Entre el caudillismo, la e-política y la tele-democracia*, Universidad Católica del Uruguay (en prensa).

_____ (2005). "Medios y política: ¿Nuevos o viejos actores? Ponencia presentada en el *IX Simposio Nacional de Ciencia Política*, noviembre, 2005, en Carabobo, Venezuela.

Carlsnaes, Walter (2008). "Actors, structures, and foreign policy analysis". En *Foreign Policy: Theories – Actors - Cases*. Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne (Comp.):85-100. New York: Oxford University Press.

Cartay, Rafael (1999) "La filosofía del Régimen Perezjimenista: el nuevo ideal nacional" *Revista Economía* N° 15, pp. 7 – 24.

Castells, Manuel (2008). "The New Public Sphere: Global Civil Society, Communication Networks, and Global Governance". *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 616, No. 1, pp. 78-93.

Castoriadis, Cornelius (2010). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

_____ (2007). *Democracia y relativismo. Debate con el Mauss*. Madrid: Editorial Trotta.

_____ (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba).

Cepal (2006) *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile: Cepal.

Cerbino, Mauro, Isabel Ramos, Marcia Maluf y Rocío Orlando (2013) “La disputa por la opinión pública: de la mediatización de la política a la politización de los medios en Ecuador” en *Debates y Combates*, Fondo de Cultura Económica (en prensa).

Cerbino, Mauro, Isabel Ramos y Rocío Orlando (2012). “Ecuador: Propaganda política y despolitización mediática: De espaldas a la ciudadanía” en *Estrategias de Comunicación de Gobierno en América Latina: Entre el caudillismo, la e-política y la tele-democracia*, Universidad Católica del Uruguay (en prensa).

Charadeau (2005) ¿Nos manipulan los medios? *CIC (Cuadernos de Información y Comunicación)* N°10, pp. 319 -330.

Chomsky, Noam y Edward Herman (2003) *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Crítica.

_____ (1989). *Necessary illusions, thought control in democratic societies*. Londres: Pluto Press.

Cifrino, David (1989). Exporting the First Amendment: The Press- Government Crusade of 1945-1952 by Margaret A. Blanchard, Boston College *Third World Law Journal*, Volume 9, Issue 1, pp. 143 – 149.

Cisneros, Yubi (2007). “La libertad de expresión en el Sistema Interamericano”. En: *Libertad de expresión, una discusión sobre sus principios, límites e implicaciones*. Carlos Correa, Maraima Guanipa, Yubi Cisneros y Andrés Cañizález. Caracas: Editorial CEC.

Clavier, Manuel (1998). “Chávez, el diablo y su causa” *EL Universal*, diciembre, 2, Sección: Opinión.

Comisión de Control Cívico Contra la Corrupción (2006). *Veedurías Ciudadanas: La recolección de basura en Puyango*.

Córdova del Alcázar (2003) *Anatomía de los golpes de Estado, la prensa en la caída de Mahuad y Bucaram*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Editorial Abya-Yala y Corporación Editora Nacional.

Cox, Robert (2000). “Political Economy and World Order: Problems of Power and Knowledge at the Turn of the Millennium”. En *Political Economy and the Changing Global Order*, Richard Stubbs y Geoffrey Underhill (editors). Ontario: Oxford University Press.

_____ y Timothy Sinclair (1996). *Approaches to world order*. Cambridge: Cambridge University Press.

_____ (1992). “Multilateralism and World Order”. *Review of International Studies*, Vol. 18, No. 2 (Apr.), Cambridge: Cambridge University Press. pp. 161-180.

_____ (1983) “Gramsci, Hegemony and International Relations : An Essay in Method” *Millennium - Journal of International Studies*, June 12, pp. 162-175,

Day, Richard (2005) *Gramsci is dead, Anarchist Currents in the Newest Social Movements*, Londres: Pluto Press

De Andrés, Jesús (2005), *Hacia una teoría del golpe de estado: oportunidades políticas, procesos enmarcadores y estructuras de movilización*, curso *Golpes de Estado y Cambio Político*, Universidad Complutense de Madrid.

De la Calle, Humberto (2008). *El día que Chávez renunció, el golpe en la intimidad de la OEA*. Bogotá: Ediciones B Colombia.

De la Nuez Aránega, Sebastián (2002) “Venezuela: factores claves en el conflicto gobierno – medios” *Revista Latina de Comunicación Social*, febrero, vol. 5, número 047. Canarias: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social.

De la Torre, Carlos y Enrique Peruzzotti (2008). *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: Flacso Ecuador, Ministerio de Cultura del Ecuador.

De la Torre, Carlos (2006) “Protesta y democracia en Ecuador, la caída de Lucio Gutiérrez”, En: *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, Margarita López Maya, Nicolás Iñigo Carrera y Pilar Calveiro (eds.), Buenos Aires, CLACSO.

Defensoría del Pueblo (2012), Diputados recuerdan violación de los DDHH de la época del “puntofijismo”, junio 20, *Comunicaciones*. Disponible en: <http://bit.ly/1cXcBfz> . Visitado en septiembre 19, 2013.

Dezalay, Yves y Bryant Garth (1998) “Droits de l'homme et philanthropie hégémonique” *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 121-122, mars. pp. 23-41.

Dieterich, Heinz (2000), *La cuarta vía al poder*, Quito: Abya-Yala.

Donnelly, Jack (2007) *International Human Rights*. Boulder, CO: Westview Press, pp. 21-35.

Eco, Umberto (1986) *La estructura ausente, introducción a la semiótica*. Barcelona: Editorial Lumen.

Escobar, Ingrid, Oscar Ramírez, Iván Torres, Gabriel Villafuerte y Gloria Vilogné (2001) “La transición a la democracia en el Ecuador: una mirada histórico-política a un proceso de revalorización democrática” *Afese*, N° 53, pp. 281 – 296.

Espinosa, Roque (2000), “La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización”, Universidad Andina.

Exeni, José Luis (2006). “Gobernabilidad mediática. Mass media y grado de gobierno: difícil (des) encuentro” *Organicom*, año 3 n° 4, pp. 91 – 105.

Falconí, Fander y Julio Oleas (2010). “Reforma institucional y las secuelas del 30-S” *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 39, enero, pp. 35 – 44.

Finnemore, Martha y Kathryn Sikkink (1998). “International Norms Dynamics and Political Change” *International Organization* 52, 4, Autumn, pp. 887–917.

Fiss, Owen (2011) “Libertad de expresión y estructura social”. En *Libertad de expresión: debates, alcances y nueva agenda*. María Paz Ávila, Ramiro Ávila y Gustavo Gómez (eds.), pp.63 - 83 Quito: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco Quito) y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), Naciones Unidas (ONU).

Forsythe, David P. (2006) *Human Rights in International Relations*. Segunda edición. Cambridge: Cambridge University Press.

Foucault, Michel (1980) *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.

García Marín, Javier (2007) “El comportamiento de la prensa durante los conflictos de Kosovo e Irak”. Disertación doctoral, Universidad de Granada.

Gatón, Iván Ernesto (2011) *El golpe de Estado en Honduras*, Escuela Diplomática de la República Dominicana.

Giddens, Anthony (1987). *A contemporary critique of historical materialism*. Los Angeles: University of California Press.

Gill, Stephen y David Law (1993) “Global Hegemony and the Structural Power of Capital”. *Gramsci, historical materialism and international relations*, Stephen Gill (ed.): pp. 93 – 124, Cambridge: Cambridge University Press.

Giusti, Roberto (2002) “El último crimen de un dictador”, *El Universal*, abril 12, Sección: Nacional y Política.

_____ (2002) “Del paro simbólico al combólico”. *El Universal*, abril 10, Sección: Nacional y Política.

González, Rosa Amelia (2003). “Encuestas, cacerolazos y marchas”. *Esta Venezuela, Realidades y nuevos caminos*, Márquez, P. y Piñango, R. (eds.) Caracas: Ediciones IESA, pp. 337 – 356.

Goldman, Robert K. (2009) “History and Action: The Inter-American Human Rights System and the Role of the Inter-American Commission on Human Rights”. *Human Rights Quarterly*. Vol. 31, No. 4, noviembre, pp. 856-887.

González, Felipe (2009) “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: antecedentes, funciones” *Anuario de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*, pp. 35- 57, Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Gosselin, André (1998). “La comunicación política. Cartografía de un campo de investigación y de actividades” en *Comunicación y política*, Gauthier, Gilles, André Gosselin y Jean Mouchon (comp), pp. 9-28, Barcelona: Gedisa.

Gramsci, Antonio (1993). *La política y el Estado Moderno*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.

_____ (1972) *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

Habermas, Jürgen (1991) *The structural transformation of the public sphere, an inquiry into a category of bourgeois society*. Massachusetts: MIT Press.

_____ (1976). *Communication and the evolution of society*. Londres: Heinemann.

Haidar, Julieta (2000). “El poder y la magia de la palabra. El campo del análisis del discurso” *La producción textual del discurso científico*. Comp. Norma del Río Lugo. México: UAM, 47-53.

_____ (1998). “Análisis del discurso”, En *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Luis Jesús Galindo Cáceres (comp.) : pp. 117 – 166. México D.F. : Pearson Adison Wesley Longman.

Hayden Tom, (2009), CIA Secret Rendition Policy Backed by Human Rights Groups? *Huffington Post* , febrero 1.

Hernández, Taynem (2002) “ Comisión militar negocia la salida del presidente”. *El Universal*, abril 12, Sección : Nacional y Política.

Hernández, Vladimir (2011). “Argentina y 10 años del "Corralito": los que ganaron”. *BBC Mundo*, diciembre 1, Sección : Economía. Disponible en : http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111130_argentina_corralito_aniversario_ganador_vh.shtml. Visitado en febrero 18 2013.

Hernández, Virgilio y Fernando Buendía (2011) “Ecuador: avances y desafíos de Alianza País” *Revista Nueva Sociedad* N° 234, julio – agosto, pp. 129 – 142.

Hudson, Valerie M. (2007), *Foreign policy analysis: classic and contemporary theory*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishing.

International Crisis Group (2007) Ecuador: overcoming instability?, *Latin America Report* N°22 – 7, August.

Jiménez, Ingrid (2003) “Venezuela y la OEA durante la era Chávez”. *Revista. Politeia*, N° 29, Caracas.

Jiménez Redondo, Juan Carlos (2001), “El Nuevo Orden Internacional, 1945-1989. La organización de Naciones Unidas”, en : *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coor), Cap. 20, Barcelona : Editorial Ariel.

Jones, Bart (2007) *Hugo! The Hugo Chávez story from mud hut to perpetual revolution*. Londres: Random House

Josko de Guerón (1992) “Cambio y continuidad en la política exterior de Venezuela: una revisión”, en *Reforma y Política Exterior de Venezuela*, C. Romero (comp.), Caracas : Copre -Invesp. Editorial Nueva Sociedad.

Karns, Margaret y Karen Mingst (2004) *International Organizations: The Politics and Processes of Global Governance*, Londres : Lynne Rienner.

Kissinger, Henry (1973) address before the *Pacem in Terris Conference*, Washington, D.C.: Octubre, 8.

Kitzberger, Philip (2009) “Las relaciones gobierno – prensa y el giro político en América Latina”, *POSTData* 14, Agosto, pp. 157 – 181.

Krasner, Stephen (1994) “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables” en *International Organization: A Reader*, Friedrich Kratochwil y Edward D. Mansfield, pp.97-109, Nueva York: Harper Collins.

Laclau, Ernesto (2006). “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana” en *Nueva Sociedad* n° 205, pp. 56-61.

Lamy, Steven (2008) “Conclusions : teaching foreign policy cases”. En *Foreign Policy: Theories – Actors – Cases*, Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne (Comp.), pp. 377, New York: Oxford University Press.

Lander, Luis y Margarita López (1999) “Venezuela. La victoria de Hugo Chávez, el polo patriótico en las elecciones de 1998” *Nueva sociedad* 160, enero, pp. 4 – 19.

Linares, Gustavo José (1998). “Porque hizo una guerra”. *El Universal*, diciembre 2, Sección: Opinión.

López, Gerson (2010) “Chávez vs. Medios ¿Una batalla simbólica?” *Chasqui* 112, p. 55 – 58.

López Maya, Margarita (2008) “Venezuela: ascenso y gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas” En: *Controversia* no. 190 (junio). Bogotá :IPC, FNC, CINEP, CR, ENS, pp: 11 – 53

_____ (2006) “Venezuela 2001- 2004: actores y estrategias en la lucha hegemónica”, en: *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta de la historia reciente de América Latina*, Clacso (ed) pp. 23, Buenos Aires: Clacso.

_____ (2003) “Venezuela en la encrucijada” OSAL, *Observatorio Social de América Latina* , Año III no. 9, enero, 55 – 60.

_____ (2002) “El golpe de Estado del 11 de abril en Venezuela y sus causas”, *Revista Sociedad y Economía*, Número 3, octubre, págs. 7 – 18.

_____, Luis Lander y Edgardo Lander (2002) “Golpe militar en Venezuela 11 de abril” . Disponible en : <http://osal.clacso.org/espanol/html/documentos/golpevenezuela.html> . Visitado en mayo 14 de 2013.

Lucena, Héctor (2005) “La crisis política en Venezuela; repercusiones y respuestas del movimiento sindical”. *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Enrique de la Garza (comp.), 224 p, Buenos Aires: Clacso.

Luckmann, Thomas (1996) *Teoría de la acción social*, Barcelona : Ediciones Paidós Ibérica.

Luhmann, Niklas (2007), *La realidad de los medios de masas*, Barcelona: Anthropos Editorial.

_____ (1990). *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Malek, Abbas (1997). *News media and foreign relations: a multifaceted perspective*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.

_____ y Krista Wiegand (1997) “News Media and Foreign Policy: An Integrated Review”. En Abbas Malek (Ed). *News media and foreign relations: a multifaceted perspective*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation, pp. 3 – 28.

Maingueneau, Dominique (1993) “Analyse du discours et archive” *Annales Littéraires de l’Université de Franche-Comté*, Presses Universitaires de Franche-Comté.

Manfredi, Juan Luis (2011) “Hacia una teoría comunicativa de la diplomacia pública”, *Comunicación y Sociedad*, Vol. XXIV, Núm.2 , pp. 199 -225.

Márquez, Pompeyo (2004) “Pacto de Gobernabilidad demuestra madurez de la oposición democrática”. Disponible en : <http://www.abril.com.ve/20040727/Pol%C3%ADtica/Pol%C3%ADtica3.asp>, visitado en enero, 19 de 2013.

Martín-Barbero, Jesús (1978), *Comunicación masiva: discurso y poder*, Quito: Editorial Época.

Martínez, José Honorio (2008), “Causas e interpretaciones del Caracazo”, *Historia Actual Online HAOL*, Número 16 (Primavera, 2008), pp. 85 – 92.

Mazzoleni, Gianpietro (2010). *La comunicación política*, Madrid: Alianza Editorial.

McChesney, R. W. (2008). “The political economy of media: Enduring issues, emerging dilemmas” (pp. 260-289). *Monthly Review Press*. New York:

Meernik, James David (2004). *The political use of military force in US Foreign policy*. Burlington: Ashgate Publishing Company.

Méndez, Ana Irene (2004). *Democracia y discurso político, Caldera, Pérez y Chávez*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Montaner, Carlos Alberto (2002). “De los Estados locos qué hacer frente a ellos”. *El País digital de Uruguay*. Año 85 -Nº 29162, Internet Año 7 - Nº 2272. 14 de octubre. Sección Correo. Disponible en http://historico.elpais.com.uy/02/10/14/pinter_15568.asp. Visitado en abril 18, 2013.

Morera, Esteve (1990). “Gramsci and democracy”. *Canadian Journal of Political Science/ Revue canadienne de science politique*, Vol. 23, No. 1 (March), Canadian Political Science Association, Société québécoise de science politique. pp. 23-37

Natanson, José (2008) *La nueva izquierda. Triunfos y derrotas de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador*, Buenos Aires: Debate.

Neumayer, Eric (2005) “Do International Human Rights Treaties Improve Respect for Human Rights?”. *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 49, No. 6, diciembre, pp. 925-953.

Núñez, Marcelo (2002). “Las relaciones multilaterales del Ecuador: ONU, OEA” En: *Orfeo en el infierno: Una agenda de política exterior ecuatoriana*, Adrián Bonilla (Ed.): 447 – 521. Quito: Flacso – CAF, Academia diplomática.

OEA (1994) “Introducción del proceso de Cumbres de las Américas”. Disponible en: <http://www.summit-americas.org/proceso-cumbres.htm> . Visitado en: enero, 22, 2013.

Ortiz, Santiago (2010) “30-S: La vulnerabilidad del liderazgo de la Revolución Ciudadana y de la Institucionalidad en Ecuador”. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, Num. 39, enero, pp. 25 – 34.

Palacio, Emilio (2011) “No a las mentiras”. En *El Universo*. Domingo, 6 de febrero de 2011, sección Columnistas.

Paz y Miño, Isabel (2011) “Falsos positivos, visiones del 30-S en cuatro periódicos ecuatorianos”, *Boletín del THE*, N° 2 febrero/marzo, Quito: Universidad Católica del Ecuador.

Pellicer, Olga (1998). “La OEA a los 50 años: ¿hacia su fortalecimiento?” en *La OEA hacia el siglo XXI*, México, IMRED, pp.19-36.

Peruzzotti, Enrique (2008). “Populismo y representación democrática” , En: *El retorno del pueblo: populismo y nuevas democracias en América Latina*. Carlos De la Torre y Enrique Peruzzotti, pp. 97 – 124, Quito: Flacso Ecuador, Ministerio de Cultura del Ecuador.

Portabella, Diego (s/f), “Doctrina Betancourt”, Curso: Derecho Internacional Público, Bolilla 3.

Powell, Jonathan y Clayton Thyne (2011), *Global instances of coups from 1950 to 2010: A New Dataset*, Lexington: University of Kentucky.

Prato Barbosa, Nelson (1997) “Rebelión militar y golpe de Estado en Venezuela”. *Revista de Ciencias Sociales*, 76, junio. Universidad de Costa Rica.

Ramírez Alvarado, María del Mar (2007) “Escenarios de comunicación en una Venezuela polarizada: del Grupo Cisneros a la Ley Resorte” *ZER Revista de Estudios de Comunicación*. N°22. Bilbao: UPV/EHU, pp. 283 – 300.

Ramírez, Franklin (2007) “Cambio político, fricción institucional y ascenso de nuevas ideas”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 28, pp. 23 – 28.

_____ y Analía Minteguiaga (2007), “El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo”, *OSAL*, Año VIII, N°22, septiembre, Buenos Aires: Clacso, pp. 87-103.

_____ (2006) “Mucho más que dos izquierdas” Nueva Sociedad, 205, pp. 30 – 44.

Ramos, Hernán (2010), “Medios públicos y poder político en la era de Rafael Correa”, En *La palabra rota: seis investigaciones sobre el periodismo ecuatoriano*. Fundamedios, Quito: Fundamedios, p. 209.

Ramos, Mario y Alexei Páez (2010) *El magnicidio perfecto, análisis de la crisis del 30 de septiembre del 2010 en Ecuador*, Quito: Centro Andino de Estudios Estratégicos (Cenae).

Reboul, Olivier (1986) *Lenguaje e ideología*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Recalde, Paulina (2007) “Elecciones presidenciales 2006: una aproximación a los actores del proceso”, *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, Núm.27, enero, pp. 15 – 25. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Apoyo financiero. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=105&IID=2> . Visitado en julio, 25, 2013.

Reliche, Andrés (2013) “Presidente de Ecuador, con 84% de calificación positiva y 75% de credibilidad”, *Agencia Andes*, julio, 25, Sección: Política. Disponible en:

<http://www.andes.info.ec/es/politica/presidente-ecuador-84-calificacion-positiva-75-credibilidad.html> . Visitado en agosto, 30 de 2013.

Risse, Thomas y Kathryn Sikkink (1999), "The socialization of international human rights norms into domestic practices : introduction", En : *The Power of human rights, International Norms and Domestic Change*, Thomas Risse, Stephen Ropp y Kathryn Sikkink (eds), pp. 1 – 38, Cambridge : Cambridge University Press.

Robinson, Piers (2008), "The role of media and public opinion", En *Foreign Policy: Theories – Actors – Cases*, Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne (Comp.), pp. 137, New York: Oxford University Press.

Rodríguez, Frank (2011) "La doctrina Betancourt: entre el realismo y principismo político", artículo presentado en el seminario doctoral: *Venezuela en el contexto internacional*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Romero, Carlos y Javier Corrales (2009), "Las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela. (2001-2009). Un puente inestable que debe repararse". En: *U.S-Latin America Relations since 9/11*, Jorge I. Domínguez and Rafael Fernández de Castro (eds.), Londres: Routledge (en traducción).

Rotta y Cardona (2001), "Washington no protestaría mucho una remoción no democrática", *El Universal*, noviembre 6, Sección: Nacional y Política.

Sábato, Hilda (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización*: Buenos Aires: Sudamericana.

Sader, Emir (2008), *Posneoliberalismo en América Latina*, Buenos Aires: Clacso.

Salas, Yolanda (2001) “La dramatización social y política del imaginario popular: el fenómeno del bolivarianismo en Venezuela”, Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización, Clacso, Buenos Aires: Clacso.

_____ (2004), “La guerra de símbolo y espacio de poder. El caso Venezuela”. En *La cultura en las crisis latinoamericana*. Alejandro Grimson, Buenos Aires : Clacso.

Sartori, Giovanni (2003). *¿Qué es la democracia?* México D.F.: Taurus.

Seligson et al. Mitchell A. Seligson, Juan Carlos Donoso, Daniel Moreno, Diana Orcés y Vivian Schwarz-Blum), *Auditoría de la democracia: Ecuador 2006* (auspiciado por la Usaid, Lapop y el Center for the Americas de la Universidad de Vanderbilt.

Schwarzmantel, John (2009) “Introduction: Gramsci in his time and in ours” En: Gramsci and global politics, hegemony and resistance. Mark McNally y John Schwarzmantel (eds): pp. 1-16 , New York: Routledge

Shifter, Michael (2007). *Hugo Chávez, a test for U.S. Policy*. Special Report. Washington DC: Inter-american Dialogue, marzo.

Schiller, H (1976). *Comunicación de masas e imperialismo yanqui*. Buenos Aires: Gustavo Gil.

Shenhav, Shaul (2006) “Political Narratives and Political Reality”, *International Political Science Review / Revue internationale de science politique*, Vol.27, No. 3 (Jul.), pp. 245-262.

Sikkink, Kathryn (1993), “The Power of Principled Ideas: Human Rights Policies in the United States and Western Europe”, En: *Ideas & Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change*, Judith Goldstein and Robert O. Keohane (eds), Ithaca: Cornell University Press.

Thompson, John B. (2000). *Political scandal: Power and visibility in the media age*. Cambridge: Polity.

Velásquez Rivera, Édgar de Jesús (2003). *El golpe de Estado en Venezuela*. Cauca: Ediciones Antropos.

Verón, Eliseo (2001), *El cuerpo de las imágenes*, Bogotá: Editorial Norma.

_____ (1987) *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. Buenos Aires, Hachette

_____ (1983), *Construir el acontecimiento: los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de three Mile Island*. Buenos Aires: Gedisa.

_____ (1971), “Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política”, *Lenguaje y comunicación*, Buenos Aires: Nueva Visión.

Vilas, Carlos M. (1998), "Buscando al Leviatán: hipótesis sobre ciudadanía, desigualdad y democracia", en *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, Emir Sader (compilador), Caracas: Nueva Sociedad-clacso-alas-unesco.

Villegas, Ernesto (2002). “Objetan ambigüedad de OEA”. En *El Universal*. Sección Nacional y Política. Caracas, 24 de abril. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2002/04/24/pol_art_24106AA. Visitado en: agosto, 15, 2013.

Vogelgesang, Sandy (1979). “Diplomacy of human rights”. *International Studies Quarterly*, Vol. 23, No. 2, Special Issue on Human Rights: International Perspectives (Junio), International Studies Association, pp. 216-245.

Voelkmer, Ingrid (2003). "The Global Network Society and the Global Public Sphere". En: *Development* N° 46,. Society for International Development. pp. 9 – 16.

Weatherford, M. Stephen. "Measuring Political Legitimacy." *American Political Science Review* 86, no. 1 (1992): 149-66.

Williamson, John (2003). "No hay consenso: Reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar". *Fondo Monetario Internacional (FMI): Finanzas y desarrollo*. Septiembre, pp.10-13.

Worth, Owen y Carmen Kuhling (2004) "Counter-hegemony and anti-globalisation". *Capital & Class*, Winter vol. 28 no. 3 31-42.

Zepeda, Beatriz y Gabriela Egas (2010) "La política exterior de la revolución ciudadana, opinión y actitudes públicas", *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 93. México. D.F: IMRED, pp 95 – 134.

ARCHIVO

VENEZUELA

AUDIO

Aló presidente, 7 de abril de 2002 / Archivo personal

VIDEOS

Bartley, Kim y Donnacha O'Briain (2003) "La Revolución no será Televisada", documental. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Cko8R2ZSEzE>. Visitado en junio, 24, 2013.

Globovisión (2002) “Pronunciamiento del General de Brigada Néstor González González” 10 de abril de 2002. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=rfsFYHnABas> . Visitado en julio, 7, 2013.

“¿Los sucesos del 11 de abril estaban planificados?” (2012). Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=wRKfGounZ7E>. Visitado en agosto 23, 2013.

Palacios, Ángel (2004) “Puente Llaguno, claves de una masacre”, documental. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=fkrAI72ct-I> . Visitado en agosto, 26, 2013.

Venevisión (2002) “Segundos de la historia : Lucas Rincón anuncia que Chávez renunció”. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=u1UHYPeeDZc>. Visitado en agosto 11, 2013.

Vive Televisión (2011), “02 de Febrero de 1999 inicio del Proyecto Bolivariano”. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=1s7rtjHqwnQ&NR=1>. Visitado en agosto, 25.

ECUADOR

VIDEOS

Andes (2013), 30-S: Teleamazonas, entre la irresponsabilidad y el golpismo, 29 de septiembre. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=TEQvMpHybXM> . Visitado en octubre 3, 2013.

Ecuavisa (2006), Perfil de Rafael Correa, En: Detrás de la Noticia, 14 de septiembre. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=I8aSHojROqY>. Visitado en agosto 18, 2013.

Muñoz, Rodolfo (2011), Muchedumbre 30- S, documental. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=0Qksq39uEw8> . Visitado en septiembre 27, 2013.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS OFICIALES

CIDH (2011), Mandato de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/mandato/default.asp> . Visitado en: marzo 18, 2013.

_____ (2009) Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/reglamentoCIDH.asp> . Visitado en: marzo 18, 2013.

OEA (1994), Introducción al Proceso de Cumbres de las Américas. Disponible en : <http://www.summit-americas.org/esp/procumbres.htm> . Visitado en julio 23, 2013.

OEA (1991), Democracia Representativa, Resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), 5 de junio.

OEA (1969), Convención Americana de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, del 7 al 22 de noviembre. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm . Visitado en marzo 20, 2013.

OEA (1962), Resolución VI, “Exclusión del actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano”, 31 de enero.

OEA (1960), Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La Paz, octubre. Disponible en : <http://www.cidh.org/basicos/basicos9.htm> . Visitado en marzo 14, 2013.

VENEZUELA

CIDH (21/02/2002), Comunicado de prensa : La CIDH anuncia visita a Venezuela, N° 21/02. Disponible en <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2002/21.02.htm>. Visitado en abril 12, 2013.

CIDH, (23/02/2002) Comunicado de prensa, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos finaliza su visita a la República Bolivariana de Venezuela, N°23/02. Disponible en : <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2002/23.02.htm>. Visitado en abril 12, 2013.

CIDH (13/04/2002). Comunicado de prensa sobre los sucesos en Venezuela, N° 14/02. Washington D.C., 13 de abril. Disponible en : <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2002/14.02.htm> . Visitado en septiembre, 23, 2013.

CIDH (15/04/2002) Comunicado de prensa sobre situación en Venezuela N° 15/02. Washington D.C., 15 de abril. Disponible en <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2002/15.02.htm> . Visitado en: septiembre 25, 2013.

CIDH (01/05/2002). Mensaje del Dr. Juan E. Méndez , presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la presentación del Informe Anual 2001 de la CIDH a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA. CP/CAJP-1948/02. Washington D.C. 1 de mayo.

CIDH (03/05/2002) Comunicado de Prensa, la CIDH realiza visita in loco a la República Bolivariana de Venezuela, N° 22/02, Disponible en: <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2002/22.02.htm>. Visitado en marzo 25 de 2013.

CIDH (24/10/2003), Informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, OEA/Ser.L/V/II.118 Doc. 4 rev. 1, 24 octubre 2003. Disponible en : <http://www.cidh.org/countryrep/Venezuela2003sp/indice.htm>. Visitado en : abril 13, 2013.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999), Caso del Caracazo vs. Venezuela, Sentencia del 11 de noviembre. Disponible en : http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_58_esp.pdf. Visitado en mayo 5, 2013.

OEA (13/04/2002) Situación en Venezuela. CP/RES. 811. Disponible en <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res811.asp>. Visitado en : septiembre, 20, 2013.

OEA (18/04/2002) Informe del Secretario General de la OEA, César Gaviria, en cumplimiento de la Resolución CP/RES. 811 (1315/02) Situación en Venezuela . Washington D.C. Disponible en http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/informe_venezuela.htm Visitado en: septiembre, 20, 2013.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Resorte (2004). Disponible en : <http://www.leyresorte.gob.ve> . Visitado en junio 26, 2013.

ECUADOR

CIDH (31/03/2010) Relatoría Manifiesta su preocupación por condena a prisión a periodista en Ecuador, Comunicado de prensa N° R72/11, 21 de julio.

CIDH (30/09/ 2010) , CIDH condena cualquier intento de alterar el orden democrático en Ecuador, Comunicado de prensa N° 99/10. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2010/99-10sp.htm>. Visitado en agosto 24, 2013.

CIDH (07/03/2011). Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Washington D.C. Disponible en: <http://bit.ly/IX7xq3>. Visitado en: agosto 28, 2013.

OEA (30/09/2010) “Consejo Permanente de la OEA repudia hechos en Ecuador y respalda al gobierno del Presidente Correa”, Comunicado de prensa C-360/10. Disponible en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-360/10. Visitado en: septiembre 23, 2013.

PERIÓDICOS

VENEZUELA

AVN (2011a), Ley de Hidrocarburos: el primer paso para la recuperación de la industria petrolera, Sección: Economía, abril 9. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/ley-hidrocarburos-primer-paso-para-recuperación-industria-petrolera>. Visitado en julio 18, 2013.

AVN (2011b) “La Ley de Tierras de 2001: El gran detonante del paro previo al golpe”, abril 11. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/print/52723>. Visitado en agosto 17, 2013.

Correo del Orinoco (2011), Conozca la edición de El Nacional que no circuló el 14 de abril de 2002, Sección : Tema del día, abril 14.

El Universal (2002a), Removidos siete gerentes de PDVSA, Sección: Nacional y Política, abril, 8.

_____ (2002b) Gobierno declara ilegal paro y descarta Estado de excepción, Sección: Nacional y Política, abril 9.

_____ (2002c), Un paro por la libertad, Sección: Nacional y Política, abril 8.

_____ (2002d), Bloque de Prensa respaldo paro nacional, Sección: Nacional y política, abril 9.

_____ (2002e) “Me paso la espada a la izquierda”, Sección: Nacional y Política, abril 10.

_____ (2002f) Suplidores inseguros, Sección: Economía, abril 12.

_____ (2002g) Ortega se mantuvo hermético, Sección: Política y Nacional, abril, 10.

_____ (2002h) Altos oficiales desconocen autoridad del presidente Chávez, Sección: Política y Nacional, abril 12.

_____ (2002i), Comisión militar negocia salida del presidente, Sección: Política y Nacional, abril 12.

_____ (2002j), Simpatizantes de Hugo Chávez manifestaron en Fuerte Tiuna, Sección: Nacional y Política, abril 13.

_____ (2002k) FMI ofrece respaldo a Carmona Estanga, Sección: Economía, abril 13.

_____ (2000) Bajo arresto director de La Razón, Sección: Nacional y Político, julio 16.

_____ (2001a) Alto mando respalda a Chávez, Sección: Nacional y Política, noviembre, 7.

_____ (2001b) La Razón gana en la CIDH, Sección Nacional y Política, noviembre 14.

_____ (2001c) Bloque de Prensa acude hoy ante Comisión Interamericana, noviembre, 12.

_____ (2001d) “Chávez: el lunes todos a la calle”. Sección Nacional y Política, diciembre 9.

_____ (2001e) Vamos a debatir, Sección Nacional y Política, noviembre 14.

Venpres (2003). Premio Rey de España admite error en galardón entregado a periodista de Venevision por video de Puente Llaguno, Actualidad, septiembre 17. Disponible en : <http://www.aporrea.org/actualidad/n9917.html> . Visitado en agosto 23, 2013.

ECUADOR

El Ciudadano (2012). “La tarea de comunicar se compara con administrar justicia”, Sección: Actualidad, marzo 3. Disponible en: <http://www.elciudadano.gob.ec>. Visitado en febrero 13, 2013.

El Hoy (1999), Apresan al doctor Fabián Alarcón ex presidente del Ecuador, Sección: actualidad, marzo 17.

_____ (1998), Termina sin gloria el gobierno del presidente Fabián Alarcón, Sección actualidad, agosto, 6.

El Telégrafo (2012a). “La base de Manta, la “joya” por la que EE.UU. se jugó todo”, Sección Actualidad, Mayo 16.

El Telégrafo (2011) Especial del 30-S, Suplemento, septiembre 3.

El Universo (2010a). “Escolta en líos a causa de la UNE”. Sección: Política, septiembre 24.

_____ (2010b). “Escolta Legislativa”. Sección: Editoriales, septiembre 24.

_____ (2010d) “Los pasquines culpan al alto mando y al Gobierno”. Sección: Política, octubre 3.

_____ (2010e). “Trabajadores de justicia suspenden actividades”. Sección: Ecuador, septiembre 30.

_____ (2010f). “ Canales y radios privadas se enlazan con canal oficial por orden del Gobierno”. Sección: Política, septiembre 30.

_____ (2010g). “Democracia total”. Sección: Columnistas, septiembre 30.

_____ (2005a). Rafael Correa renunció al ministerio de Economía. Sección Economía, agosto 5.

_____ (2005b). El ministro de Economía se reunió con Hugo Chávez. Sección Política, julio 15.

_____ (2006a) “Dudas por proclamas económicas” Sección: Economía, noviembre 28.

Vistazo (2010) “Saliendo del caos” Sección: País, abril.

ENTREVISTAS

María Cianci, 4 de agosto de 2013

Arturo López-Levy, 18 de agosto de 2013.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional

Pedro Carmona Estanga

Palacio Presidencial de Miraflores, Caracas, viernes 12 de abril de 2002

El pueblo de Venezuela fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia la paz y la libertad, representado por los diversos sectores organizados de la sociedad democrática nacional, con el respaldo de la Fuerza Armada unido en un acto patriótico de reafirmación y recuperación de la institucionalidad democrática para reestablecer el hilo constitucional y haciendo uso de su legítimo derecho a desconocer cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios garantías democráticas consagrado en el artículo 350 de la Constitución del 30 de diciembre de 1999.

En concordancia con las bases y principios establecidos en la Carta Democrática Interamericana de fecha 11 de septiembre de 2001, debidamente suscrita por los estados miembros de la Organización de Estados Americanos incluyendo a Venezuela.

Considerando:

Que el día de ayer 11 de abril de 2002 fecha que será recordada con profunda indignación y tristeza nacional, ocurrieron hechos violentos en la ciudad de Caracas que se debieron a órdenes impartidas por el gobierno de Hugo Chávez Frías de atacar, reprimir y asesinar a mansalva a inocentes venezolanos que manifestaban pacíficamente en los alrededores del Palacio de Miraflores cometiéndose con ellos graves delitos comunes y de lesa humanidad contra el pueblo de Venezuela.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno ha contrariado los valores, principios y garantías democráticas en particular los de la democracia representativa, al haber pretendido que eran exclusivas de un solo partido político cuya presidencia ha ejercido en violación de lo establecido en el artículo 145 de la Constitución de 1999 que prohíbe a los funcionarios públicos estar al servicio de alguna parcialidad política y, los de la democracia participativa al haber propugnado la elección de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, de los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Fiscal General de la República, del Defensor del Pueblo, del Contralor General de la

República sin la debida postulación por sendos comités de postulaciones que debían estar integrados exclusivamente por representantes de los diversos sectores de la sociedad, en violación a lo establecido en los artículos 270, 279 y 295 de la Constitución de 1999 propugnando en esa forma el acceso al poder y su ejercicio en violación del Estado de Derecho.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno en flagrante violación del principio de la separación e independencia de los poderes públicos consagrados en los artículos 136, 254, 273 y 294 de la Constitución de 1999 consumó un proceso de concentración y usurpación de poderes, el cual hace inexorable la necesidad del restablecimiento de la separación y autonomía de los poderes públicos, a fin de constituir autoridades que garanticen el respeto a los derechos humanos y libertades públicas y a los valores e instituciones democráticas propias de un Estado de Derecho.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno en violación al artículo 328 de la Constitución de 1999 pretendieron vulnerar la institucionalidad y misión histórica de las Fuerzas Armadas Nacionales, su dignidad y papel en el desarrollo nacional, al imponerle funciones contrarias a la naturaleza exigiéndole lealtad a una sola parcialidad política y a un proyecto político ideológico y personal, lo cual no se corresponde a un marco institucional democrático.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno ha menoscabado sistemáticamente derechos humanos garantizados en la Constitución de 1999 y en los tratados, pactos y convenciones internacionales relativas a los derechos humanos suscritos y ratificados por la república, al punto de que nunca como en estos últimos tres años los organismos interamericanos de protección de Derechos Humanos han recibido tantas denuncias fundadas de violación de los mismos, en particular relativa al derecho de la vida al debido proceso a la libertad de expresión e información y al derecho a la información.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno ha propiciado desde sus altas posiciones una instigación a delinquir, al propiciar violaciones de toda índole a la propiedad privada, así como obstaculizar la investigación y sanción de civiles y militares afectados al régimen que han incurrido en delitos contra la cosa pública en flagrante violación a los principios del Estado de Derecho y contrariando componentes fundamentales del ejercicio de la democracia como son la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno promovieron irresponsablemente un clima de confrontación y violencia social, contrario a la unidad nacional, al pluralismo democrático y en general al respecto a los principios y valores democráticos contra todas las instituciones y sectores de la sociedad venezolana.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno han trazado y ejecutado una política exterior contraria a los más altos intereses económicos, políticos y sociales de la nación, ocasionando un aislamiento de graves consecuencias para el país, manteniendo un tratamiento ambiguo frente al flagelo del terrorismo internacional y desarrollando vínculos irrefutables con la narcoguerrilla colombiana.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno mediatizando y controlando la autonomía del poder electoral, en violación al artículo 294 de la Constitución de 1999 y a los convenios internacionales ratificados en el marco de la OIT pretendió desconocer las legítimas autoridades sindicales del país, para imponer una falsa representación obrera sumisa a sus intereses en franca violación del ordenamiento jurídico nacional y de los acuerdos internacionales que regulan la materia.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno con base a la Ley Habilitante del 13 de noviembre de 2000 dictó 48 decretos con fuerza y valor de ley contrarios a la Constitución de 1999 y a la propia Ley Habilitante y, además sin haber realizado el proceso de consulta pública obligatoria que exigen los artículos: 204 y 211 de dicha Constitución que se aplican a los casos de delegación legislativa lo que significa no sólo violación del texto fundamental, sino un quebramiento de la confianza de los sectores productivos del país, promoviendo el irrespeto a la propiedad privada y generando un clima de incertidumbre económica.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías y su Gobierno pusieron a la administración pública al servicio de una parcialidad política, contrariando lo dispuesto en el artículo 141 de la Constitución entre otros factores mediante la creación de los denominados círculos bolivarianos, a fin de promover acciones violentas y contrarias a la democracia y al Estado de Derecho tendientes a intimidar a la mayoritaria oposición que se ha venido manifestando en todo el país en violación de los derechos a la vida, a la libertad de expresión y a manifestar públicamente garantizados en los artículos 43, 57, 58, 68 de la Constitución de 1999.

Considerando:

Que el ejercicio pleno de la vida en democracia exige la convivencia pacífica y ajustada a derecho de mayorías y minorías en el proceso político, así como el respeto a todas las instituciones sean religiosas, profesionales, empresariales, políticas, gremiales, sociales y/o comunitarias sean o no partidarias del gobierno de turno a efecto de promover la unidad y sosiego del pueblo en un marco de libertad, pluralismo, respeto y tolerancia.

Considerando:

Que Hugo Chávez Frías en el día de ayer, presentó su renuncia al cargo de Presidente de la República ante el Alto Mando de la Fuerza Armada Nacional, y el Vicepresidente Ejecutivo de la República abandonó su cargo con lo cual se ha configurado un vacío constitucional de poder con el objeto de restablecer la institucionalidad democrática y llenar el vacío constitucional de poder, para que el gobierno de la república pueda adaptarse a las exigencias y principios constitucionales y a los establecidos en la Carta Democrática Interamericana:

Decretamos:

Constituir un Gobierno de transición democrática y unidad nacional de la siguiente forma y bajo los siguientes lineamientos:

Artículo 1: Se designa al ciudadano Pedro Carmona Estanga venezolano, mayor de edad, con C.I. N° 1.262.556 presidente de la República de Venezuela.

Quien asume en este acto y de forma inmediata la jefatura del Estado y del Ejecutivo Nacional por el periodo establecido en este mismo Decreto.

El Presidente de la República en Consejo de Ministros queda facultado para dictar los actos de efectos generales que sean necesarios para la mejor ejecución del presente decreto y la consolidación del gobierno de transición democrática.

Artículo 2°: Se restablece el nombre de República de Venezuela, con el cual continuará identificándose nuestra patria desde este mismo instante.

Artículo 3°: Se suspende de sus cargos a los diputados principales y suplentes a la Asamblea Nacional.

Se convoca la celebración de elecciones legislativas nacionales a más tardar para el mes de diciembre de 2002 para elegir a los miembros del Poder Legislativo Nacional, el cual tendrá facultades constituyentes para la reforma general de la Constitución de 1999.

Artículo 4°: Se crea un Consejo Consultivo que ejercerá las funciones de orden de consulta del Presidente de la República. El Consejo de Estado quedará integrado por 35 miembros principales y sus respectivos suplentes en representación de los diversos sectores de la sociedad democrática venezolana los miembros principales podrán

separarse temporalmente de sus cargos sin perder su investidura para ocupar cargos en el Ejecutivo Nacional, estatal o municipal y sus faltas temporales o absolutas serán cubiertas por sus suplentes.

El Consejo Consultivo elegirá de su seno un presidente, dos vicepresidentes y un secretario.

El Consejo Consultivo estará integrado por los 35 ciudadanos que se identifiquen en el Decreto-Ley que a tales efectos se dicte.

Artículo 5º: El Presidente de la República de Venezuela coordinará las políticas de la transición democrática nacional y, las demás decisiones adoptadas para garantizarla con los poderes públicos estatales y municipales.

Artículo 6º: Se convocará a elecciones generales nacionales en un lapso que no excederá a 365 días contados a partir de la presente fecha.

El gobierno de transición democrática cesará en sus funciones una vez que el nuevo presidente electo democráticamente asuma su cargo. El presidente de la república designado en este caso no podrá ser candidato a la presidencia de la república en dicho proceso electoral.

Artículo 7º: El Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá renovar y designar transitoriamente a los titulares de los poderes públicos, nacionales, estatales y municipales para asegurar la institucionalidad democrática y el adecuado funcionamiento del Estado de Derecho; así como a los representantes de Venezuela ante los parlamentos Andino y Latinoamericano.

Artículo 8º: Se decreta la reorganización de los poderes públicos a los efectos de recuperar su autonomía e independencia y asegurar una transición pacífica y democrática, a cuyo efecto se destituyen de sus cargos ilegítimamente ocupados al presidente y demás magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, así como al Fiscal General de la República, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo y a los miembros del Consejo Nacional Electoral.

El Presidente de la República en Consejo de Ministros previa consulta con el Consejo Consultivo designará a la brevedad posible a los ciudadanos que ejercerán transitoriamente esos poderes públicos.

Artículo 9º: Se suspende la vigencia de los 48 decretos con fuerza de ley, dictados de acuerdo con la Ley Habilitante de fecha 13 de noviembre de 2000.

El Presidente de la República instalará una comisión revisora de dichos decretos-leyes, integrada por representantes de los diversos sectores de la sociedad.

Artículo 10°: Se mantiene en plena vigencia el ordenamiento jurídico en cuanto no colida con el presente decreto ni con las disposiciones generales que dicte el nuevo gobierno de transición democrática.

Asimismo se mantienen en vigencia todos los compromisos internacionales, válidamente asumidos por la República de Venezuela.

Artículo 11°: El gobierno de transición democrática y unidad nacional entregará sus poderes y rendirá cuenta de sus gestiones a los órdenes del Poder Público que legítimamente se elijan, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto y demás disposiciones constitucionales y legales-

Dado en el Palacio de Miraflores en la ciudad de Caracas el día 12 del mes de abril de 2002.

Años 191° de la Independencia y 142° de la Federación.

Señoras y señores, a los fines de seguir adelante con este movimiento de toda la sociedad democrática nacional, a la salida de este recinto se les convoca a firmar el decreto que se acaba de leer como adhesión a este proceso.

Acto de juramentación

Yo, Pedro Carmona Estanga, en mi condición de Presidente de la República de Venezuela, juro ante Dios Topoderoso, ante la patria y ante todos los venezolanos reestablecer la efectiva vigencia de la Constitución de la República de Venezuela de 1999 como norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico y restituir el Estado de Derecho, la gobernabilidad y la garantía del ejercicio de las libertades ciudadanas, así como al respecto a la vida, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad social.

Firmada por: Manuel Rosales, Asdrúbal Pulido Salvatierra, Pedro Enrique Piñate Bermúdez, Vladimir Castellanos, Germán Barreto H., José Rafael Berroterán Esculpi, Aquiles José Rojas Salazar, José Castro M., Hugo Rodríguez Rausseo, Luis R. Contreras Laguado, Laura Rivero, Alexis Rodríguez, Nelson Albornoz, Alicia Sepúlveda, Jesús Nicolás de Fino Montes, Michel Biondi, Óscar Francisco Mora Endara, Pedro J. Mantellini, J.R. Chacón Mogollón, Miguel Antonio Hernández, Eduardo Arturo Gámez Quintero, Luis Gerardo Ascanio Estévez, Giuseppe Grunfio, Miguel Ambrosio E., Héctor Sabatella, Roberto Marrero, Flavio Passano Mauri, Asnaldo Antonio Vásquez Rivas, Óscar Eduardo Moratino, Hugo Aranguren Quintero, Douglas León Natera, Ely López Quijada, Jesús López Planchart, Porfirio Tamayo, Víctor Sequeda, Juan Carlos Zapata, Rómulo Otaso Pérez, Julio Lesa Arreaza, Roberto Henríquez, María C. de Huizi, Cristín Nicolás Núñez, Heidi Andreína Flores Palacios, Ibraín García Carmona, Miguel Mónaco Gómez, Alfredo Chaparro, Pablo César Marín, William Chávez, Iván Morales Valles, Adolfo Pastrano Matute, Rubén Darío Bustillos, Américo Martín, Martha de Briceño, Giovani Otaviani Vera, Eldar Levi Pascal, Antonio

Isaac Pardo Guilarte, Rafael Ojeda Henríquez, Nelson Dagama Suárez, Alfredo Fernández Gallardo, Carlos Fernández Gallardo, Eliseo Sarmiento Pérez, Luis Rafael Hernández, Varela Ramos, Édgar Linares Machado, Gerson Rabanales, Gloria Janeth Istifano, Roberto Campos Silva, Miguel Alejandro Alfonzo Ruiz, Miguel Angel Luna, Gabriela Domínguez, Orlando Mangliani, Víctor Manuel Dálamo, Nelson José Mendoza P., Heidi Engelberg, José Ramón Chourio, Alfredo G. Dominisio, Adalberto Jiménez, José Gregorio Correa, Miguel Valle Herrera, José Javier Martínez, Juan Carlos Arreaza, Pedro Palomino, José Santiago Romero, Yeikok Abadi, Rubén Flores Martínez, Alida Lasar de Medina, Ricardo Álvarez Uzcátegui, Noel Álvarez Camargo, Roberto Campos Silva, Rafael Méndez Díaz, Bernardo Corredor Ramírez, Francisco Márquez Velasco, Alfredo Ortega Rubio, Fernando Albán, Fiderela Fórmica, Abelardo Pinedo, Maximiliano Magil, Edgar Villarroel, María Eugenia Chacón Moreno, Ana Patricia Laya, Andrea Daza Tapia, Rafael Luis y Clavier, Carlos Redondo Morazani, Rodolfo León Nobel, José Rafael Márquez Avendaño, Carlos de Seda Rojas, Emilio Peñaranda Pita, Roger Guillén Castro, Arturo Calderón, José Martínez Franco, Vilma Petrach, Gregorio Rojas Salazar, Marcos Acosta, Hugo Arrijoja, Guillermo Velutini, José Gregorio Vásquez, Néstor González González, Félix Aranguren, Sergio Omar Calderón, Juan Moreno Gómez, Vilma Hernández, Ramón Alvarez Viso, Juan Carlos Barroso, Angel Prato, Miguel Méndez Fabiani, Luis Gerardo Ventura, Jame Eisleiman, Silvino José Bustillos, Eduardo José Cabrera, Sammy Jesús Landaeta Millán, José Valentín Liscano Coronado, Brionet Michel, Carmen América Oropeza, Mireya Valderrama, Eduardo Marín, Marcos Torres, Rubén Piña Zaa, Ibeth de Bustillos, Eduardo Galavis Añez, Pedro Rafael Betancourt, José Gabriel Izaguirre Duque, Alfonso Albornoz Niño, Julio César Pasarelo Golding, Remo Alejandro Pasarelo Golding, Rafael Varela Gómez, María Corina Machado, Antonio Nicolás Briceño Brown, Roberto Mendoza L., José De Sousa, general de división Rafael A. Montero Rebete, Gretel González Penzo, Abraham Pulido Méndez, Marcos Oviedo, José Rodríguez, Luis Reyes, Elías Bittar Escalona, Luis Eduardo González del Castillo Yánez, Andrés Rojas Cubero, José Martli Saqui, Carlos Alberto Guevara Solano, Pedro Luis Ravelo, José Ángel Urbina, Luis González del Castillo, Alejandro Peña Esclusa, Carlos Redondo Morazani, César Camejo Blanco, Ernesto Amado Villasmil, Yaniret Suárez Mujica, Alberto José Fernández Arribillaga, Alejandro Goiticoa Ramírez, Betty de Martínez, Nelson Morales Caraballo, Gerardo Omaña, Alexis Garrido Soto, Andrés Rojas, Iván Sanoja Martínez, Juan Enrique Aister, Gustavo L. Velásquez, Fidias Marcano, Francisco Martínez G., María Alejandra García Gómez, Félix Francisco Figuera Valdés, Ubilerma de Jesús Brito Useche, María Rodríguez Ramos, Richard David Figueras, Jesús Francisco Figueras, Corina de Machado, Luis Morales Parada, Miguel Ardanas, Carlos Salvatore Mariscalco, Oswaldo Cocne, Luis Manrique, Carlos Julio Ostos, Gisela Gómez Sucre, Andrea Gabriela Gómez, Vicente Dávila Arreaza, Rodolfo Lovera Pérez, Daniel Fernández, Alfredo Rangel Mata, Margarita Rodríguez B., Jhonny José Barrios, Carlos Enrique Quintero, Laura Carolina García Gómez, Ricardo García Enríquez, Haydée Deus, María Cristina Parra, Mimí Yaneth Aseti, Sixto Díaz Miranda, Pedro Francisco Arroyo, Alberto Blasini, Enrique Yéspica Alvarado, José del Carmen Montilla, José Alberto Zambrano G., Michael Gogarizan, Herminio Fuenmayor, Reinaldo Casanova, Hugo Hernández Raffali, Néstor Col, Gonzalo de Guruceaga, Sergio R. Sucre, Rafael Arreaza Padilla, Luis Miguel Fajardo, Rafael Castellanos, Pedro

José Figueras, Luis Rafael Fajardo, Pedro Rojas Villafaña, Marcial Lara Ortega, Jesús A. Cabezas Castro, Isidro Díaz Infante, César Ramírez Morales, Armando León, Ciro Belloso, Rubén Barboza, Rafael García P., Rodríguez Meijaró Iturbe, vicealmirante Diofante Torrealba, Marianela Mata B., Marianela Dorante de Aguiar, Alberto Mariño, José A. Ciriliano, Mario Tepedino, Juan Andrés Sosa B., Luis E. Servando, Pedro Perdomo Alberto, Víctor Ruido Medina, Javier Muñoz León, Gonzalo Mendoza, Darío Bander Fontúrbel, Félix Pérez Avilés, David Meneses, Jesús María, Felipe Brillembourg, José Antonio Navarro Evia, Lourdes Alcalá de García, Vilma Martínez, doctora Weles Sacarías, Alberto Quirós, Juan Pablo Borregales Delgado, J.M. Magro O., Juan Antonio Goliat, Rafael A. Jimones Márquez, Gilberto Carrasquero Araujo, Jesús A. Jiménez Galvis, Enrique José Cedeño, Víctor José García, Manuel A. Pulido, Rodolfo, Jesús María Ponce, David López Henríquez, Valentina Leseur, Maye Primera Garcés, Ingrid Gómez, Víctor Hernández Dépori, Armando E. Cuello Adrianza, Alexis Martínez, Carlos Cadavieco, Alvaro Caballero Fonseca, José Rodríguez, Víctor Mendoza, Jesús Alberto Fernández J., Mario Caputo Cesarani, Rafael Orlando Chacón Prada, Gustavo Nagen, Edecio Brito, Leopoldo López Gil, Rafael Mendoza Rivera, Nancy Figueroa Yáñez, Dolores Piña de Nieto, Héctor Otilio Pujol, Josefina Quintero Sanabria, Richard Toquer Loero, Carlos Rodríguez Matosa, Alba Teresa Parra, Rosaura Aguiar Aranguren, doctor Miguel Angel Castillo, ingeniero Ismael Jiménez Velásquez, Lic. Manuel Mendoza Villarreal, Castor González, José Antonio Gil Yépez, Marcel Carballo, Germán Barreto, María del Amparo Parejo, Jaime Manso Manso, Alicia Taormina Parra, Ramón Rodríguez, Francisco Alvarado Ordóñez, Octavio Delamo, Rafael Antonio Ramones Montero, Yuly Penet, Miguel Enrique Corso Corso, Fernández Galíndez Díaz, Simón Uscanga Lovera, Alfredo Larrazábal, Guillermo Colimodio, Gonzalo Colimodio, Félix Duarte, Alfonso Riera, Juan Luis Rico Chayet, Rodolfo Rabanales, Gloria Pacífico de Bustillos, Guillermo Alcalá Prada, Vicente Brito, Alicia Uzcátegui de Zambrano, Luis Antonio Molina, Gonzalo Pérez Hernández, Pedro Jesús Castro Torrealba, Gonzalo Medina Valery, Víctor Escobar, Carmen Gedel, Thais de Gibs, Alberto Gibs Gil, Nicole Michele Moreli, Blas Antonio García Núñez, Carlos Grimaldi, Miguel Pupio Pizani, Rubén Ortiz Córdoba, Luz García, Sergio Contreras, Osleida Arévalo Montilla, Jorge Paparoni M., Luis Horacio Vivas Peña, Elio Andrés Delamo Chacón, Andrés González Herrera, Julio César Cabrera, Francisco Briceño, Escales Díaz Aguiar, José D. Bravo, Ana Karina González, Jorge Hung, Osías Senior, Edgar Monserrate, Belkis Yépez, Ángel Irigoyen, Carlos Enrique Gutiérrez, José Vicente Carrasquero.

Anexo 2. Resolución de la Consejo Permanente de la OEA, del 30 de septiembre de 2010.

OEA/Ser.G
CP/RES. 977 (1772/10) corr. 1
30 septiembre 2010
Original: español

CP/RES. 977 (1772/10)

Situación en la República del Ecuador

(Presentado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, CARICOM, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)

(Aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO escuchado la presentación de la Representante Permanente del Ecuador sobre la situación imperante en el país, que atenta contra el orden democrático, la institucionalidad democrática y el estado de derecho en el Ecuador;

RESALTANDO lo dispuesto por la Carta de la Organización de los Estados Americanos y por la Carta Democrática Interamericana en cuanto al fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática;

PREOCUPADO por los actos de violencia contra la integridad y desafío a la autoridad del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado;

CONSCIENTE del compromiso del sistema interamericano de velar permanentemente por la estabilidad de las instituciones democráticas de sus Estados Miembros y por el pleno respeto de los derechos humanos en el Hemisferio; y

REAFIRMANDO que el fortalecimiento y la preservación del orden democrático, la institucionalidad y el estado del derecho en los Estados Miembros es un propósito esencial de la Organización que reclama la solidaridad hemisférica,

RESUELVE:

1. Repudiar cualquier intento de alterar la institucionalidad democrática en el Ecuador.

2. Respalda decididamente a la República del Ecuador y al gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado en su deber de preservar el orden institucional, democrático y el estado de derecho.
3. Hacer un enérgico llamado a la fuerza pública del Ecuador y a los sectores políticos y sociales a evitar todo acto de violencia y cualquier otro acto que pueda exacerbar una situación de inestabilidad política, atentando contra el orden democrático instituido, la paz social y la seguridad pública.
4. Solicitar al Gobierno del Ecuador que continúe informando sobre el desarrollo de los acontecimientos en ese país a fin de tomar las acciones apropiadas para fortalecer y preservar la institucionalidad democrática.
5. Pedir al Secretario General que brinde toda la cooperación de la Organización a solicitud del Gobierno del Ecuador para preservar la institucionalidad democrática en ese país